

DOCUMENTO 1. MEMORIA

DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA

1.- OBJETO Y TITULO

El presente presupuesto para la ADECUACIÓN DEL VIARIO Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA C/JOSEP DARDER, METGE-INDALECIO PRIETO, tiene por objeto definir y valorar las obras de adaptación del viario para posteriormente señalar un nuevo itinerario ciclista que conectará el carril bici de Balmes con la zona escolar del Rafal, prolongando la red existente de acuerdo a las previsiones del Plan de movilidad urbana sostenibles (PMUS) para mejorar la conectividad ciclista del barrio de Son Gotleu, la zona escolar del Rafal-Sant Josep Obrer y el Polideportivo Germans Escales con la red de carriles del Ensanche.

2.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN

Estas actuaciones se presupuestan siguiendo instrucciones recibidas de la Regidoria de Mobilitat de acuerdo a lo previsto en el PMUS para mejorar y ampliar la red de carriles bicis.

3.- DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Los terrenos en los que se desarrollarán las obras son de propiedad y dominio público.

4.- TRAZADO CARRIL BICI

El carril bici comienza en el cruce de c/Aragó-c/Torcuato Luca de Tena-c/Josep Darder Metge, mediante la señalización de dos pasos de ciclistas paralelos a los pasos de peatones semaforizados, reordenando la señalización actual y adecuando los rebajes de las aceras. Se añadirán los pictogramas de bicis a los elementos semafóricos para peatones afectados.

A partir de este punto el nuevo carril bici se señala por el lateral de los números impares junto al bordillo; en la primera manzana de la c/Josep Darder Metge comprendida entre c/Aragó y c/Cardenal Despuig, la banda de aparcamiento existente se trasladará enfrente al de los números impares y el carga y descarga a la c/Cardenal Despuig nº3.

En el tramo del boulevard de la c/Josep Darder Metge comprendido entre la c/Cardenal Despuig y c/Bisbe Cabanelles, el carril se situará sobre la banda de aparcamiento actual desplazando estos al carril contiguo, en este tramo se suprimirá ese carril de circulación.

En el tramo de la c/Josep Darder Metge comprendido entre la c/Bisbe Cabanelles y la Pl. Miquel Dolç el carril bici continua junto al bordillo en la banda de aparcamiento y en este caso se eliminan los aparcamientos existentes (12 plazas y una reserva para personas con movilidad reducida que se trasladará a una ubicación alternativa).

En la Pl. Miquel Dolç el carril bici se señalará bidireccional por la banda de aparcamiento del cuarto de circunferencia comprendido entre las calles Josep Darder Metge e Indalecio Prieto sentido horario, en este tramo se eliminan 3 plazas de estacionamiento, una reserva de motos.

En la c/Indalecio Prieto el carril bici tendrá continuidad mediante una ciclocalle de doble sentido de circulación, que se señalizará horizontalmente en los carriles de circulación e implicará que la velocidad de esta calle se reduzca a 30km/h.

A partir del cruce semafórico de la c/Indalecio Prieto-Camí de Son Gotleu, se señalizará un carril bici bidireccional en la prolongación de Indalecio Prieto sobre el paso de la Vía de cintura en el lateral del CEIP Es Pont hasta la rotonda Mare de Déu de Monserrat-Indalecio Prieto.

El tramo de la rotonda, el carril se señalizará sobre la acera ampliada del parque Rector Josep Antoni Fuster, finalizando en un paso ciclista que se señalizará en la c/ Mare de Deu de Monserrat junto a la rotonda.

Está previsto que el carril bici se prolongue en un futuro cercano hacia el Barrio del Rafal.

5.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

Las actuaciones más importantes a realizar se han agrupado en 4 puntos que se grafían en los planos.

a. Cruce c/Josep Darder Metge-C/Cardenal Despuig

Se ha proyectado la construcción de dos orejas para acortar el paso de peatones y canalizar adecuadamente la nueva ordenación de carril bici y la banda de aparcamiento desplazado.

b. Cruce c/Josep Darder Metge-c/Isidoro Antillón

Se ha diseñado ampliar la oreja existente en el lateral del paseo hasta la nueva alineación de la banda de aparcamiento consiguiendo acortar el paso de peatones.

Se ha proyectado elevar el tramo del carril bici frente a la parada bus que se trasladará del nº 37 al 15, para mantener la accesibilidad y permitir la coexistencia peatón-bici.

c. Ampliación de la acera en la zona del parque

En la rotonda de c/Mare de Déu de Monserrat y c/Indalecio Prieto, el carril bici se señalizará en la acera actual y en el tramo del parque esta es insuficiente, por lo que se proyecta ampliar la misma desplazando el cerramiento actual del parque y pavimentando esta nueva zona.

d. En este proyecto se ha previsto el suministro y colocación de las señales verticales específicas de bicicletas, el balizamiento del carril y el suministro e instalación de las horquillas para estacionamiento de bicicletas.

Las actuaciones a realizar que se grafían en los planos serán determinadas por la Dirección Técnica mediante replanteo previo, las obras que corresponden a las adecuaciones de dos cruces semaforizados en los que se recrecen las orejas se iniciarán con la demolición de bordillo y la parte de acera necesaria para disponer de una rasante adecuada en la zona que se amplía, para posteriormente colocar el nuevo bordillo y proceder a demoler y rellenar con hormigón el área a pavimentar para la ampliación de la acera. El bordillo dispondrá de los rebajes correspondientes y en los puntos de entronque de la nueva acera con el carril bici se construirá una rampa de aglomerado. En el presupuesto se han previsto actuaciones de ampliación y adecuación de la red de pluviales.

Las obras de adecuación de la parada bus se realizarán mediante la elevación del pavimento asfáltico al nivel actual de la acera con las correspondientes rampas de entrada y salida.

Se ha previsto la adecuación de la red de pluviales en los puntos que sean necesarios una vez realizado el replanteo de las actuaciones.

En el acceso parque Rector Josep Antoni Fuster se ha proyectado recuperar la valla de cerramiento actual y trasladarla a la nueva ubicación según se grafía en planos y en este espacio se procederá a pavimentar de panot para disponer de una acera que permita señalizar el carril bici de anchura de 2 m y una banda peatonal libre de al menos 1,8 m.

Las actuaciones previstas de suministro e instalación de señalización vertical se realizarán de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de la Obra. La señalización prevista cumplirá con las normas y las condiciones específicas que se incluyen en este proyecto.

El suministro de la señalización deberá ser expresamente autorizada por la dirección de la obra, y en el supuesto que lo considere necesario solicitará que antes de realizarlo se aporte una muestra del material que se empleará en las unidades de obras de señalización.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos es de un mes.

El contratista adecuará el número de equipos a disposición de la obra al plazo indicado, aumentando los medios asignados en función de los rendimientos realmente observados.

7.- PLAZO DE GARANTIA DE LOS TRABAJOS

El plazo de garantía será de UN (1) AÑO.

8.- PRESUPUESTO DE LAS OBRAS

El presupuesto de las obras asciende a la cantidad de **SESENTA MIL DOS CIENTOS CURENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (60.243,92 €), IVA incluido.**

9.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Para este contrato no se requiere clasificación del contratista, al ser su importe inferior a 350.000 euros.

10.- INFORME GEOTECNICO

Los trabajos definidos en este presupuesto no implican la construcción, renovación, reforma o reparación de elementos estructurales que transmitan al terreno, cargas diferentes de las existentes.

Los trabajos de reparación de pavimentos se realizan sobre firmes consolidados que no han manifestado patologías derivadas de una insuficiente capacidad portante.

Dicho lo anterior, no se considera necesario realizar estudios geotécnicos adicionales para determinar la capacidad mecánica, estabilidad, susceptibilidad, etc., de los terrenos sobre los que se actúa por ser suficiente la información que de los mismos se deriva de su comportamiento en los últimos 20 años en condiciones de uso iguales a las futuras y con pavimentos muy similares.

11.- GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS

El Contratista se hará cargo de todos los gastos de carga, transporte y gestión de los residuos producidos durante los trabajos del presente contrato, que se entienden incluidos en los precios unitarios de la contrata.

El Contratista deberá cumplir la Normativa vigente:

- Decreto 21/2000 de 18 de febrero (BOCAIB del 26 de febrero de 2000), de aprobación definitiva del Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Urbanos de Mallorca, y todo lo que establezca la Normativa Legal Vigente.
- Demás disposiciones legales vigentes.

12.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTE PROYECTO

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

- 1.- Objeto y título
- 2.- Antecedentes y situación
- 3.- Disponibilidad de los terrenos
- 4.- Trazado carril bici
- 5.- Descripción de las obras a realizar
- 6.- Plazo de ejecución de los trabajos
- 7.- Plazo de garantía de los trabajos
- 8.- Presupuesto de las obras
- 9.- Clasificación del contratista
- 10.- Informe geotécnico
- 11.- Gestión de los residuos producidos
- 12.- Documentos que integran este proyecto

ANEJOS A LA MEMORIA

- 1.- Prevención de riesgos laborales
 - 1.1.- Estudio básico de seguridad y salud
 - 1.2.- Documentación a presentar. (Documento de coordinación de actividades empresariales).
- 2.- Cálculo de la gestión de residuos.
- 3.- Reportaje fotográfico estado actual.
- 4.- Señalización vertical

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

- Plano 1. Situación y emplazamiento
- Plano 2. Planta estado actual
 - o 2.1. Planta estado actual c/Josep Darder Metge
 - o 2.2. Planta estado actual c/Indalecio Prieto
- Plano 3. Planta señalizaciones.
 - o 3.1. Planta señalización c/Josep Darder Metge
 - o 3.2. Planta señalización c/Indalecio Prieto
- Plano 4. Planta general actuaciones.
 - o 4.1. Cruce 1. c/Josep Darder Metge-c/Cardenal Despuig
 - o 4.2. Cruce 2. c/Josep Darder Metge-c/Isidoro Antillón
 - o 4.3. Cruce 3. c/Indalecio Prieto-c/Mare de Déu de Monserrat
- Plano 5. Planos de detalles
 - o 5.1. Detalles señales verticales
 - o 5.2. Detalles pluviales
 - o 5.3. Detalles canalizaciones y cimentación tipo
 - o 5.4. Detalles arquetas
 - o 5.5. Detalles vados y bordillos
 - o 5.6. Detalles semáforos

DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTO

- 4.1.- Cuadro de precios nº 1
- 4.2.- Cuadro de precios nº 2
- 4.3.- Mediciones y valoración
- 4.4.- Resumen del presupuesto

Palma, 29 de junio de 2016

El ITOP Municipal,

El Jefe del Departamento
de Movilidad

Jesús Moreno Rodríguez

Miguel Femenia Reus

ANEJOS A LA MEMORIA

**PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL VIARIO Y
SEÑALIZACION VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA
C/JOSEP DARDER METGE – INDALECIO PRIETO**

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- MEMORIA.

1.1.- ANTECEDENTES Y OBJETO:

Se redacta este documento en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 1.627/1.997 de DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD en las obras de Construcción.

El contratista de las obras, redactará el oportuno Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en los términos previstos en el mencionado Real Decreto, realizando además la oportuna notificación al órgano competente según artículo 18. Aviso Previo de dicho R.D.

1.2.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

Sirve de base la contemplada en la memoria del proyecto en que se integra este documento.

1.3.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Las obras descritas en este proyecto tienen un plazo de ejecución de 1 mes.

1.4.- PRESUPUESTO GENERAL

Es el especificado en la memoria de este proyecto

1.5.- MANO DE OBRA.

La mano de obra que deberá intervenir en el desarrollo de este proyecto, considerando las diferentes especialidades, alcanzará en su momento de mayor simultaneidad de actividades, un número no mayor a 5 operarios.

1.6.- IDENTIFICACION DE RIESGOS LABORALES CONOCIDOS EVITABLES Y NORMAS DE PREVENCION.

1.6.1.-INTERFERENCIAS CON SERVICIOS AFECTADOS.

A) Líneas Subterráneas.

- Red de alumbrado público.
- Red eléctrica de Alta , Baja y Media tensión.
- Red Telefónica.
- Red de agua potable.
- Red de Alcantarillado.
- Red de pluviales.
- Red de semáforos.
- Acometidas de diversos servicios.

B) Líneas Aéreas y Servicios de Superficie.

- Red Eléctrica
- Red de Alumbrado Público
- Red de Teléfonos.
- Circulación Peatonal.
- Circulación Rodada.
- Estacionamiento de Vehículos.
- Recogida de Basuras.
- Acceso a parcelas y edificios.

1.6.2.- RIESGOS PROFESIONALES MÁS FRECUENTES

1.1.- De carácter general

- Atropellos por maquinas o vehículos.
- Colisiones y vuelcos.
- Atrapamientos.
- Cortes, pinchazos y golpes con máquinas, herramientas y material.
- Caída de objetos y materiales.
- Inhalación de polvo.
- Ruido.
- Incendio y explosiones.
- Electrocutaciones.
- Riesgos producidos por agentes atmosféricos.

1.2.- Riesgos adicionales por tajos o unidades constructivas.

1.2.1.- En las demoliciones.

- Hundimiento o desplome repentino de una parte de la construcción.
- Heridas con objetos punzantes.
- Proyección de partículas a los ojos.
- Caídas a distinto nivel.
- Inhalación de humos y otros gases.
- Sobreesfuerzos.
- Vibraciones.
- Quemaduras.

1.2.2.- En movimientos de tierras.

- Desprendimiento de materiales.
- Vuelco de maquinaria de excavación.
- Interferencias con redes aéreas.
- Interferencias con redes subterráneas.
- Vibraciones.
- Caídas a distinto nivel.
- Proyección de partículas a los ojos o partes blandas.
- Polvo y humos.
- Ruido.
- Inundaciones.

1.2.3.- En redes de tuberías

- Erosiones y contusiones en manipulación.
- Desprendimientos
- Caídas de personas al mismo o diferente nivel.
- Vuelcos de vehículos.
- Atrapamientos.
- Emanaciones.
- Sobreesfuerzos.
- Salpicaduras.

1.2.4.- En obras de hormigón.

- Dermatitis por contactos.
- Neumocomiosis, debido a la aspiración de polvo de cemento.
- Golpes contra objetos.
- Caídas al mismo o diferente nivel.
- Heridas punzantes de diversa gravedad.
- Salpicaduras de hormigón en ojos.
- Cortes.

1.2.5.- En Pavimentaciones.

- Atropellos.
- Ruido.
- Interferencias con redes aéreas.
- Salpicaduras.
- Quemaduras.
- Inhalación de humos y gases.
- Cortes con maquinaria.

1.2.6.- En Remates y Señalización.

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos.
- Colisiones y vuelcos.
- Caídas de altura.
- Caídas de objetos.
- Cortes y golpes.

1.2.7.- Riesgos producidos por agentes atmosféricos.

1.2.8.- Riesgos eléctricos.

1.2.9.- Riesgos de daños a terceros.

Por tratarse de obras en vía pública, habrá riesgo derivados de la obra, fundamentalmente por circulación de vehículos, al tener que realizar desvíos provisionales y pasos alternativos, así como peligros de caídas en zanjas al realizarse las redes de , alcantarillado y previsión otros servicios.

1.8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS:

A) Normas básicas de seguridad:

Organización previa de las fases de la obra por zonas, teniendo en cuenta la continuidad de tráfico rodado y la accesibilidad peatonal a las diferentes áreas en condiciones satisfactorias de seguridad y funcionalidad.

Acordonamiento, protección y señalización exhaustiva de las zonas de obra.

Perfecta deleitación de las áreas de acopio, de las zonas de estacionamiento y trabajo de la maquinaria y de los puntos de entrada y salida de vehículos de transporte.

Adecuado mantenimiento de la maquinaria y vehículos empleados en la obra, utilizando en todo momento equipos normalizados y homologados según exigencias actuales en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Dotación suficiente de medios de protección colectiva, individual y de pasos o accesos, tales como escaleras para zanjas, planchas para cruces, tablero, etc.

Cualificación del personal según las diferentes tareas a ejecutar.

B) Normas particulares a tajos.

b.1) Demoliciones

Se protegerán los elementos de Servicio Público que puedan ser afectados por la demolición.

Se dispondrá en Obra, para proporcionar en cada caso el equipo indispensable al operario, de una provisión de medios que puedan servir para eventualidades o socorrer a los operarios que puedan accidentarse.

Antes de iniciar la demolición se neutralizarán las acometidas de las instalaciones, si procediese, de acuerdo con las Compañías Suministradoras.

La demolición se ejecutará de arriba a bajo, caso de elementos en altura.

Se evitará la formación de polvo, regando ligeramente los elementos y/o escombros.

No se acumulará escombros ni apoyarán elementos contra vallas, muros, soportes, bocas de incendios, salidas de emergencia, etc.

b.2) En el movimiento de tierras.

Se efectuarán las catas y comprobaciones necesarias para determinar exactamente la ubicación de los diferentes servicios, tomándose las medidas de protección oportunas tanto respecto a los subterráneos, como a los aéreos.

El movimiento hacia atrás de la maquinaria se anunciará mediante señal acústica. Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo.

Se evitará la aproximación de los vehículos al borde de zanjas y ataluzamientos, caso de que sea necesario, se dispondrá topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del vehículo.

Cuando se suprima o sustituya una señal de tráfico, se comprobará que el resto de la señalización está de acuerdo con la modificación realizada.

Siempre que se prevea el paso de automóviles o peatones junto a una zanja o trinchera, se dispondrán vallas iluminadas continuas con puntos de luz roja portátiles o fijos, grado de protección no menor de IP-44 según UNE 20.324.

El acopio de materiales y las tierras extraídas de los cortes de profundidad mayor de 1,3 m, se dispondrán a distancia no menor de 1 m-. del borde del corte y alejados de sótanos. Cuando las tierras extraídas estarán contaminadas de desinfectarán.

No se trabajará simultáneamente en distintos niveles de la misma vertical, ni sin casco de seguridad.

Las zanjas de profundidad superior a 1,3 m., se entibarán convenientemente, revisándose estas periódicamente, y siempre que por movimientos de tierras próximos puedan afectarlas, o bien al haberse producido fenómenos atmosféricos tales como lluvias, nevadas, etc. Dichas zanjas estarán dotadas de escaleras, preferentemente metálicas que rebasen en un metro, (1 m.,) el nivel de la zanja. Cuando las entibaciones dejen de ser necesarias, estas se retirarán por franjas horizontales, empezando por la parte inferior.

Al finalizar la jornada o en interrupciones largas, se protegerán las bocas de pozos de profundidad mayor de 1 m., con un tablero resistente, red o elemento equivalente bien anclado.

b.3) En puesta en obra de conducciones.

Para el transporte de los tubos se utilizarán camiones de altas cartelas, de forma que pueda colocarse la carga sin necesidad de un calzado importante. Los tubos se apilarán al tresbolillo, en planos sucesivos, evitando cargas de diámetro mixtos y apilados que sobrepasen las cartelas.

El acopio de tubos se realizará apilándose en forma de pirámide de tubos de igual diámetro, situando la pila entre dos tablones paralelos y usando calzos.

Si se izan los tubos, estará prohibida la permanencia de personal en el radio de acción de la máquina.

b.4) En fabricación y uso del hormigón.

Las hormigoneras, estarán provistas de su correspondiente toma de tierra, con todos sus elementos que puedan dar lugar a atrapamientos protegidos, el motor con carcasa, y el cuadro eléctrico aislado, Se revisará su correcto funcionamiento periódicamente.

Durante los procesos de manejo y vertido de hormigón, el personal estará equipado de guantes y botas de goma.

Se cumplirán fielmente las normas de desencofrado, acuñaamiento de puntales y demás disposiciones propias de la buena práctica de la construcción.

La madera con puntas deberá ser desprovista de las mismas.

b.5) En las pavimentaciones.

Se cuidará el perfecto estado de la maquinaria, revisándose periódicamente.

La maquinaria guardará una distancia de seguridad a las líneas de conducción eléctrica suficiente.

Las maniobras, se harán sin brusquedades, anunciando con antelación de las mismas, auxiliándose de otros operarios cuando ello sea oportuno.

El personal encargado de los riegos del ligante o de la puesta en obra del aglomerado , estará equipado con las correspondiente protecciones.

b.6) Instalaciones de electricidad y alumbrado.

Las conexiones se realizarán sin tensión, las pruebas de tensión se harán después de comprobar el acabado de la instalación eléctrica y con las señalizaciones y avisos necesarios.

b.7) En obstáculos en viales

Las obras de excavación en zanja , colocación de tuberías o las de cualquier naturaleza que permiten compatibilizar la circulación rodada con los trabajos, será señalizadas en cada situación concreta , siguiendo los criterios establecidos en la Instrucción 8.3. IC .

Para la vía que nos ocupa, consideraremos un tipo A6 con la siguiente actuación recomendable en general a expensas de los que las situaciones reales de obra demanden:

Para cada sentido de circulación habrá de disponerse:

- .- Señalización de aviso tipo TP-18
- .- Limitación de velocidad tipo TR-301
- .- Prohibición de adelantamiento tipo TR-305
- .- De día y por cada lado, un operario provisto de una señal TM-1
- .- Establecimiento de la prioridad de uno de los sentidos, normalmente aquél cuyo carril no sea el afectado, mediante señales fijas tipo TR-5
- .- Al final de la jornada laboral se retirarán de la traza los materiales no aprovechables, procurando en lo posible, dejar expedita toda la sección transversal del camino.- en caso contrario, los obstáculos o zonas no transitables, se señalizarán , además de con las señales TP-18, TR-301 Y TR-305, con balizas al principio y final del tramo tipo TL-2 y a lo largo del mismo TL-8
- .- En todo momento se dispondrá una señalización y protección de las zonas de paso de transeúntes acorde con la reglamentación vigente en la C.A.I.B. relativa a personal con movilidad reducida (pasos sobre zanjas estables, de 1 m de ancho y rodapié de 5 cm., además de barandilla; indicación luminosa del tajo, no sustitución de barreras por cintas o cuerdas, etc.)

1.9.- PROTECCIONES PROYECTADAS.

A) Protecciones Individuales.

- Cascos homologados, para todo el personal de la obra, visitas incluidas.
- Guantes de uso general.
- Guantes de goma.
- Guantes de soldador.
- Dieléctricos.
- Botas de agua.
- Botas de seguridad.
- Dieléctricas.
- Monos de trabajo y su reposición.
- Trajes de agua.
- Petos de soldador.
- Gafas contra impactos y antipolvo.
- Gafas de protección general.
- Mascarillas antipolvo y sus filtros de reposición.
- Protectores auditivos.
- Cinturones de seguridad y arneses.
- Chalecos reflectantes.

B) Protecciones Colectivas.

- Pórticos protectores de líneas.
- Vallas de limitación y protección.
- Señales de tráfico y carteles anunciadores.
- Señales de seguridad.
- Cinta de balizamiento reflectante.
- Topes de desplazamiento de vehículos.
- Iluminación y balizamientos.
- Extintores.
- Tomas de tierra.
- Diferenciales.
- Riegos antipolvo.

C) Instalaciones de Uso del Personal.

- Vestuarios
- Aseos.
- Comedores.

D) Formación.

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riegos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Eligiendo el personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

E) Medicina Preventiva.

E.1) Botiquines.

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

E.2) Asistencia al Accidentado.

Se deberán instalar en obra cuantos carteles anunciadores sean necesarios para informar a todo el personal del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (Servicios propios, Mutuas, Ambulatorios, etc.,) donde debe trasladarse el accidentado para su más rápido y efectivo tratamiento.

En obra se dispondrá de conexión telefónica permanente o móvil para avisos de emergencia

E.3) Reconocimiento Médico.

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo , y que será periódico cada año.

Se analizará el agua destinada a consumo de los trabajadores, para garantizar su potabilidad caso de no provenir de la red de abastecimiento de la población.

F) DISPOSICIONES RELATIVAS A LA MAQUINARIA DE OBRA Y MEDIOS AUXILIARES

Los vehículos y maquinaria para movimiento de tierras y manipulación de materiales deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.- En todo caso, y salvo disposición específica contraria de aquella, los vehículos y maquinaria mencionados deberán satisfacer las siguientes condiciones:

- 1.- Reunir unas características de diseño que garanticen el cumplimiento de los requisitos de ergonomía.
- 2.- Estar en buen estado de conservación y mantenimiento, habiendo pasado las revisiones legalmente establecidas y disponer de todos sus elementos de protección debidamente asegurados y en uso.
- 3.- Los conductores y personal encargado de los mismos, habrán recibido una formación específica para la correcta utilización de cada equipo y estar en posesión de los permisos y licencias legalmente establecidos.
- 4.- Deberán adoptarse medidas preventivas para evitar la caída en la excavaciones o taludes próximos de los equipos de maquinaria, señalizándolos y acotándolos con tablonos o barreras rígidas.
- 5.- Las maquinas dispondrán de estructuras concebidas para proteger al conductor contra el aplastamiento en caso de vuelco de la maquinaria y contra la caída de objetos.

G) ZONAS DE ACOPIO

Los accesos a las zonas de acopio deberán señalizarse y destacarse de manera que sean fácilmente identificables, impidiendo el acceso a los mismos de personal no autorizado.

En la obra, los trabajadores deberán disponer de agua potable y, en su caso, de otra bebida apropiada no alcohólica en cantidad suficiente, tanto en los locales que ocupen como cerca de los puestos de trabajo.

F) PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS A TERCEROS.

Las zonas de obra en que exista peligro para los peatones, deberá vallarse perfectamente para impedir el acceso, disponiendo los cruces necesarios para la entrada a las edificaciones colindantes.

Se señalarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cerramientos necesarios.

Igualmente será de aplicación todo lo expuesto en el apartado b.7)

Palma, 29 de junio de 2016

El ITOP Municipal,

VºBº El Jefe del
Departamento de Movilidad

Jesús Moreno Rodríguez

Miguel Femenia Reus

PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL VIARIO Y SEÑALIZACION VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA C/JOSEP DARDER METGE - INDALECIO PRIETO

ESTUDIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION

CUADRO DE PRECIOS

1.- PROTECCIONES INDIVIDUALES

1,01,-	Ud. de pantalla facial trasparente 3,00 € Tres Euros
1,02,-	Ud de chaleco reflectante 8,00 € Ocho Euros
1,03,-	Ud de casco de seguridad homologado 2,00 € Dos Euros
1,04,-	Ud de gafa antipolvo y anti-impactos 7,00 € Siete Euros
1,05,-	Ud de gafa de seguridad para oxicorte 3,00 € Tres Euros
1,06,-	Ud de mascarilla de respiración antipolvo 7,00 € Siete Euros
1,07,-	Ud de filtro para mascarilla 0,50 € Cincuenta céntimos de Euro
1,08,-	Ud de protector auditivo 9,00 € Nueve euros
1,09,-	Ud de cinturón de seguridad 14,00 € Dos mil trescientas pesetas
1,10,-	Ud de mono o buzo de trabajo 11,00 € Once Euros
1,11,-	Ud de traje de agua 10,00 € Diez euros
1,12,-	Ud de peto o mandil para soldadores 22,00 € Veintidos euros

- 1,13,- Ud de pares de guantes de goma
1,00 €
Un euro
- 1,14,- Ud de pares de guantes de cuero
2,00 €
Dos euros
- 1,15,- Ud de pares de guantes dielectricos
18,00 €
Dieciocho Euros
- 1,16,- Ud de pares de botas impermeables
9,00 €
Nueve Euros
- 1,17,- Ud de bota o zapato de seguridad
17,00 €
Diecisiete Euros
- 1,18,- Ud de pares de botas dieléctricas
26,00 €
Veintiseis Euros

2,- PROTECCION ES COLECTIVAS

- 2,1,- Ud de mantenimiento de disco de señalización vertical normalizado, a suministrar por el Contratista, durante el periodo de la obra, en los lugares que determine el Plan de Seguridad y Salud y en todos aquellos que señale la Dirección de Obra.
13,00 €
Trece euros
- 2,2,- Ud de suministro y colocación de cartel de dimensiones 1,80x1,80 m, incluso postes y cimentación, rotulado con indicaciones de desvíos, colores normalizados.
18,00 €
Dieciocho euros
- 2,3,- MI de mantenimiento de cierre de vallas metálicas de 2 m de altura, sustentadas sobre pies de hormigón o ancladas al terreno, formando cerramiento completo de la zona de obras, habilitación de acceso y cubrición con malla textil opaca de color verde o negro. Se incluye repercusión de traslados
16,00 €
Dieciseis euros
- 2,4,- Ud de mantenimiento de paso provisional para peatones sobre zanjas de 1,5 m de ancho y 3 m., de longitud, realizado con plataforma, rodapié, barandilla y pasamanos normalizados, a instalar en los lugares que determine el Plan de Seguridad e Higiene y aquellos que indique la Dirección de Obra, con parte proporcional de todos los traslados necesarios
19,00 €
Diecinueve euros

- 2,5,- Ud de topes arriostrados para limitación de maniobra de vehículos en excavaciones.colocación y traslados
3,00 €
Tres euros
- 2,6,- Ud de calzos para acopio de tubos, colocados.
2,00 €
Dos euros
- 2,7,- Ud de valla de delimitación normalizada , suministro incluso colocación y traslados.
8,00 €
Ocho euros
- 2,8,- MI de cordon de balizamiento reflectante, incluidos sopor tes, montaje, desmontaje, trasladosy reposiciones.
0,50 €
Cincuenta centimos de euro
- 2,9,- Ud de baliza luminosa intermitente, colocada y reposiciones de baterias, con p.p. de traslados.
28,00 €
Veintiocho euros
- 2,10,- MI de rosario de luces fijas, color normalizado, con cableado conexionado y traslados
3,00 €
Tres euros
- 2,11,- Ud de camión cuba para riegos con conductor y agua.
18,00 €
Dieciocho euros
- 2,12,- Ud de hora de mano de obra de señalización con p.p. de camión ligero de obra y paletas de paro y marcha
11,00 €
Once euros
- 2,13,- Ud de mano de obra de brigada de mantenimiento de señalización.
8,00 €
Ocho euros
- 2,14,- Ud de cono de 50 cm de altura en material plástico con encintados reflectante de alta intensidad. Colocación y traslados
1,35 €
Un euro con treinta y cinco céntimos de euro
- 2,15,- MI de barrera movil tipo New Jersey en acabado blanco y rojo para relleno con lastre de agua o arena, incluso colocación y traslados durante las obras
4,85
Cuatro euros con ochenta y cinco centimos de euro

2,16,- MI de bandas transversales pintadas sobre pavimento, resaltadas para atenuación de velocidad

12,00

Doce euros

3.- EXTINCION DE INCENDIOS

3,1,- Ud. de extintor de polvo polivalente incluso soporte y colocación , de 5 kg.

46,00 €

Cuarenta y seis euros

3,2,- Ud de inspección técnica de extintores

14,00 €

Catorce euros

4.- PROTECCION INSTALACION ELECTRICA

4,1,- Ud de instalación de puesta a tierra compuesta por cable, electrodoconectado a tierra en masa metálica, etc.

11,00 €

Once euros

4,2,- Ud de interruptor diferencial sensibilidad 300 mA., piezas especiales, instalado y en servicio

8,00 €

Ocho euros

4,3,- Ud de interruptor diferencial de alta sensibilidad , 30 mA, piezas especiles, instalado y en servicio

10,00 €

Diez euros

5.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

5,1,- Ud de mes de alquiler de dependencia para comedor, su -
perficie según normativa vigente dotación por operario.

Dotación suficiente para 4 operarios

39,00 €

Treinta y nueve euros

5,2,- Ud de mesa de madera con medinas normalizadas

Dotación suficiente para 4 operarios

36,00 €

Treinta y seis euros

5,3,- Ud de banco de madera con capacidad y medidas
suficientes para 4 operarios

9,00 €

Nueve euros

- 5,4,- Ud de caliente comidas sencillo incluso conexionado y en servicio
11,00 €
Once euros
- 5,5,- Ud de equipo calefactor de 2,000 W. instalado y en servicio
19,00 €
Diecinueve euros
- 5,6,- Ud de pileta corrida construida en obra con instalación de agua fría/caliente, depósito de agua de 200 l. conexionado a red, parte proporcional de termo eléctrico de 150 l. y red de desagües conexionados a red o fosa séptica, con cinco grifos monobloc.
58,00 €
Cincuenta y ocho euros
- 5,7,- Extractor de humos con una capacidad de renovación de 5 veces el volumen de la dependencia por hora, conexionado y en servicio
24,00 €
Veinticuatro euros
- 5,8,- Ud de mes de alquiler de dependencia para vestuario, superficie según normativa vigente dotación por operario. Dotación suficiente para 4 operarios
39,00 €
Treinta y nueve euros
- 5,9,- Ud de taquilla normalizada metálica individual con llave, su ministro y colocación
13,00 €
Trece Euros
- 5,10,- Ud de mes de alquiler de dependencia para aseos, superficie según normativa vigente dotación por operario. Dotación suficiente para 4 operarios
39,00 €
Treinta y nueve euros
- 5,11,- Ud de duchas para aseos con acometida de agua caliente fría, instalación completa, desagües conectados a red, completa y en servicio.
19,00 €
Diecinueve euros
- 5,12,- Ud de taza turca conexionada a agua fría y desagües, instalada y en servicio
20,00 €
Veinte euros
- 5,13,- Ud de conexionado eléctrico a red general, cuadros de alimentación, protección, puntos de luz y tomas de corriente. Dotación suficiente para 4 operarios
49,00 €
Cuarenta y nueve euros

PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL VIARIO Y SEÑALIZACION VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA C/JOSEP DARDER METGE - INDALECIO PRIETO

ESTUDIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION

ESTADO DE MEDICIONES

1.- PROTECCIONES INDIVIDUALES

1,01,-	Ud. de pantalla facial transparente	3,0 Ud
1,02,-	Ud de chaleco reflectante	3 Ud
1,03,-	Ud de casco de seguridad homologado	3 Ud
1,04,-	Ud de gafa antipolvo y anti-impactos	3 Ud
1,05,-	Ud de gafa de seguridad para oxicorte	1,0 Ud
1,06,-	Ud de mascarilla de respiración antipolvo	3 Ud
1,07,-	Ud de filtro para mascarilla	3 Ud
1,08,-	Ud de protector auditivo	3 Ud
1,09,-	Ud de cinturón de seguridad	0,0 Ud
1,10,-	Ud de mono o buzo de trabajo	0 Ud
1,11,-	Ud de traje de agua	0 Ud
1,12,-	Ud de peto o mandil para soldadores	1,0 Ud
1,13,-	Ud de pares de guantes de goma	

		3 Ud
1,14,-	Ud de pares de guantes de cuero	
		1 Ud
1,15,-	Ud de pares de guantes dielectricos	
		1,0 Ud
1,16,-	Ud de pares de botas impermeables	
		0 Ud
1,17,-	Ud de bota o zapato de seguridad	
		3 Ud
1,18,-	Ud de pares de botas dieléctricas	
		1,0 Ud

2.- PROTECCION ES COLECTIVAS

2,1,-	Ud de mantenimiento de disco de señalización vertical normalizado, a suministrar por el Contratista, durante el periodo de la obra, en los lugares que determine el Plan de Seguridad y Salud y en todos aquellos que señale la Dirección de Obra.	
		4,0 Ud
2,2,-	Ud de suministro y colocación de cartel de dimensiones 1,80x1,80 m, incluso postes y cimentación, rotulado con indicaciones de desvios, colores normalizados.	
		0,0 Ud
2,3,-	MI de mantenimiento de cierre de vallas metálicas de 2 m de altura, sustentadas sobre pies de hormigón o ancladas al terreno, formando cerramiento completo de la zona de obras, habilitación de acceso y cubrición con malla textil opaca de color verde o negro. Se incluye repercusión de traslados	
	Vallado Zonas de acopio	5 MI

2,4,-	Ud de mantenimiento de paso provisional para peatones sobre zanjas de 1,5 m de ancho y 3 m., de longitud, realizado con plataforma, rodapié, barandilla y pasamanos normalizados, a instalar en los lugares que determine el Plan de Seguridad e Higiene y aquellos que indique la Dirección de Obra, con parte proporcional de todos los traslados necesarios	1 Ud
2,5,-	Ud de topes arriostrados para limitación de maniobra de vehículos en excavaciones.colocación y traslados	0 Ud
2,6,-	Ud de calzos para acopio de tubos, colocados.	0 Ud
2,7,-	Ud de valla de delimitación normalizada , suministro incluso colocación y traslados.	5,0 Ud
2,8,-	MI de cordon de balizamiento reflectante, incluidos soportes, montaje, desmontaje, trasladosy reposiciones.	10 ml
2,9,-	Ud de baliza luminosa intermitente, colocada y reposiciones de baterias, con p.p. de traslados.	1 Ud
2,10,-	MI de rosario de luces fijas, color normalizado, con cableado conexionado y traslados	0 MI.
2,11,-	Ud de camión cuba para riegos con conductor y agua.	0 Ud
2,12,-	Ud de hora de mano de obra de señalización con p.p. de camión ligero de obra. y paletas de paro y marcha	2 Ud
2,13,-	Ud de mano de obra de brigada de mantenimiento de señalización.	1 Ud
2,14,-	Ud de cono de 50 cm de altura en material plástico con encintados reflectante de alta intensidad. Colocación y traslados	2 Ud

2,15,- MI de barrera movil tipo New Jersey en acabado blanco y rojo para relleno con lastre de agua o arena, incluso colocación y traslados durante las obras
0 MI

2,16,- MI de bandas transversales pintadas sobre pavimento, resaltadas para atenuación de velocidad
0 MI

3.- EXTINCION DE INCENDIOS

3,1,- Ud. de extintor de polvo polivalente incluso soporte y colocación , de 5 kg.
0 Ud

3,2,- Ud de inspección técnica de extintores
0 ud

4.- PROTECCION INSTALACION ELECTRICA

4,1,- Ud de instalación de puesta a tierra compuesta por cable, electrodoconectado a tierra en masa metálica, etc.
0 ud

4,2,- Ud de interruptor diferencial sensibilidad 300 mA.,, piezas especiales, instalado y en servicio
0 Ud

4,3,- Ud de interruptor diferencial de alta sensibilidad , 30 mA, piezas especiles, instalado y en servicio
0 Ud

5.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

5,1,- Ud de mes de alquiler de dependencia para comedor, su -
perficie según normativa vigente dotación por operario.
Dotación suficiente para 4 operarios
0 Ud

5,2,- Ud de mesa de madera con medinas normalizadas
Dotación suficiente para 4 operarios
0 Ud

- 5,3,- Ud de banco de madera con capacidad y medidas suficientes para 4 operarios
0 Ud
- 5,4,- Ud de caliente comidas sencillo incluso conexas y en servicio
0 Ud
- 5,5,- Ud de equipo calefactor de 2,000 W. instalado y en servicio
0 Ud
- 5,6,- Ud de pileta corrida construida en obra con instalación de agua fría/caliente, depósito de agua de 200 l. conexas a red, parte proporcional de termo eléctrico de 150 l. y red de desagües conexas a red o fosa séptica, con cinco grifos monobloc.
0 Ud
- 5,7,- Extractor de humos con una capacidad de renovación de 5 veces el volumen de la dependencia por hora, conexas do y en servicio
0 Ud
- 5,8,- Ud de mes de alquiler de dependencia para vestuario, su - perficie según normativa vigente dotación por operario. Dotación suficiente para 4 operarios
0 Ud
- 5,9,- Ud de taquilla normalizada metálica individual con llave, su ministro y colocación
0 Ud
- 5,10,- Ud de mes de alquiler de dependencia para aseos, su - perficie según normativa vigente dotación por operario. Dotación suficiente para 4 operarios
0 Ud
- 5,11,- Ud de duchas para aseos con acometida de agua caliente fría, instalación completa, desagües conexas a red, completa y en servicio.
0 Ud
- 5,12,- Ud de taza turca conexas a agua fría y desagües, ins talada y en servicio
0 Ud

<u>2.- PROTECCIONES COLECTIVAS</u>		MEDICION	PRECIO	IMPORTE
2,1,-	Ud de mantenimiento de disco de señalización vertical normalizado, a suministrar por el Contratista, durante el periodo de la obra, en los lugares que determine el Plan de Seguridad y Salud y en todos aquellos que señale la Dirección de Obra.	4	13,00 €	52,00 €
2,2,-	Ud de suministro y colocación de cartel de dimensiones 1,80x1,80 m, incluso postes y cimentación, rotulado con indicaciones de desvíos, colores normalizados.	0	18,00 €	- €
2,3,-	Ml de mantenimiento de cierre de vallas metálicas de 2 m de altura, sustentadas sobre pies de hormigón o ancladas al terreno, formando cerramiento completo de la zona de obras, habilitación de acceso y cubrición con malla textil opaca de color verde o negro. Se incluye repercusión de traslados	5	16,00 €	80,00 €
2,4,-	Ud de mantenimiento de paso provisional para peatones sobre zanjas de 1,5 m de ancho y 3 m., de longitud, realizado con plataforma, rodapié, barandilla y pasamanos normalizados, a instalar en los lugares que determine el Plan de Seguridad e Higiene y aquellos que indique la Dirección de Obra, con parte proporcional de todos los traslados necesarios	1	19,00 €	19,00 €
2,5,-	Ud de topes arriostros para limitación de maniobra de vehículos en excavaciones. colocación y traslados	0	3,00 €	- €
2,6,-	Ud de calzos para acopio de tubos, colocados.	0	2,00 €	- €
2,7,-	Ud de valla de delimitación normalizada, suministro incluso colocación y traslados.	5	8,00 €	40,00 €
2,8,-	Ml de cordón de balizamiento reflectante, incluidos soportes, montaje, desmontaje, traslados y reposiciones.	10	0,50 €	5,00 €
2,9,-	Ud de baliza luminosa intermitente, colocada y reposiciones de baterías, con p.p. de traslados.	1	28,00 €	28,00 €
2,10,-	Ml de rosario de luces fijas, color normalizado, con cableado conexionado y traslados	0	3,00 €	- €
2,11,-	Ud de camión cuba para riegos con conductor y agua.	0	18,00 €	- €
2,12,-	Ud de hora de mano de obra de señalización con p.p. de camión ligero de obra. y paletas de paro y marcha.	2	11,00 €	22,00 €
2,13,-	Ud de mano de obra de brigada de mantenimiento de señalización.	1	8,00 €	8,00 €
2,14,-	Ud de cono de 50 cm de altura en material plástico con encintados reflectante de alta intensidad. Colocación y traslados	2	1,35 €	2,70 €
2,15,-	Ml de barrera móvil tipo New Jersey en acabado blanco y rojo para relleno con lastre de agua o arena, incluso colocación y traslados durante las obras	0	4,85 €	- €
2,16,-	Ml de bandas transversales pintadas sobre pavimento, resaltadas para atenuación de velocidad	0	12	- €
TOTAL CAPITULO 2:				256,70 €

3.- EXTINCION DE INCENDIOS

3,1,-	Ud. de extintor de polvo polivalente incluso soporte y colocación , de 5 kg.	0	46,00 €	- €
3,2,-	Ud de inspección técnica de extintores	0	14,00 €	- €
TOTAL CAPITULO 3:				- €

4.- PROTECCION INSTALACION ELECTRICA

4,1,-	Ud de instalación de puesta a tierra compuesta por cable, electrodoconectado a tierra en masa metálica, etc.	0	11,00 €	- €
4,2,-	Ud de interruptor diferencial sensibilidad 300 mA., piezas especiales, instalado y en servicio	0	8,00 €	- €
4,3,-	Ud de interruptor diferencial de alta sensibilidad , 30 mA, piezas especiles, instalado y en servicio	0	10,00 €	- €
TOTAL CAPITULO 4:				- €

5.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

5,1,-	Ud de mes de alquiler de dependencia para comedor, su - perficie según normativa vigente dotación por operario. Dotación suficiente para 4 operarios	0	39,00 €	- €
5,2,-	Ud de mesa de madera con medinas normalizadas Dotación suficiente para 4 operarios	0	36,00 €	- €
5,3,-	Ud de banco de madera con capacidad y medidas suficientes para 4 operarios	0	9,00 €	- €
5,4,-	Ud de calienta comidas sencillo incluso conexionado y en servicio	0	11,00 €	- €
5,5,-	Ud de equipo calefactor de 2,000 W. instalado y en servi- cio	0	19,00 €	- €
5,6,-	Ud de pileta corrida construida en obra con instalación de agua fria/caliente, depósito de agua de 200 l. conexionado a red, parte proporcional de termo eléctrico de 150 l. y red de desagües conexionados a red o fosa septica, con cinco grifos monobloc.	0	58,00 €	- €
5,7,-	Estractor de humos con una capacidad de renovación de 5 veces el volumen de la dependencia por hora, conexiona- do y en servicio	0	24,00 €	- €
5,8,-	Ud de mes de alquiler de dependencia para vestuario, su - perficie según normativa vigente dotación por operario. Dotación suficiente para 4 operarios	0	39,00 €	- €
5,9,-	Ud de taquilla normalizada metálica individual con llave, su ministro y colocación	0	13,00 €	- €
5,10,-	Ud de mes de alquiler de dependencia para aseos, su - perficie según normativa vigente dotación por operario. Dotación suficiente para 4 operarios	0	39,00 €	- €
5,11,-	Ud de duchas para aseos con acometida de agua caliente fria, instalación completa, desagües conectados a res,			

	completa y en servicio.	0	19,00 €	- €
5,12,-	Ud de taza turca conexas a agua fría y desagües, instalada y en servicio	0	20,00 €	- €
5,13,-	Ud de conexas eléctricas a red general, cuadros de alimentación, protección, puntos de luz y tomas de corriente Dotación suficiente para 4 operarios	0	49,00 €	- €
5,14,-	Ud de recipiente de recogida de basuras y parte proporcional de evacuación a vertedero autorizado diaria.	0	14,00 €	- €
5,15,-	Ud de limpieza diaria de dependencias de higiene y bienestar.	0	21,00 €	- €
TOTAL CAPITULO 5:				- €

6.- AUXILIOS MEDICOS

6,1,-	Ud de botiquín instalado en obra con dotación completa según normativa vigente.	1	80,00 €	80,00 €
6,2,-	Ud de reposición de material sanitario de botiquín	1	76,00 €	76,00 €
6,3,	Ud de reconocimiento médico obligatorio	3	11,00 €	33,00 €
TOTAL CAPITULO 6:				189,00 €

7.- FORMACION Y REUNIONES OBLIGADAS

7,1,-	Ud de reunión mensual del comité de Seguridad e Higiene en el trabajo.	1	15,00 €	15,00 €
7,2,-	H de formación en seguridad e Higiene en el trabajo	1	6,00 €	6,00 €
TOTAL CAPITULO 7:				21,00 €

RESUMEN POR CAPITULOS

<u>1.- PROTECCIONES INDIVIDUALES</u>	234,50 €
<u>2.- PROTECCION ES COLECTIVAS</u>	256,70 €
<u>3.- EXTINCION DE INCENDIOS</u>	- €
<u>4.- PROTECCION INSTALACION ELECTRICA</u>	- €
<u>5.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.</u>	- €
<u>6.- AUXILIOS MEDICOS</u>	189,00 €
<u>7.- FORMACION Y REUNIONES OBLIGADAS</u>	<u>21.00 €</u>
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	701,20 €

PALMA, 29 DE JUNIO DE 2.016

ANEJO 1.2

Documento de coordinación de
actividades empresariales

DOCUMENT DE COORDINACIÓ D'ACTIVITATS EMPRESARIALS (obres sense projecte i serveis de manteniment)

Att:

Empresa:

Adreça:

Palma, de 201

Senyor/ra:

Per complir l'RD 171/2004, de 30 de gener, pel qual es desenvolupa l'article 24 de la Llei 31/1995, de 8 de novembre, de prevenció de riscos laborals, en matèria de coordinació d'activitats empresarials, i en relació amb les activitats que us hem contractat, us enviem la següent documentació:

- riscos propis del centre de treball que puguin afectar les activitats desenvolupades per la vostra empresa, mesures de prevenció d'aquest riscos i pautes d'actuació en cas d'emergència.

Així mateix, abans de l'inici de les activitats ens heu de proporcionar la següent informació relativa a la vostra empresa, amb l'aportació dels documents corresponents i el qüestionari adjunt omplert per complir les vostres obligacions en matèria de prevenció de riscos laborals:

- avaluació de riscos i planificació de l'activitat preventiva de les tasques a realitzar per a l'Ajuntament de Palma (obligatòriament en cd/dvd, format PDF),
- dades de l'empresa i de les tasques a realitzar per aquest Ajuntament (ap. A),
- relació dels treballadors/res que acudiran a les instal·lacions i/o que realitzaran les tasques (apartat A),
- declaració expressa dels equips de protecció individual que han d'utilitzar per a les tasques a realitzar (ap. A),
- declaració expressa dels equips de treball a utilitzar i compliment de l'establert a l'RD 1215/97, (ap. A),
- declaració expressa de les substàncies químiques a emprar, així com de la possessió de les fitxes de dades de seguretat (ap. A),
- llista dels riscos específics que l'obra o tasques de manteniment pot originar a la resta de treballadors/res funcionaris o d'altres empreses presents i mesures preventives a tenir en compte (ap. A),
- si s'escau, subcontractes i coordinació d'activitats empresarials (ap. A),
- declaració expressa responsable del compliment de la normativa en matèria de Prevenció de Riscos Laborals
- compromís d'informar l'Ajuntament sobre els accidents de treball que es produeixin com a conseqüència dels riscos de les activitats concurrents (ap. B),

- compromís de comunicar tota situació d'emergència susceptible d'afectar la salut o la seguretat dels treballadors de les empreses presents al centre de treball, (ap. C),

Aquesta informació s'ha d'actualitzar en el moment en què es produeixi un canvi en les activitats contractades o d'altres canvis que siguin rellevants per a la prevenció i quan s'hagi produït una situació d'emergència (ap. D).

En cas de necessitar qualsevol aclariment podeu contactar amb el coordinador d'activitats empresarials (Servei de Prevenció), al telèfon 971/ 22-59-07. El nombre de fax és el 971/ 22-59-58.

Atentament:

Lliurat:
Nom:

Rebut:
Nom:

Data i firma:

Data i firma

A. QÜESTIONARI QUE S'HA DE TORNAR OMLERT:

Nom i adreça de l'empresa:			
Telèfon i persona de contacte:			
Responsable de Seguretat i Salut davant de l'Ajuntament; telèfon de contacte:			
Modalitat preventiva elegida, <small>(marcau amb una x l'opció elegida):</small>			
Servei de prevenció propi	<input type="checkbox"/>	Servei de prevenció aliè	<input type="checkbox"/>
		Nom:	
Treballador designat	<input type="checkbox"/>	Mateix empresari	<input type="checkbox"/>
D'altres (p.ex. autònoms)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Recursos preventius, si s'escau:			
Tasques que s'han de realitzar:			
Centres de treball afectats (nom de les instal·lacions municipals i direcció):			
Durada de les tasques (horaris de treball i duració del contracte amb l'Ajuntament, data d'inici / fi, ...)			

Relació d'equips de treball que s'han d'utilitzar durant les tasques (2)

(2) AQUESTS EQUIPS COMPLEIXEN EL QUE DISPOSA EL REIAL DECRET 1215/1997.

Relació de substàncies químiques que s'han d'utilitzar als centres de treball	FITXA DADES DE SEGURETAT (3)

(3) S'HA D'INDICAR SI DISPOSEN DE LA FITXA DE DADES DE SEGURETAT DEL PRODUCTE.

Riscs específics que es poden generar en el desenvolupament de l'activitat	Observacions/ Mesures correctores a tenir en compte per el personal alié a l'empresa

Nom empresa subcontractada	Activitat per la qual es subcontracta	Coordinació Activitats Empresarials	
		Si	
		No	
		Si	
		No	
		Si	
		No	
		Si	
		No	
		Si	

Declar que:

- Els treballadors abans esmentats han rebut la informació i la formació de riscos del seu lloc de feina.
- Els treballadors abans esmentats compten amb un estat de salut compatible amb les tasques que han de realitzar.
- Els treballadors abans esmentats disposen i fan ús adequat dels EPI'S necessaris per a les tasques a desenvolupar; aquests equips compleixen amb el RD 773/97 i amb les normes específiques corresponents.
- Els treballadors abans esmentats disposen i fan ús del Equips de Feina necessaris per a les taques a desenvolupar, aquest equips compleixen amb el RD 1215/97.
- Es durà a terme la Coordinació d'Activitats Empresarials segons el RD 171/2004 amb les subcontractes i/o empreses concurrents en un mateix centre de treball.
- Informaré l'Ajuntament sobre els accidents de treball que es produeixin com a conseqüència dels riscos de les activitats concurrents (ap. B).
- Comunicaré tota situació d'emergència susceptible d'afectar la salut o la seguretat dels treballadors i treballadores de les empreses presents al centre de treball .
- Comunicaré els possibles riscos detectats als centres de treball (ap. C).
- Actualitzaré aquesta informació quan es produeixin canvis en les activitats contractades o d'altres canvis que siguin rellevants per a la prevenció i quan es produeixi una situació d'emergència (ap. D).

Declar la veracitat de totes les dades contingudes al present document.

Emplenat per:	Càrrec que ocupa:	Firma i segell:	Data:

B. COMUNICAT D'ACCIDENTS DE TREBALLADORS DE LES CONTRACTES

Empresa:
Adreça:

Senyor/ra:

....., pertanyent a l'empresa comunic que s'ha produït un accident dia.....d..... de.....a....., d'acord amb l'establert a l'RD 171/2004, en matèria de coordinació d'activitats empresarials.

Dades de l'accident:

Descripció de l'accident:

Causas que originaren l'accident:

Mesures adoptades:

Declar la veracitat de totes les dades contingudes al present document			
Omplert per:	Càrrec ocupat:	Firma i segell:	Data:

--	--	--	--

C. COMUNICAT DE RISCS DETECTATS PER LES CONTRACTES

1. DADES DE L'EMPRESA			
NOM O RAÓ SOCIAL		PERSONA DE CONTACTE	
DOMICILI SOCIAL		CÀRREC	
TELÈFON DE CONTACTE		TELÈFON DE CONTACTE	
ACTIVITAT PRINCIPAL	CNAE		
2. DESCRIPCIÓ DEL RISC DETECTAT			
3. LLOC O CENTRE DE TREBALL			

Declar la veracitat de totes les dades contingudes al present document			
Omplert per:	Càrrec ocupat:	Firma i segell:	Data:

D. COMUNICACIÓ DE CANVIS EN LA DOCUMENTACIÓ APORTADA PER LES CONTRACTES

Empresa:

Adreça:

Senyor/ra:

....., pertanyent a l'empresa
..... comunic que s'han produït els
següents canvis en les dades aportades dia per complir les
obligacions en matèria de prevenció de riscos laborals:

Modificacions de les dades aportades en matèria preventiva

Declar la veracitat de totes les dades contingudes al present document			
Omplert per:	Càrrec ocupat:	Firma i segell:	Data:

ANEJO 2
Cálculo de la gestión de
residuos

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra

Projecte:	PROYECTO DE PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL VIARIO Y SEÑALIZACION VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA C/JOSEP DARDER METGE – INDALECIO PRIETO				
Emplaçament:	PALMA DE MALLORCA. CALLES INDICADAS	Municipi:	PALMA	CP:	
Promotor:	AJUNTAMENT DE PALMA	CIF:	P 07040001	Tel.:	971 76 48 00

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

ÍNDEX:

1 **Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ**

1 D Altres tipologies

3 **Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ**

3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ:

GESTIÓ Residus d'excavació:

- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES (amb Pla de restauració aprovat)

Autor del projecte:	Jesus Moreno Rodriguez	Núm. col.legiat:		Firma:	
---------------------	------------------------	------------------	--	--------	--

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra

Projecte:	PROYECTO DE PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL VIARIO Y SEÑALIZACION VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA C/JOSEP DARDER METGE – INDALECIO PRIETO		
Emplaçament:	PALMA DE MALLORCA. CALLES INDICADAS	Municipi:	PALMA CP:
Promotor:	AJUNTAMENT DE PALMA	CIF:	P 07040001 Tel.: 971 76 48 00

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

1 Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ

m ² construïts a demolir	0
--	---

1 D Altres tipologies: OBRA DE REURBANIZACION . MEJORA DE PAVIMENTOS Y REDES DE SERVICIOS URBANOS

Justificació càlcul:

<u>M1. Arranque de bordillo de hormigón</u>	Densidad	2,4000	Peso	5,31
Medición de bordillo	59	ml		
Sección	0,0375	m2/ml		
Volumen	2,2125	m3		
<u>M2 Demolición pavimento hidráulico y solera</u>	Densidad	2,4000	Peso	19,008
Medición Acera	66	m2		
Espesor	0,12	ml		
Volumen	7,92	m3		
<u>M2 Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico</u>	Densidad	2,3500	Peso	16,2855
Zanja para nueva alineación bordillo	124	ml		
Ancho	0,4	ml		
Espesor	0,05			
Volumen	2,48	m3		
Zanja para red de drenaje en calzada	70	ml		
Ancho	1	ml		
Espesor	0,05			
Volumen	3,5	m3		
Zanja para red de alumbrado en calzada	19	ml		
Ancho	1	ml		
Espesor	0,05			
Volumen	0,95	m3		
Zanja para soterramiento redes aereas en calzada	0	ml		
Ancho	1	ml		
Espesor	0,05			
Volumen	0	m3		
Otras demoliciones de pavimentos	0	ml		
Ancho	1	ml		
Espesor	0,05			
Volumen	0	m3		
Volumen Total	6,93			

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra

Projecte:	PROYECTO DE PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL VIARIO Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA C/JOSEP DARDER METGE – INDALECIO PRIETO		
Emplaçament:	PALMA DE MALLORCA. CALLES INDICADAS	Municipi:	PALMA CP:
Promotor:	AJUNTAMENT DE PALMA	CIF:	P 07040001 Tel.: 971 76 48 00

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

Gestió Residus de Construcció - demolició:

- S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL

(Empresa concessionària Consell de Mallorca)

- Avaluació del volum i característiques dels residus de construcció i demolició

1 -RESIDUS DE DEMOLICIÓ

Volum real total: m³

Pes total: t

- Mesures de reciclatge in situ durant l'execució de l'obra:

_____ t

TOTAL *: t

Fiança: 125% x TOTAL* x 43,4 €/t (any 2015)** = **2200 €**

* Per calcular la fiança

**Tarifa anual. Densitat: (0,5-1,2) t/m³

- Mesures de separació en origen durant l'execució de l'obra:

3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ

3

Avaluació residus d'EXCAVACIÓ:

m³ excavats

	Materials:	Kg/m ³ RESIDU REAL		
		(Kg/m ³)	(m ³)	(Kg)
Terrenys naturals:	Grava i sorra compactada	2.000	0,00	0,00
	Grava i sorra solta	1.700	0,00	0,00
	Argiles	2.100	0,00	0,00
	Altres			
Reblerts:	Terra vegetal	1.700	0,00	0,00
	Relleno de zanja mat. Excavación	1,95	0,00	0,00
	Pedraple	1.800	0,00	0,00
	Altres			
	TOTAL:	9.302	0,00	0,00

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra

Projecte:	PROYECTO DE PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL VIARIO Y SEÑALIZACION VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA C/JOSEP DARDER METGE – INDALECIO PRIETO		
Emplaçament:	PALMA DE MALLORCA. CALLES INDICADAS	Municipi:	PALMA CP:
Promotor:	AJUNTAMENT DE PALMA	CIF:	P 07040001 Tel.: 971 76 48 00

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

GESTIO Residus d'excavació:

- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES (amb Pla de restauració aprovat)

3 -RESIDUS D'EXCAVACIÓ:	Volum real total:	<input type="text" value="0,00"/> m ³
	Pes total:	<input type="text" value="0,00"/> t
- Observacions (reutilitzar a la pròpia obra, altres usos,...)		

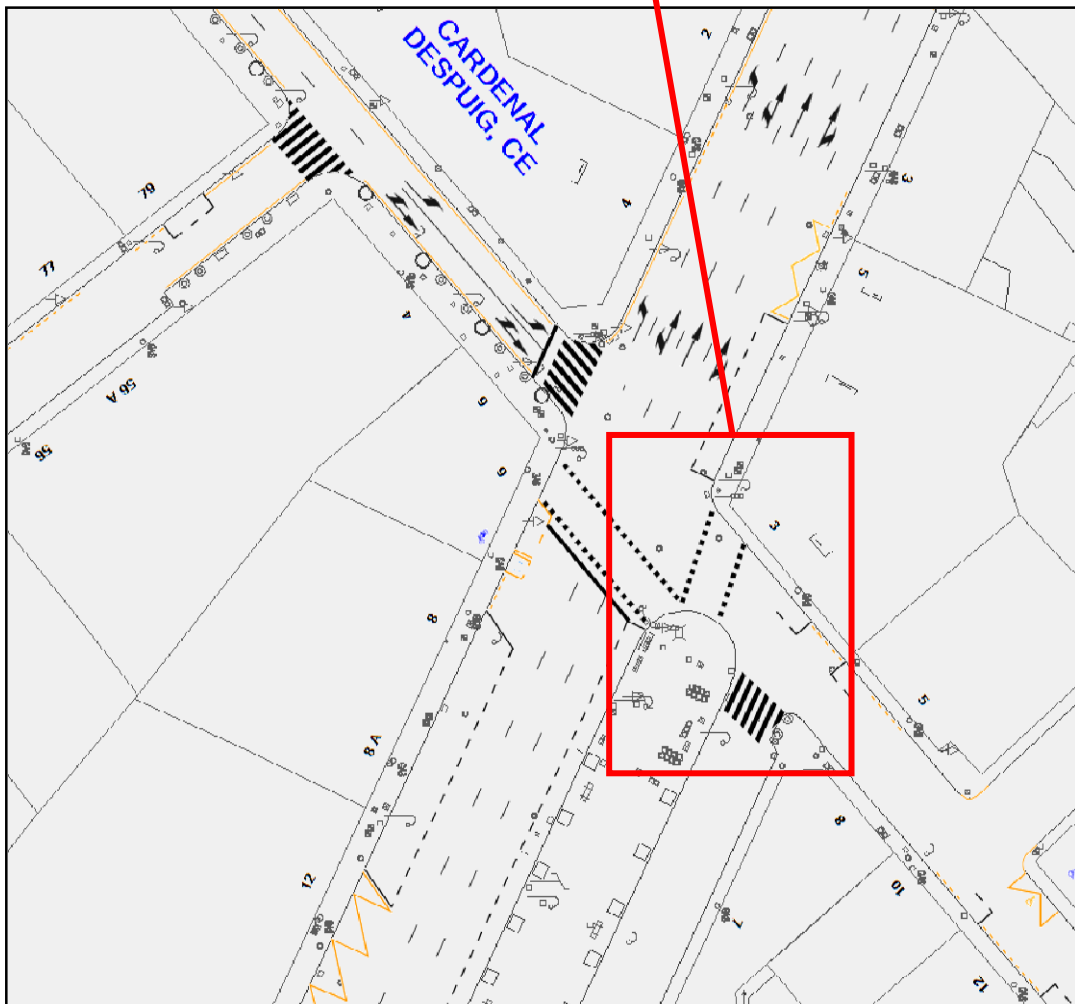
_____ El material excavado se destinará a restauración de canteras	_____ -	<input type="text" value="0,00"/> t
TOTAL:		<input type="text" value="0,00"/> t

Notes: -D'acord al PDSGRCDVPFUM (BOIB Num, 141 23-11-2002):

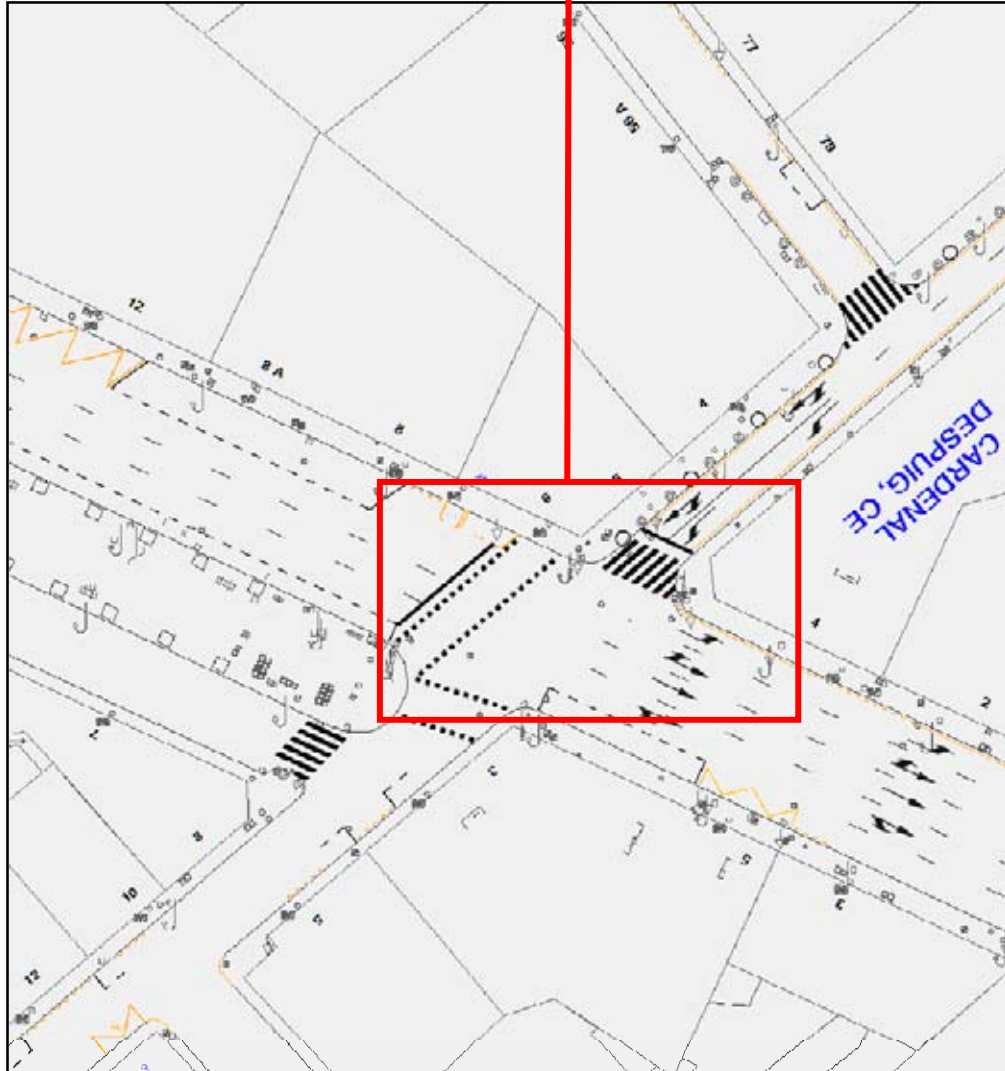
- * Per destinar terres i desmunts (no contaminats) directament a la restauració de pedreres, per decisió del promotor i/o constructor, s'ha d'autoritzar per la direcció tècnica de l'obra
- * Ha d'estar previst al projecte d'obra o per decisió del seu director. S'ha de realitzar la conseqüent comunicació al Consell de Mallorca

ANEJO 3.
Reportaje fotogrfico

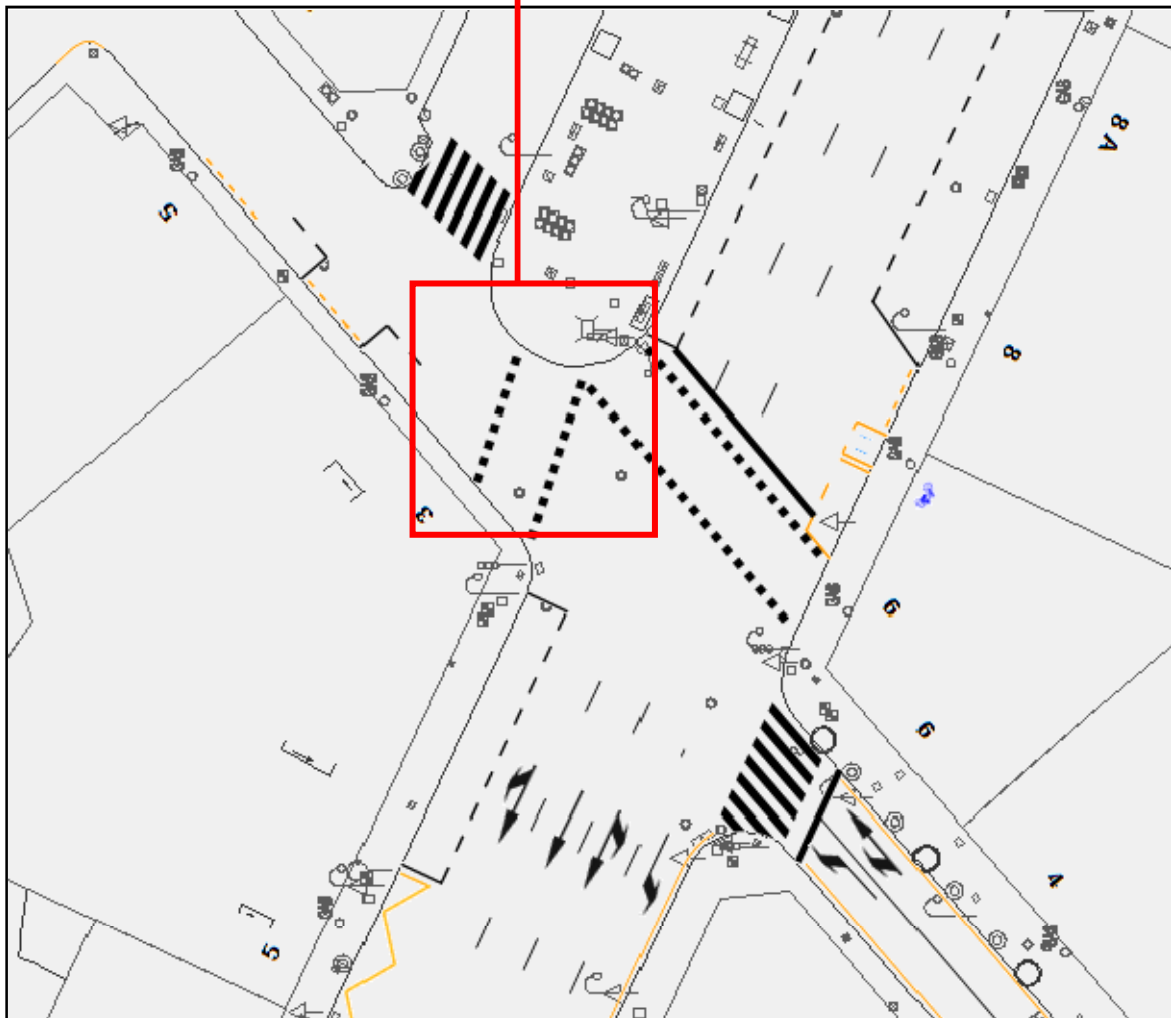
CRUCE C/JOSEP DARDER METGE-CARDENAL DESPUIG



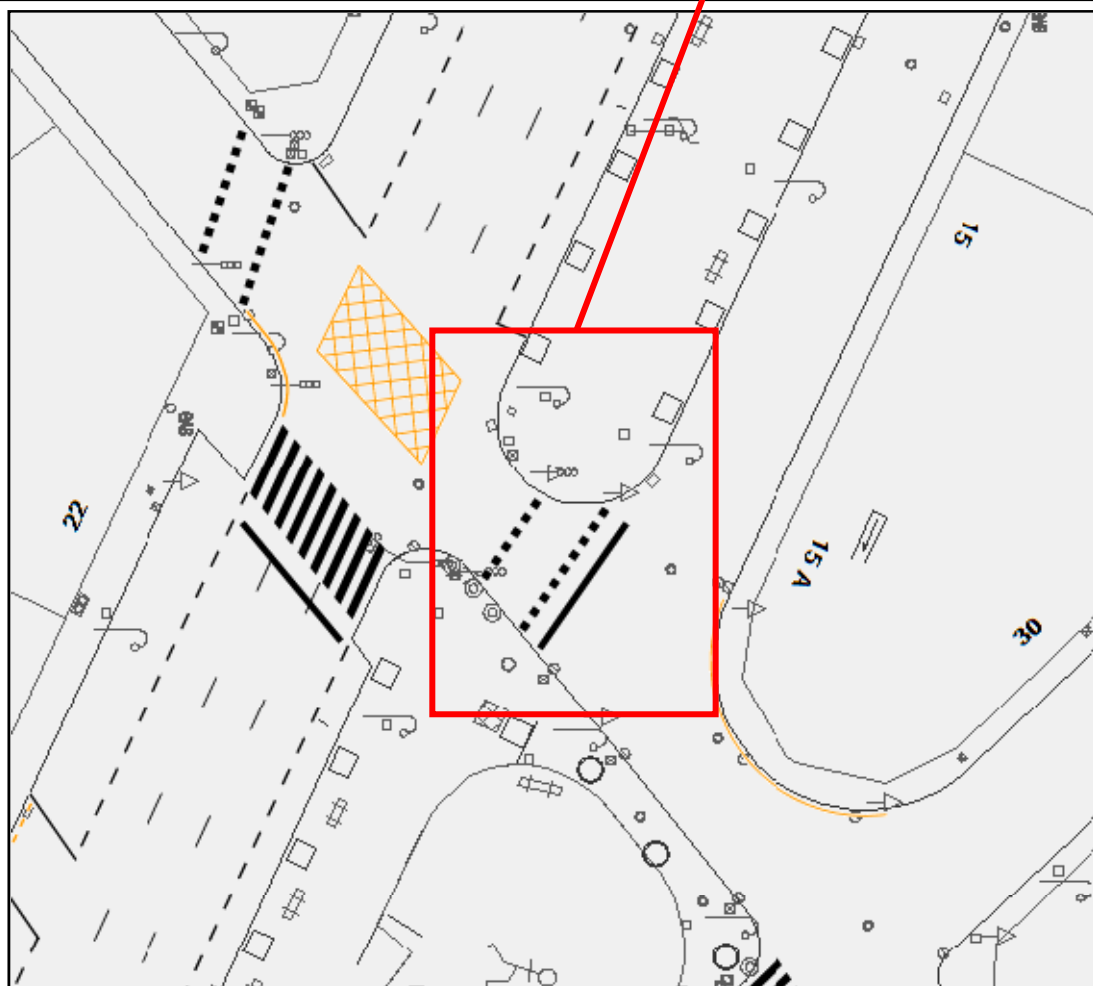
CRUCE C/JOSEP DARDER METGE-CARDENAL DESPUIG



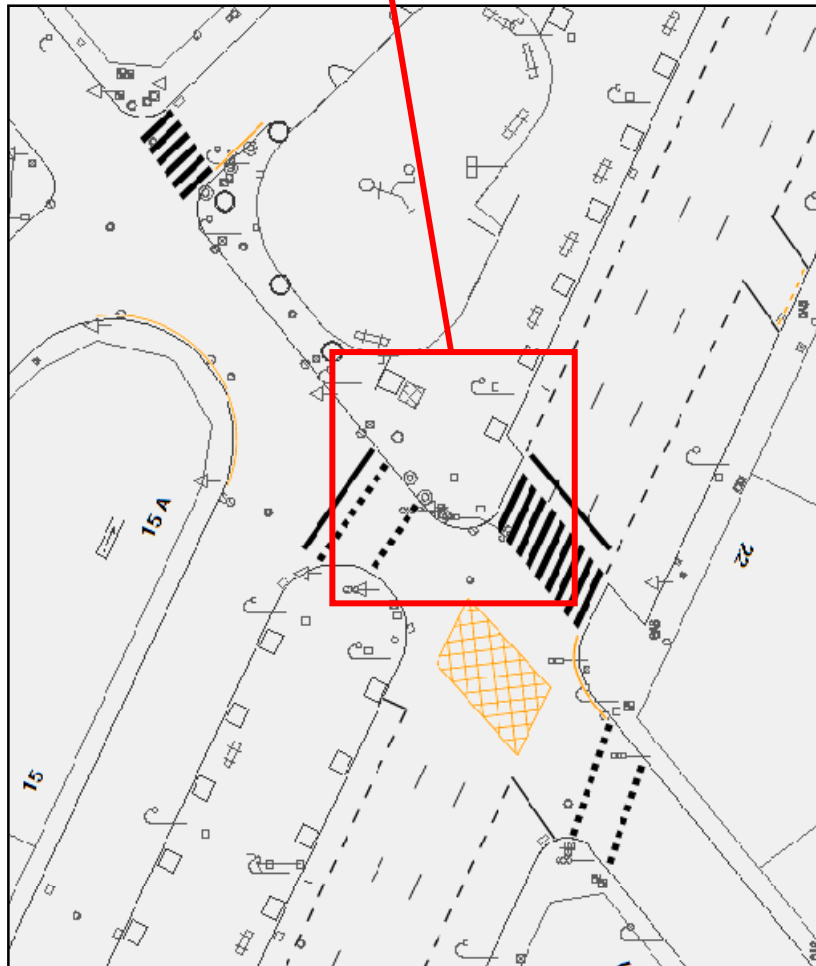
CRUCE C/JOSEP DARDER METGE-CARDENAL DESPUIG



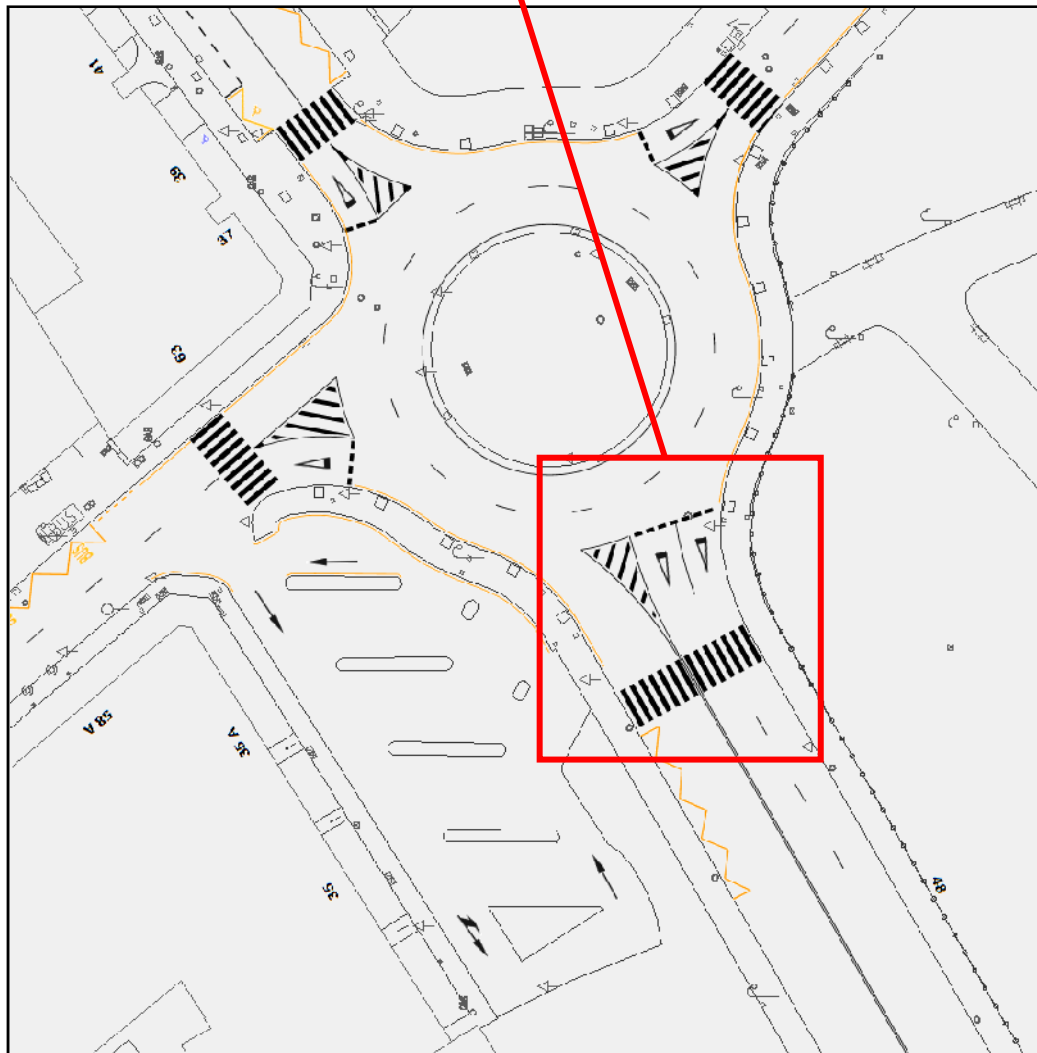
CRUCE C/JOSEP DARDER METGE-ISIDORO ANTILLON



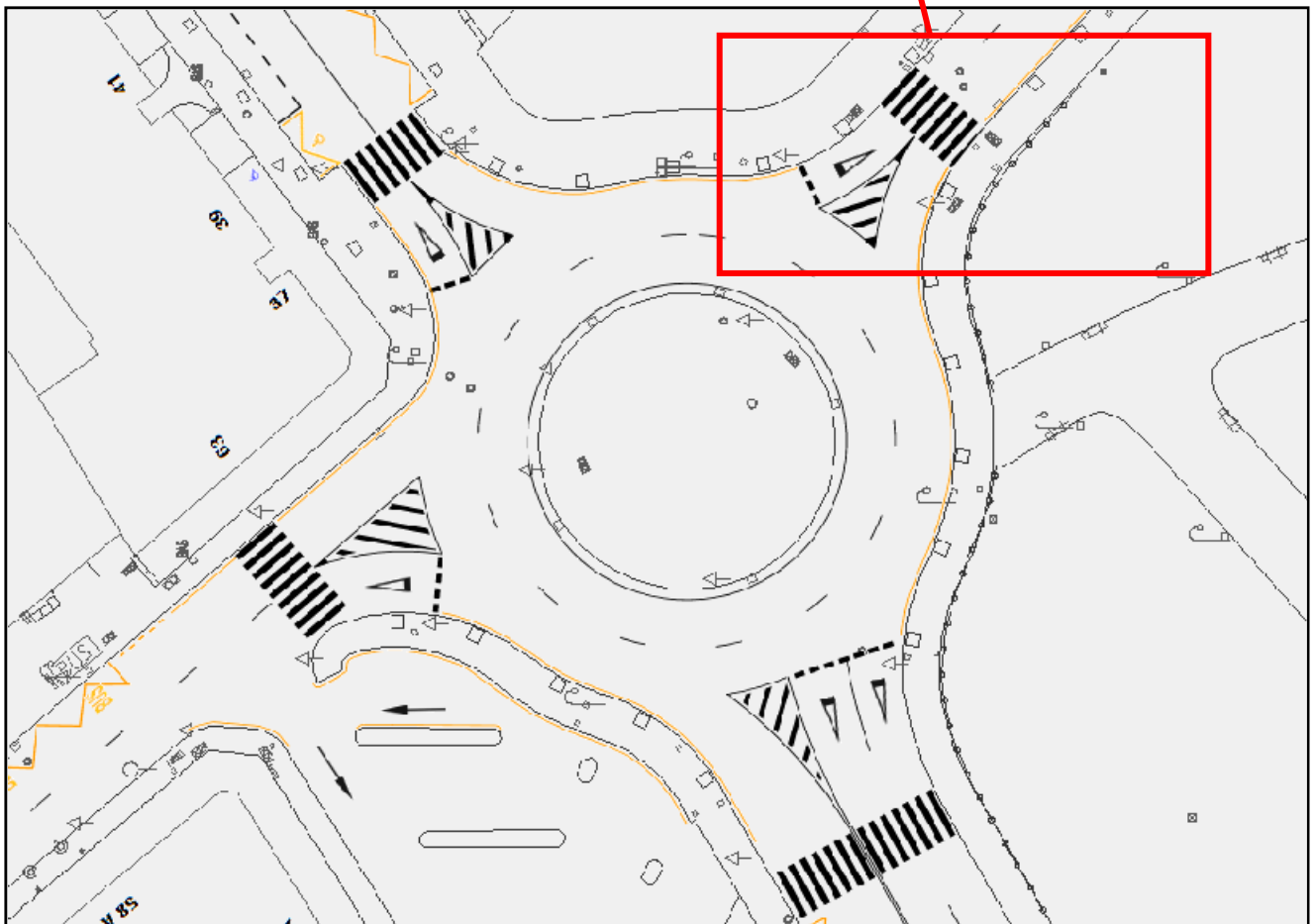
CRUCE C/JOSEP DARDER METGE-ISIDORO ANTILLON



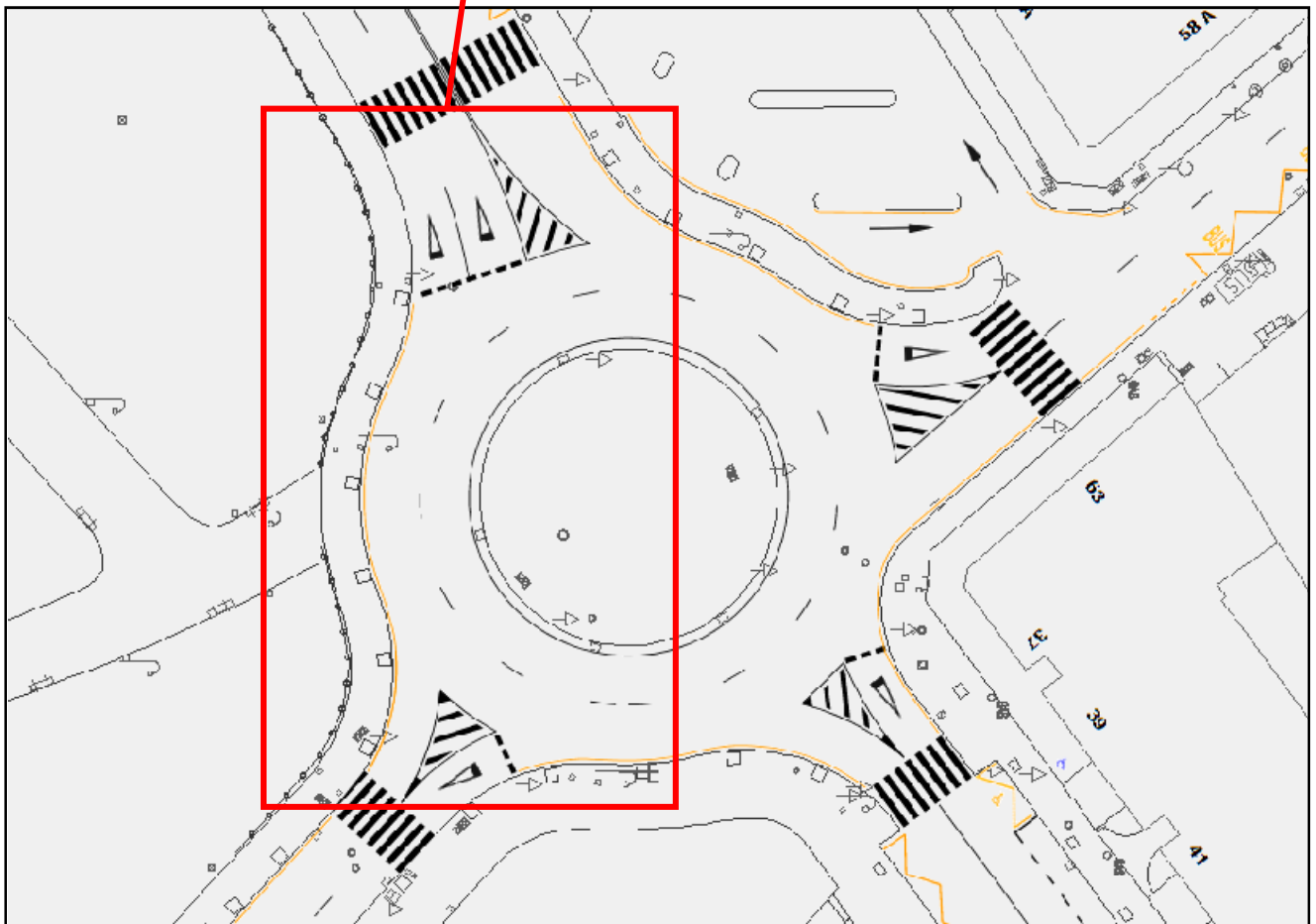
CRUCE C/INDALECIO PRIETO-MARE DE DEU DE MONTSERRAT



CRUCE C/INDALECIO PRIETO-MARE DE DEU DE MONTSERRAT



CRUCE C/INDALECIO PRIETO-MARE DE DEU DE MONTSERRAT



ANEJO 4
Señalización vertical

SEÑALIZACIÓN VERTICAL

La remodelación de los viales afectados por este proyecto, con el pavimentado y modificación de aceras y trabajos de asfaltado, afectan a la señalización vertical existente, por lo que se deberá reponer la señalización existente, ó realizar la nueva señalización adaptada a las nuevas secciones y necesidades de los viales.

Si el director de las obras lo considera oportuno el contratista deberá instalar señales verticales suministradas por el Ayuntamiento.

Las características de las señales verticales a instalar son las siguientes:

La forma, dimensiones y colores de las señales, se ajustarán a lo que especifica el Catálogo oficial de Señales Verticales de Circulación de Marzo de 1992, elaborado por la dirección General de Carreteras, así como al las "Recomendaciones para la Señalización Informativa Urbana" A.I.M.P.E., en lo referente a señalización informativa.

El material suministrado deberá cumplir la normativa del MOPU, PG-3 en cuanto a señales y carteles verticales, elementos de sustentación y anclajes de acero galvanizado. Y además las siguientes normas UNE 135 310, UNE 135 313, UNE 135 320, UNE 135 321, UNE 135 322, UNE 135 312, UNE 135 314, que les sean de aplicación.

El nivel mínimo de retrorreflectancia será el nivel de retrorreflexión 1.

Las señales retrorreflectantes lo serán en la totalidad de su superficie, excluyéndose únicamente el color negro. Las características de las láminas retrorreflectantes serán las especificadas en las norma UNE 135 334. Y estarán provistos de una marca de identificación, característica de su fabricante, de acuerdo con la norma UNE citada.

En el reverso de todas las señales deberá estamparse la leyenda "AJUNTAMENT DE PALMA", en letras de color negro y de unos 30 mm. de altura y el escudo de la corporación, así como también el nombre del fabricante y fecha de fabricación (mes y año).

Todos los elementos de aluminio deberán tener tratamiento contra la corrosión. Se deberá especificar en cada caso el tipo de tratamiento y su espesor.

Las señales estarán fabricadas por plancha de aluminio de 1,8mm de espesor como mínimo.

Todas las señales tendrán un refuerzo perimetral de 2,5 mm de anchura como mínimo, formado por un doble pliegue de la chapa.

Las señales en su parte posterior estarán dotadas de dos perfiles de aluminio de fijación, para poder ajustar la posición de la señal sobre el poste en vertical, en horizontal y en rotación. Se especificará el sistema y las características de sujeción de los perfiles a la chapa. El sistema de sujeción de estos perfiles a la placa será mediante tornillería de aluminio.

En el caso de placas complementarias, si su tamaño lo permite, se podrá reducir el número de perfiles a uno.

Las señales tipo R-400 a, b y c tendrán dos juegos de raíles en su parte posterior que permitan la colocación de esta señal en cualquiera de sus tres posiciones. Así mismo las señales R-401 a y b, dispondrán del mismo sistema.

La parte posterior de las señales y los postes serán en color aluminio.

Los postes de sujeción serán redondos de aluminio, de un diámetro mínimo de 60mm, y del espesor suficiente para garantizar una correcta resistencia al viento, para ello se deberá justificar el cumplimiento de la norma UNE 135311, capítulo 5. (Altura libre señal 2,20m)

Las señales se sujetarán a los postes mediante abrazaderas o bridas de aluminio debidamente dimensionadas.

Se deberán disponer de piezas para el anclaje a farolas mediante fleje de acero inoxidable 3/4".

Los trabajos de instalación de las señales verticales consisten en:

- Excavaciones para realizar la mazacota de sustentación del poste, con una profundidad de 40 cm, con extracción de productos al borde de calzada y transporte a vertedero.

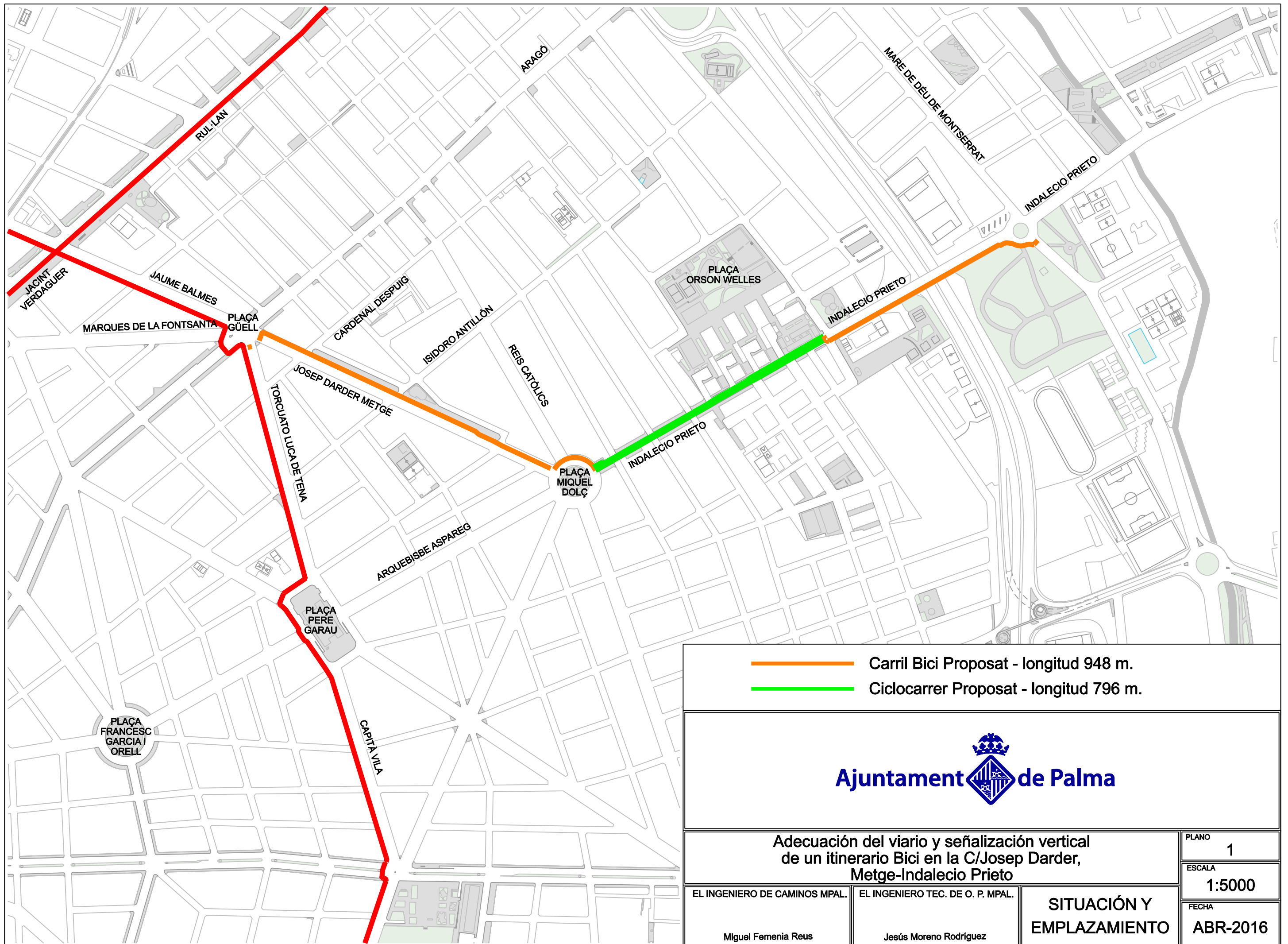
- Colocación del poste con la señal y relleno de la excavación con hormigón H 125 de curado rápido.

- Equilibrado de los postes, debiendo quedar completamente verticales y con una altura libre mínima entre señal y suelo de 2'20 m.

- Reparación del pavimento de las zonas afectadas por la excavación.

Otra forma de instalación será sujetar los discos a fustes de farolas mediante dos cintas de fleje metálico de acero inoxidable, sujetando a la señal por la parte superior e inferior mediante abrazaderas específicas.

DOCUMENTO 2.
PLANOS



— Carril Bici Proposat - longitud 948 m.
— Ciclocarrer Proposat - longitud 796 m.



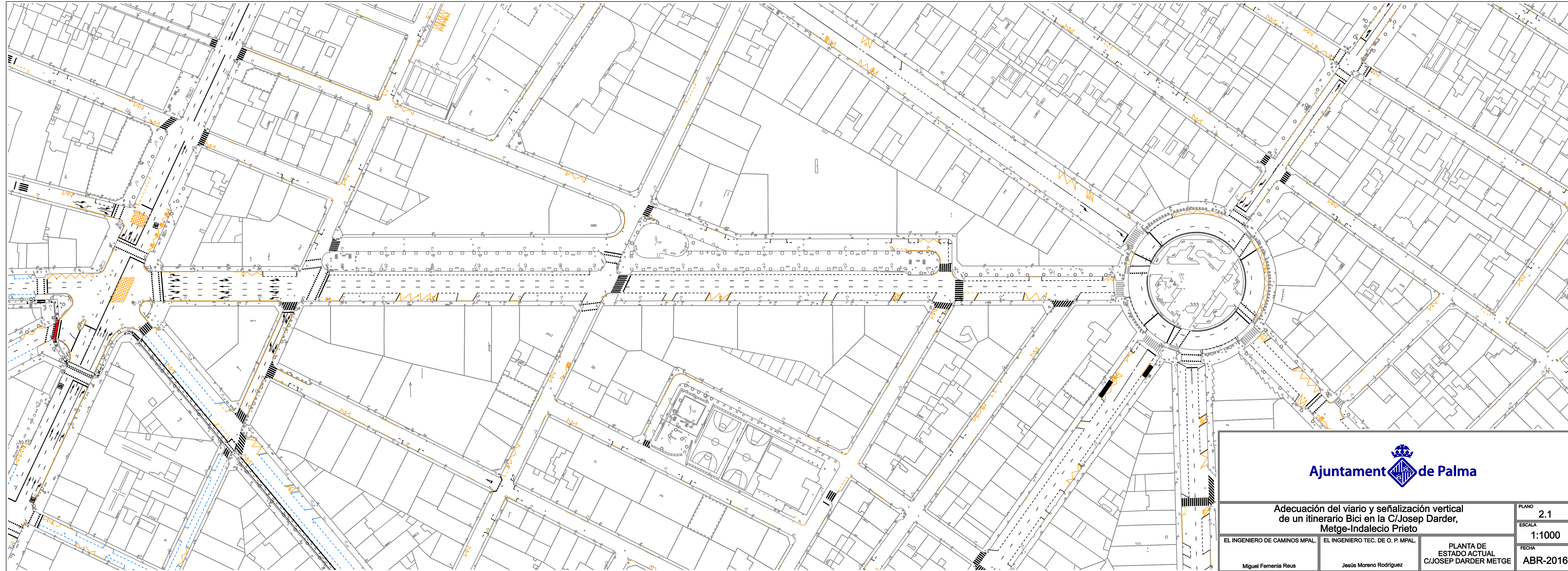
Adecuación del viario y señalización vertical de un itinerario Bici en la C/Josep Darder, Metge-Indalecio Prieto

EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.
Miguel Femenia Reus

EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.
Jesús Moreno Rodríguez

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PLANO	1
ESCALA	1:5000
FECHA	ABR-2016



**Adecuación del viario y señalización vertical
de un itinerario Bici en la C/ Josep Darder,
Metge-Indalecio Prieto**

EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.

EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.

Miguel Femenia Reus

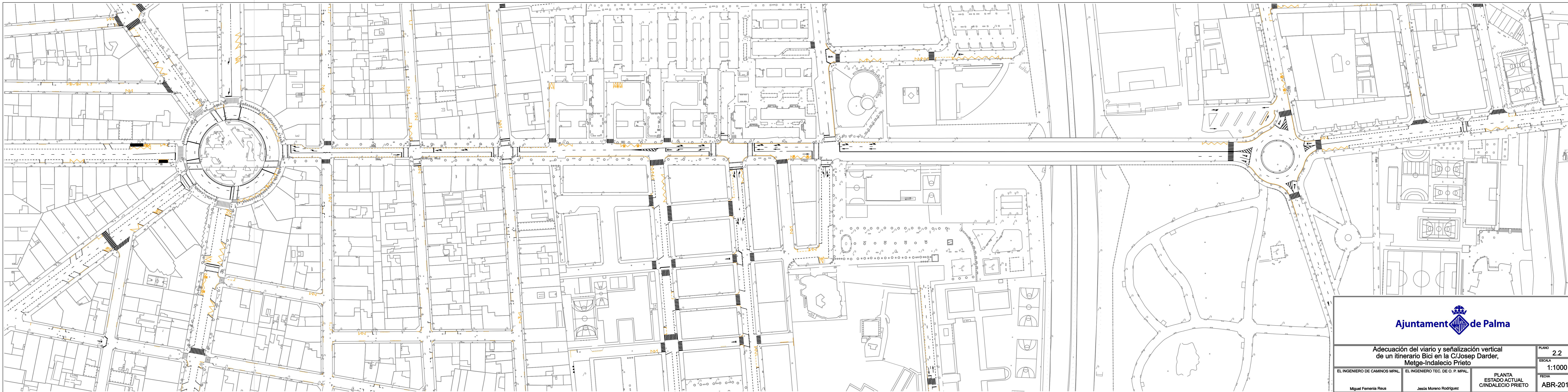
Jesús Moreno Rodríguez

PLANTA DE
ESTADO ACTUAL
C/JOSEP DARDER METGE

PLANO
2.1

ESCALA
1:1000

FECHA
ABR-2016

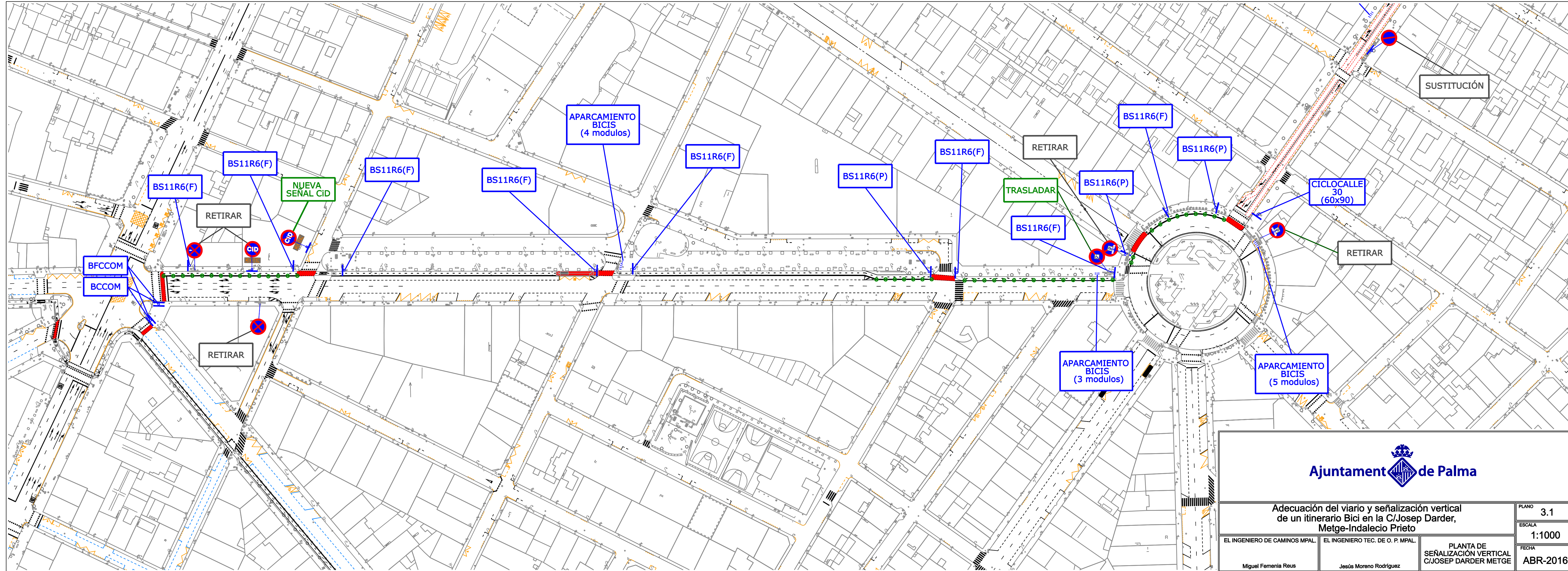


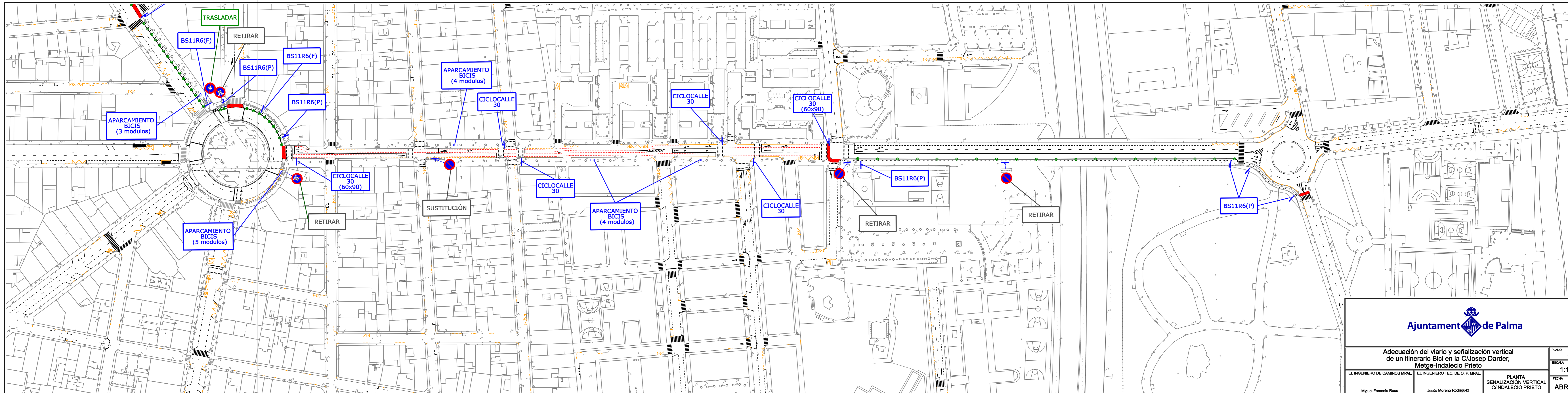
Adecuación del viario y señalización vertical
de un itinerario Bici en la C/Jospe Darder,
Metge-Indalecio Prieto

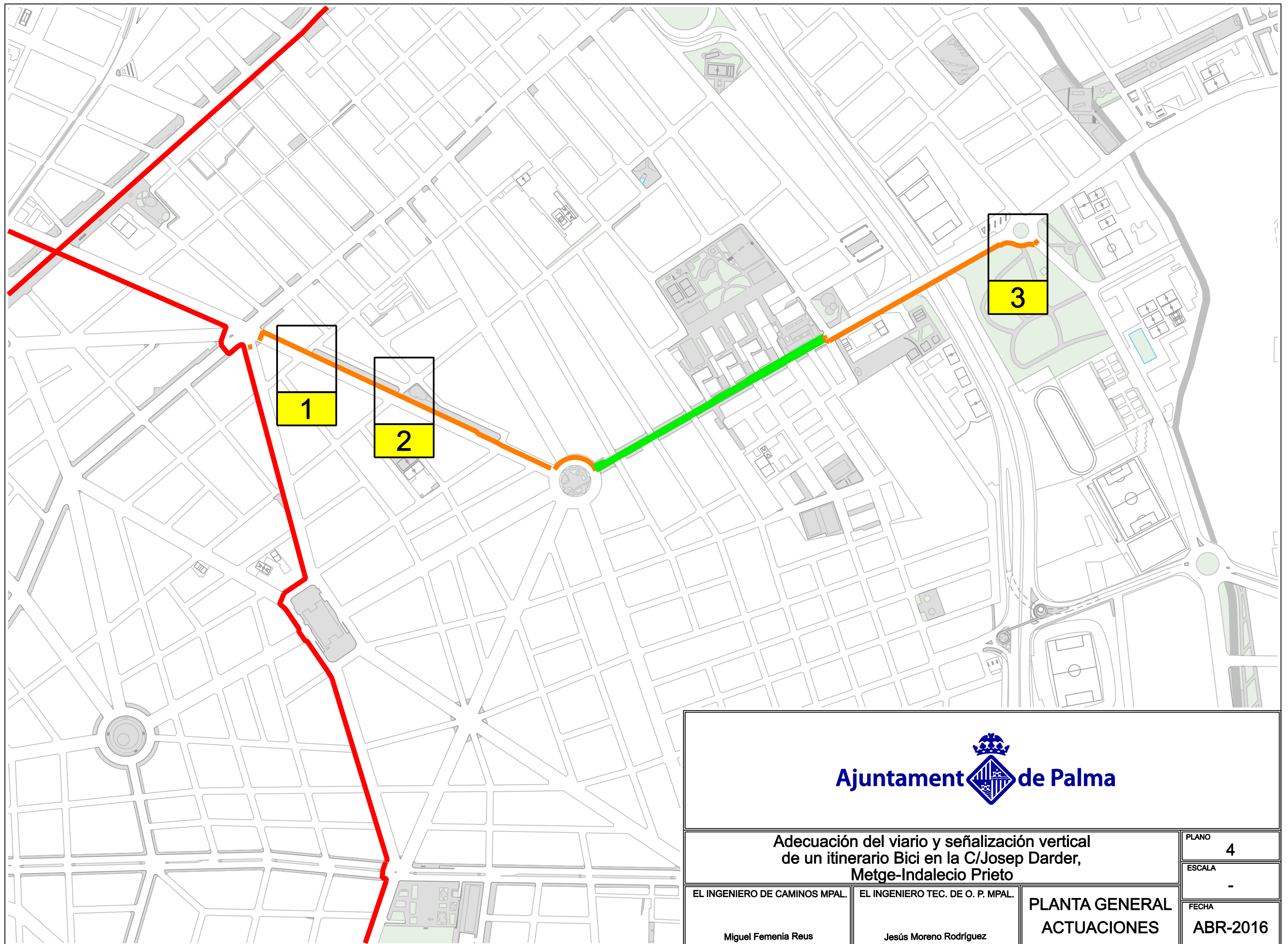
EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL. EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.
Miguel Femenia Reus Jesús Moreno Rodríguez

PLANO	2.2
ESCALA	1:1000
FECHA	ABR-2016

PLANTA
ESTADO ACTUAL
C/INDALECIO PRIETO







**Adecuación del viario y señalización vertical
de un itinerario Bici en la C/ Josep Darder,
Metge-Indalecio Prieto**

EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.

EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.

**PLANTA GENERAL
ACTUACIONES**

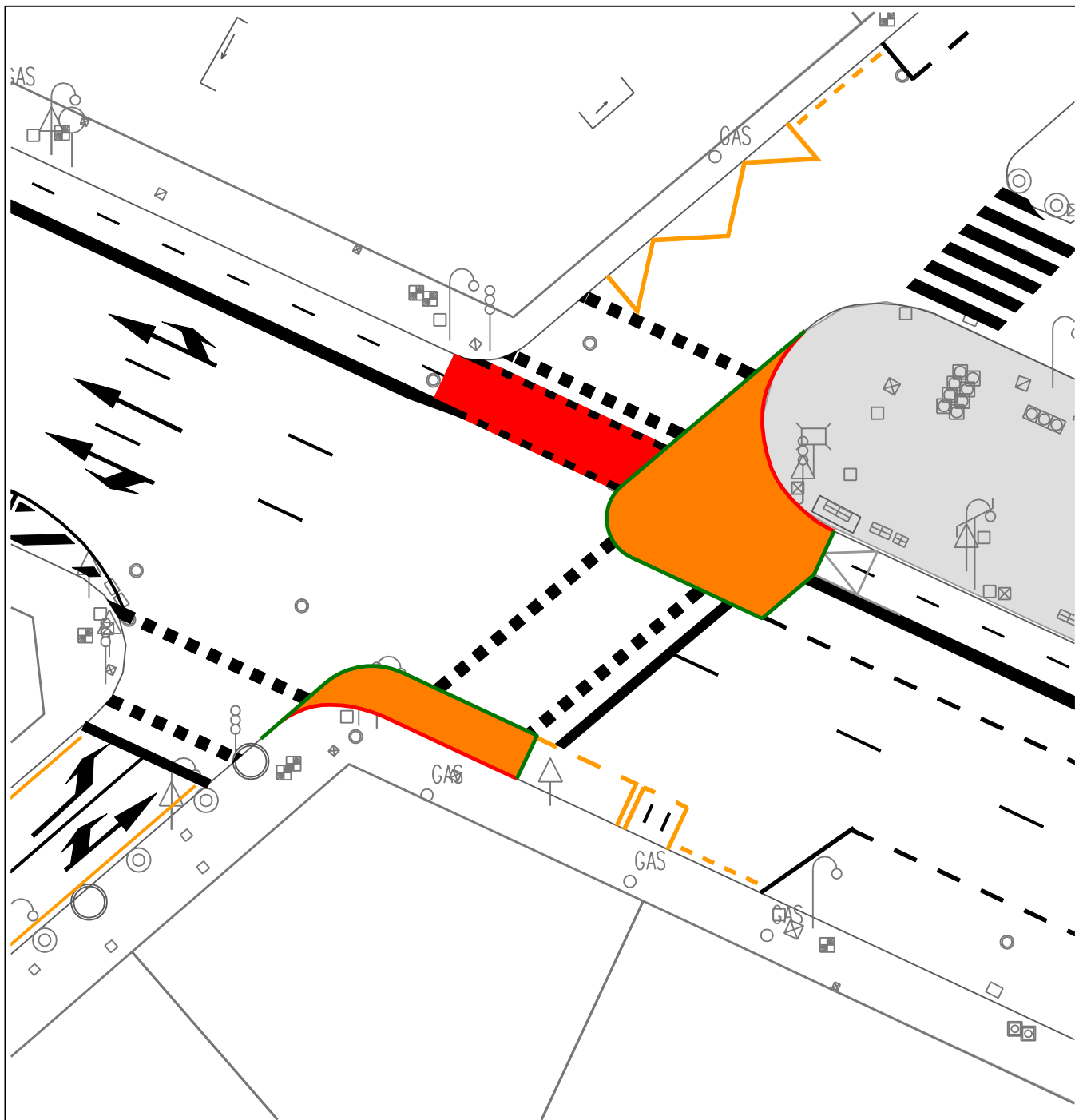
PLANO
4

ESCALA
-

FECHA
ABR-2016

Miguel Femenia Reus

Jesús Moreno Rodríguez



— Bordillo existente
— Nuevo bordillo

— Ampliación Acera
— CB Elevado



Adecuación del viario y señalización vertical de un itinerario Bici en la C/Josep Darder, Metge-Indalecio Prieto

PLANO 4.1

ESCALA 1:250

FECHA ABR-2016

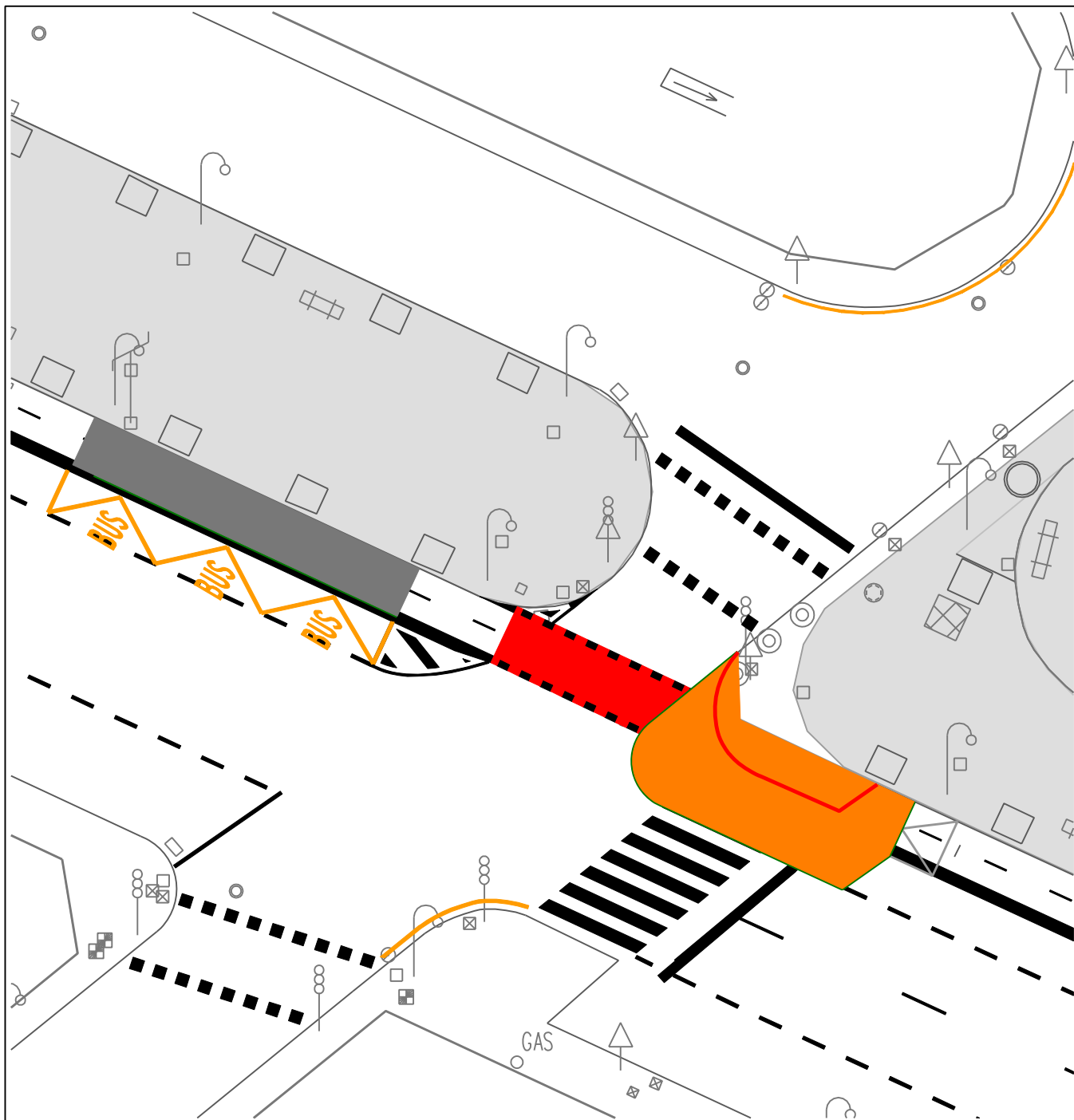
EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.

Miguel Femenia Reus

EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.

Jesús Moreno Rodríguez

Cruce 1
Josep Darder Metge
Cardenal Despuig



- | | | | |
|---|--------------------|--|------------------|
|  | Bordillo existente |  | Ampliación Acera |
|  | Nuevo bordillo |  | CB Elevado |



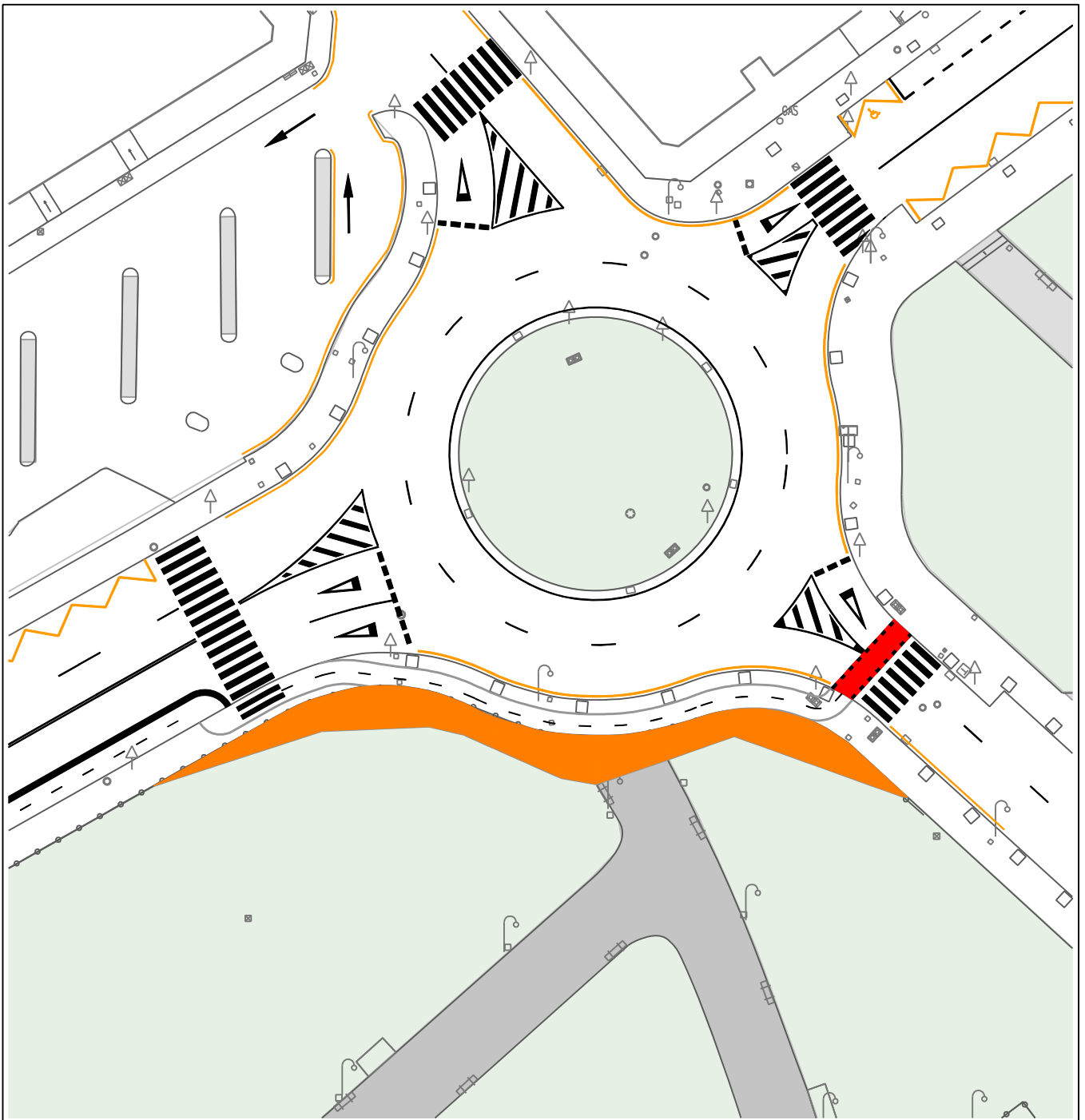
**Adecuación del viario y señalización vertical
de un itinerario Bici en la C/Josep Darder,
Metge-Indalecio Prieto**

PLANO	4.2
ESCALA	1:250
FECHA	ABR-2016

EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.
Miguel Femenia Reus

EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.
Jesús Moreno Rodríguez

**Cruce 2
Josep Darder Metge
Isidoro Antillón**



- | | |
|--|---|
|  Bordillo existente |  Ampliación Acera |
|  Nuevo bordillo |  CB Elevado |



**Adecuación del viario y señalización vertical
de un itinerario Bici en la C/Josep Darder,
Metge-Indalecio Prieto**

PLANO
4.3

ESCALA
1:500

EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.

Miguel Femenia Reus

EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.

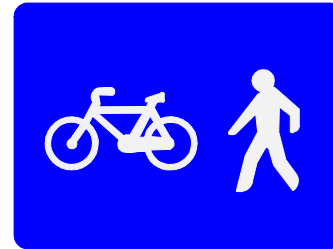
Jesús Moreno Rodríguez

Cruce 4
Indalecio Prieto - Mare de
deu de Montserrat

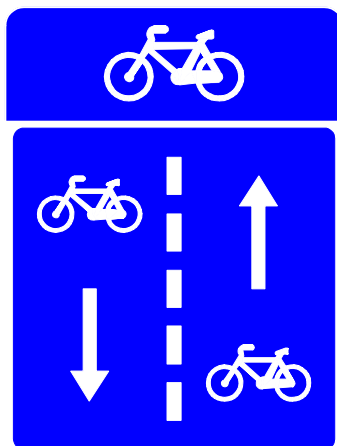
FECHA
ABR-2016



CICLOCALLE



BCCOM



BSR116



BFCCOM

Ajuntament  de Palma

Adecuación del viario y señalización vertical
de un itinerario Bici en la C/Josep Darder,
Metge-Indalecio Prieto

PLANO 5.1

ESCALA 1:500

EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.

Miguel Femenia Reus

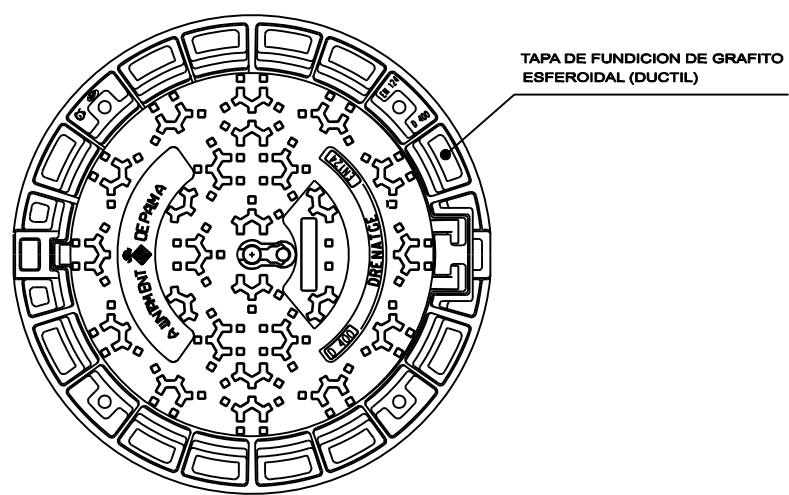
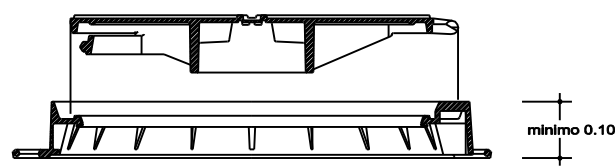
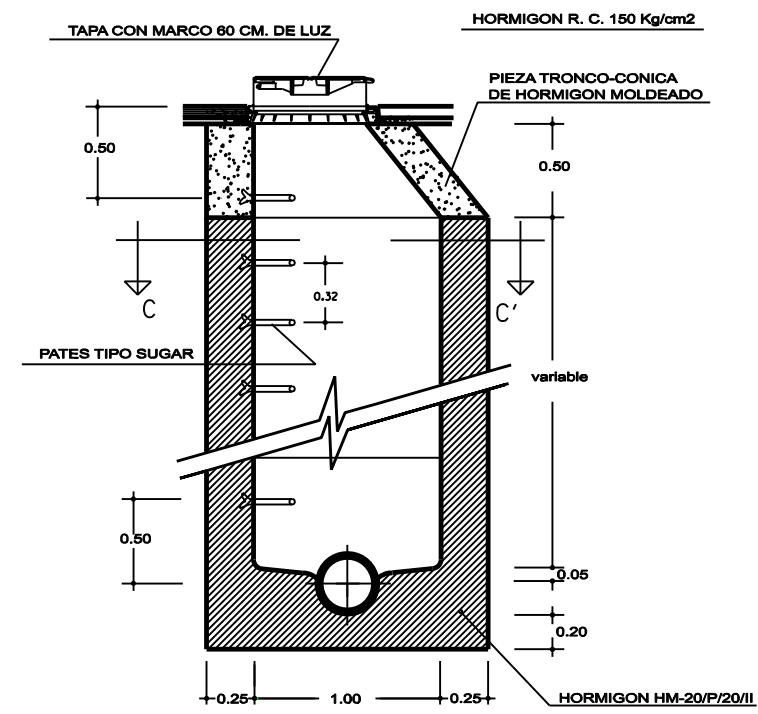
EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.

Jesús Moreno Rodríguez

DETALLES
SEÑALES VERTICALES

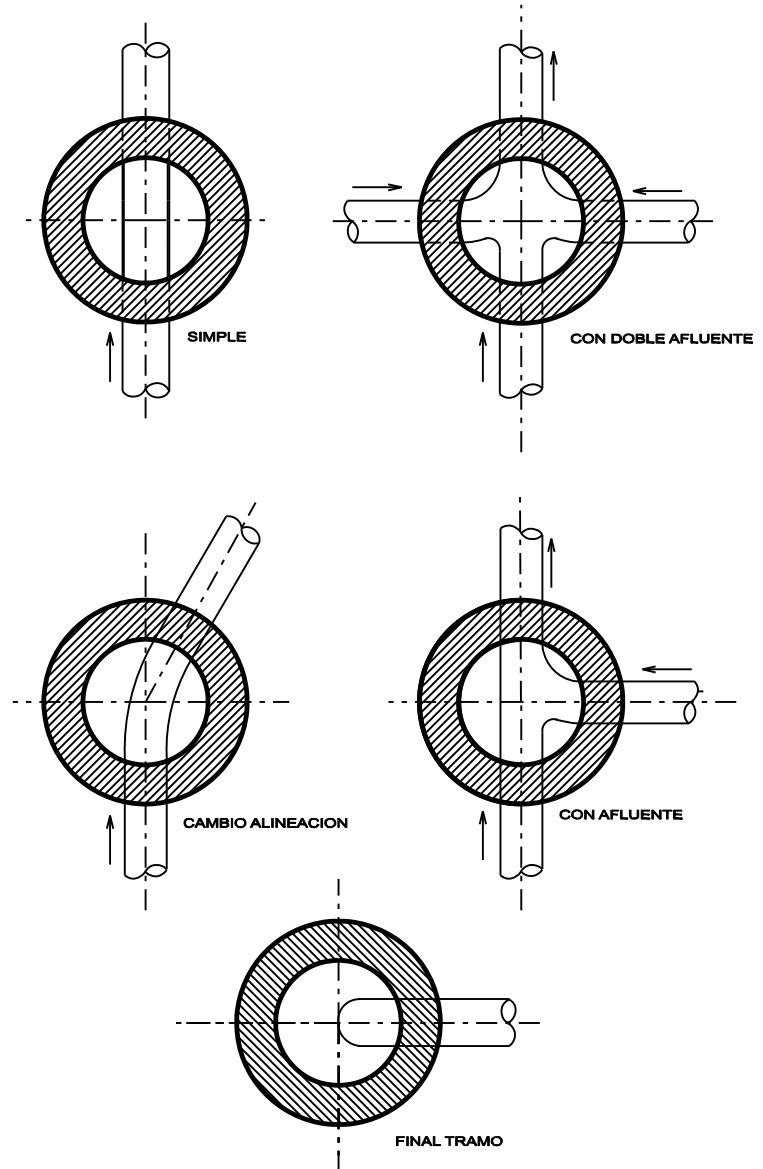
FECHA
ABR-2016

POZO DE REGISTRO CIRCULAR (TIPO "A")

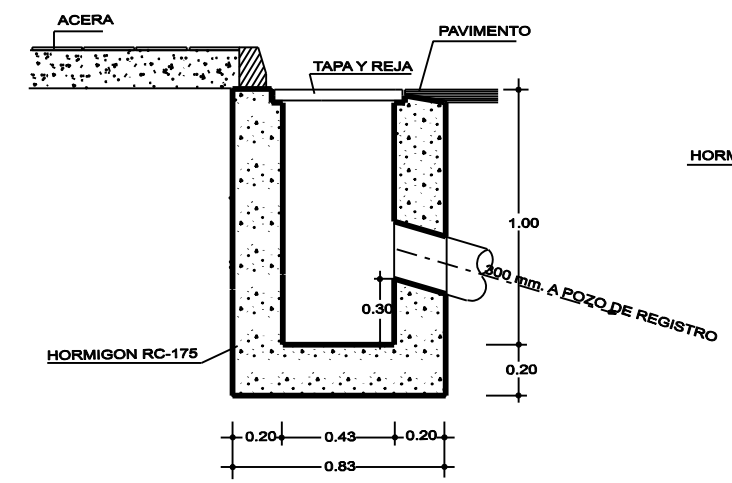


TAPA Y MARCO DE FUNDICION

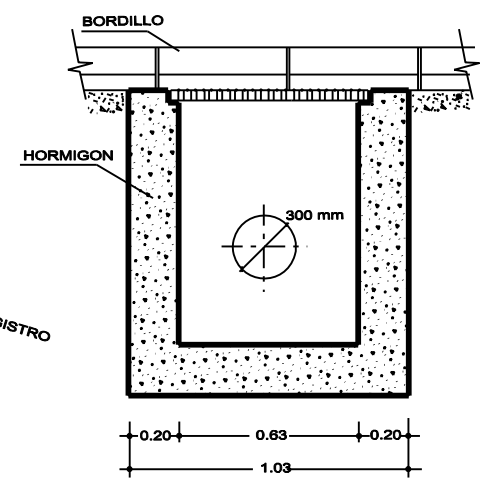
SECCIONES C - C



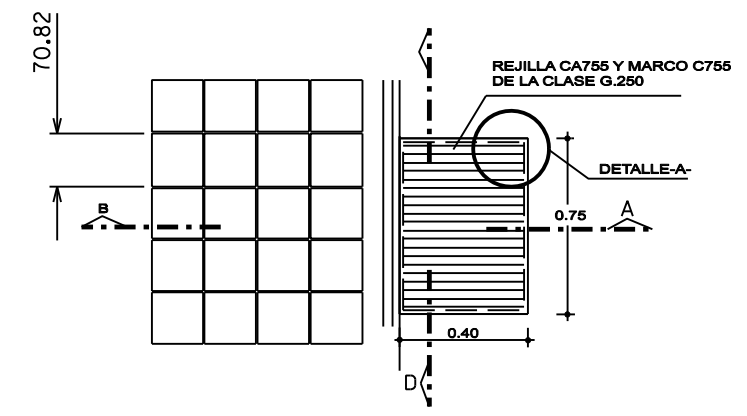
SECCION A-B



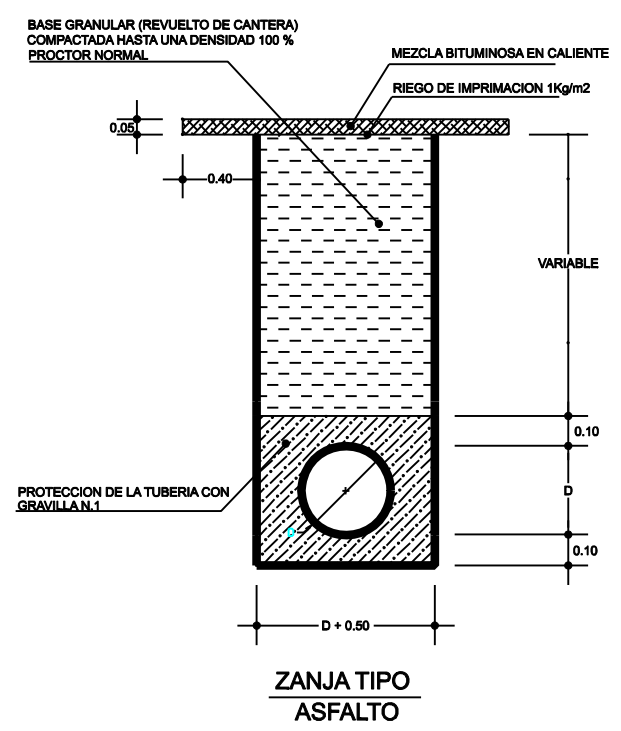
SECCION C-D



IMBORNAL



PLANTA
escala 1:15

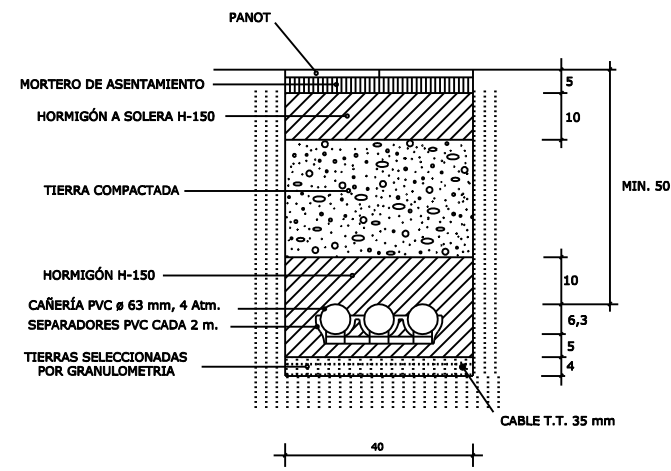


ZANJA TIPO ASFALTO

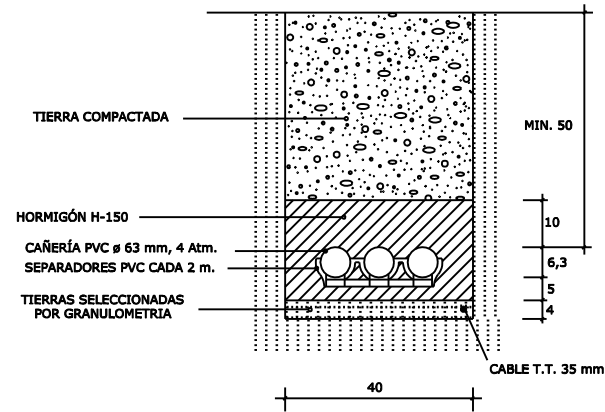


Adecuación del viario y señalización vertical de un itinerario Bici en la C/Josep Darder, Metge-Indalecio Prieto

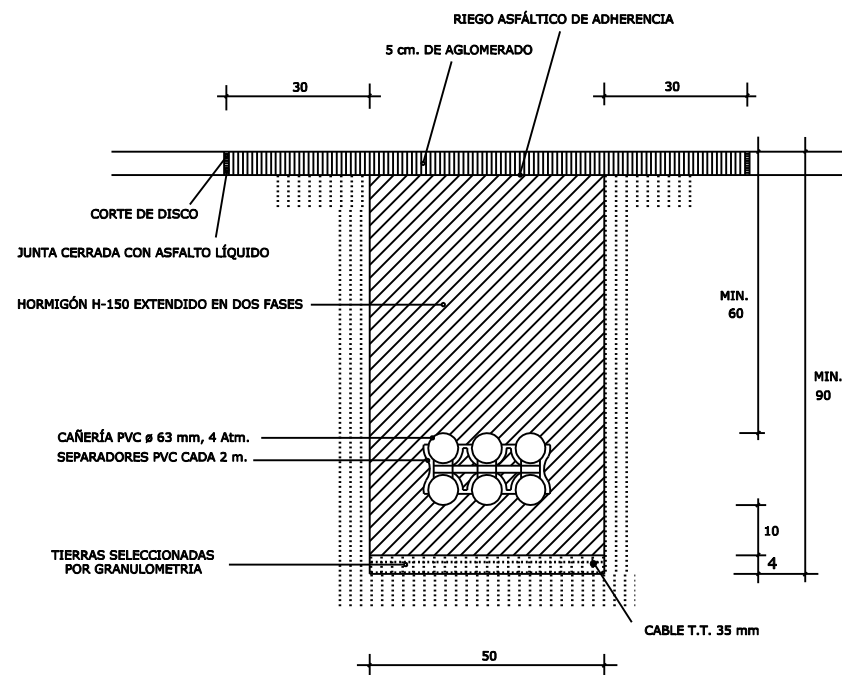
EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.		EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.		PLANO 5.2
Miguel Femenia Reus		Jesús Moreno Rodríguez		ESCALA VARIAS
DETALLES PLUVILES			FECHA ABR-2016	



SECCIÓN BAJO ACERA

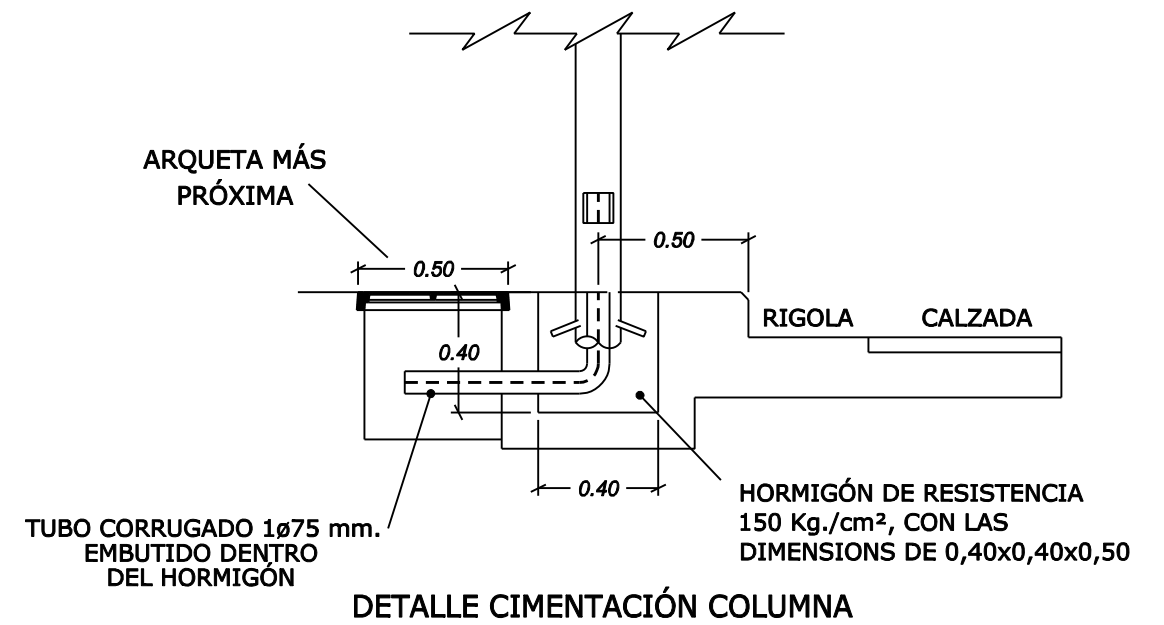


SECCIÓN BAJO ZONA SIN PAVIMENTAR

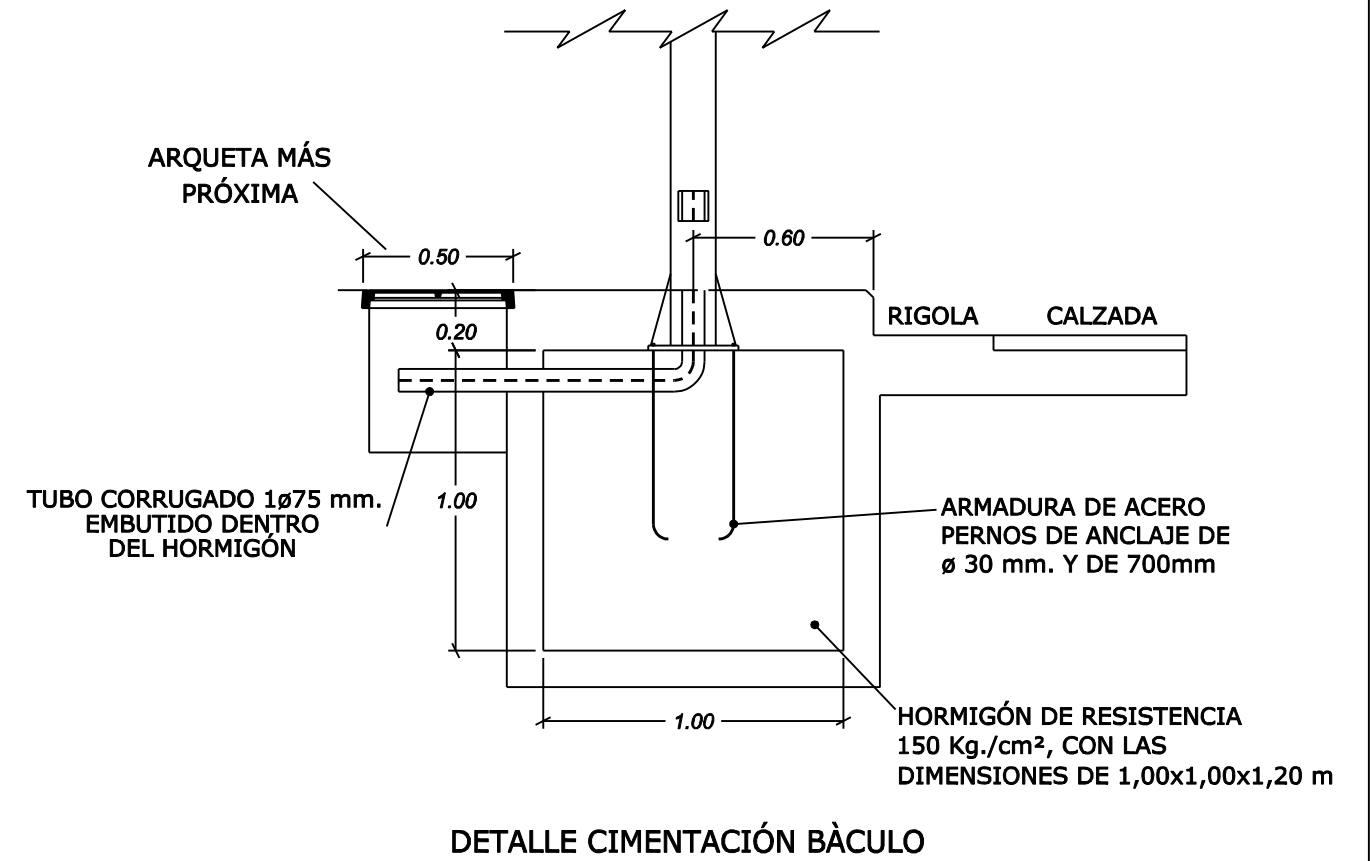


SECCIÓN EN CALZADA EXISTENTE

DETALLE CANALIZACIONES SEMÁFOROS
COTAS EN cm.



DETALLE CIMENTACIÓN COLUMNA



DETALLE CIMENTACIÓN BÀCULO



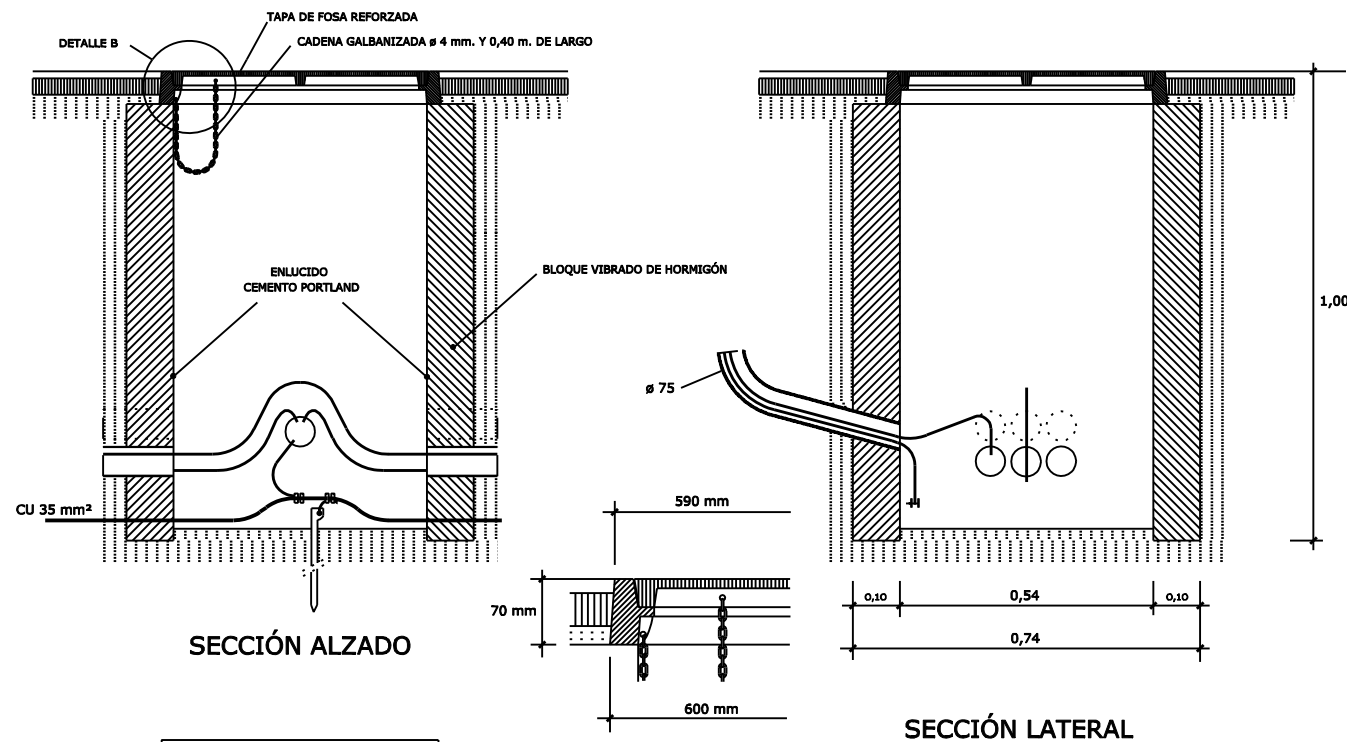
Adecuación del viario y señalización vertical
de un itinerario Bici en la C/Josep Darder,
Metge-Indalecio Prieto

EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.
Miguel Femenia Reus

EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.
Jesús Moreno Rodríguez

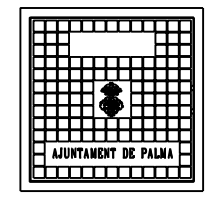
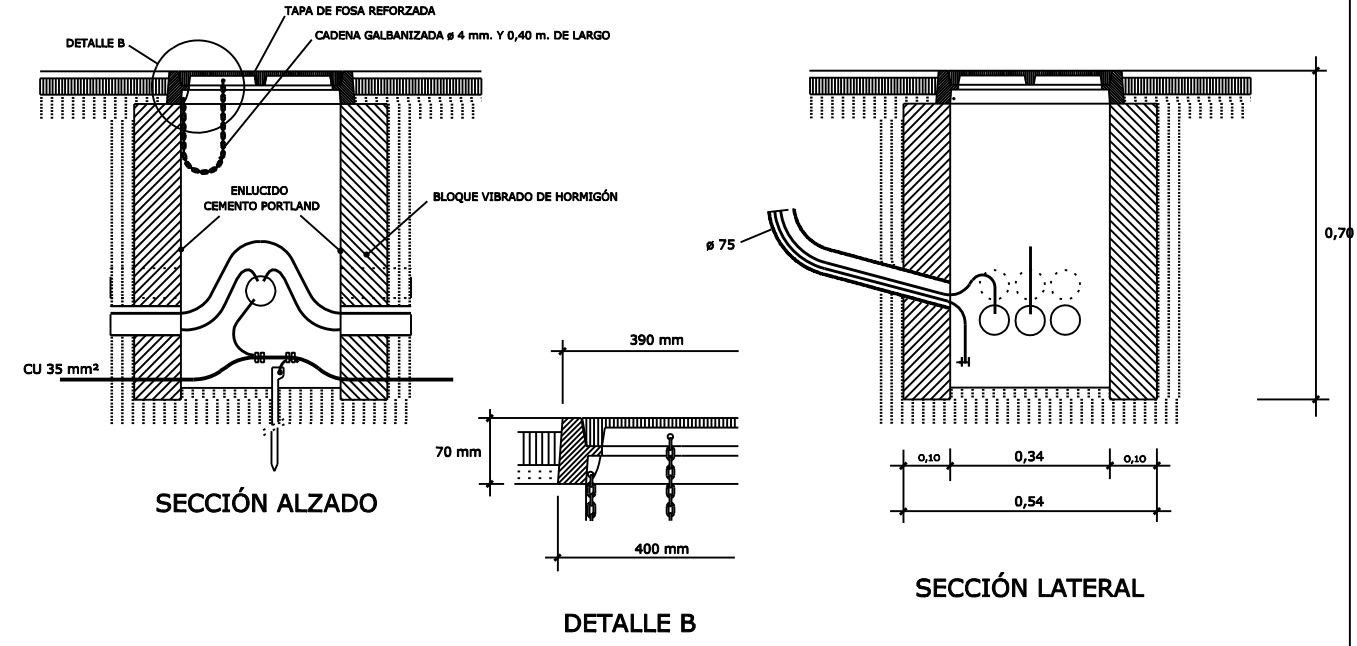
DETALLES
CANALIZACIONES Y
CIMENTACIONES TIPO

PLANO 5.3
ESCALA 1/30
FECHA ABR-2016



PLANTA TAPA

ARQUETA DE REGISTRO 60x60cm
RESISTENCIA 5000 Kg.

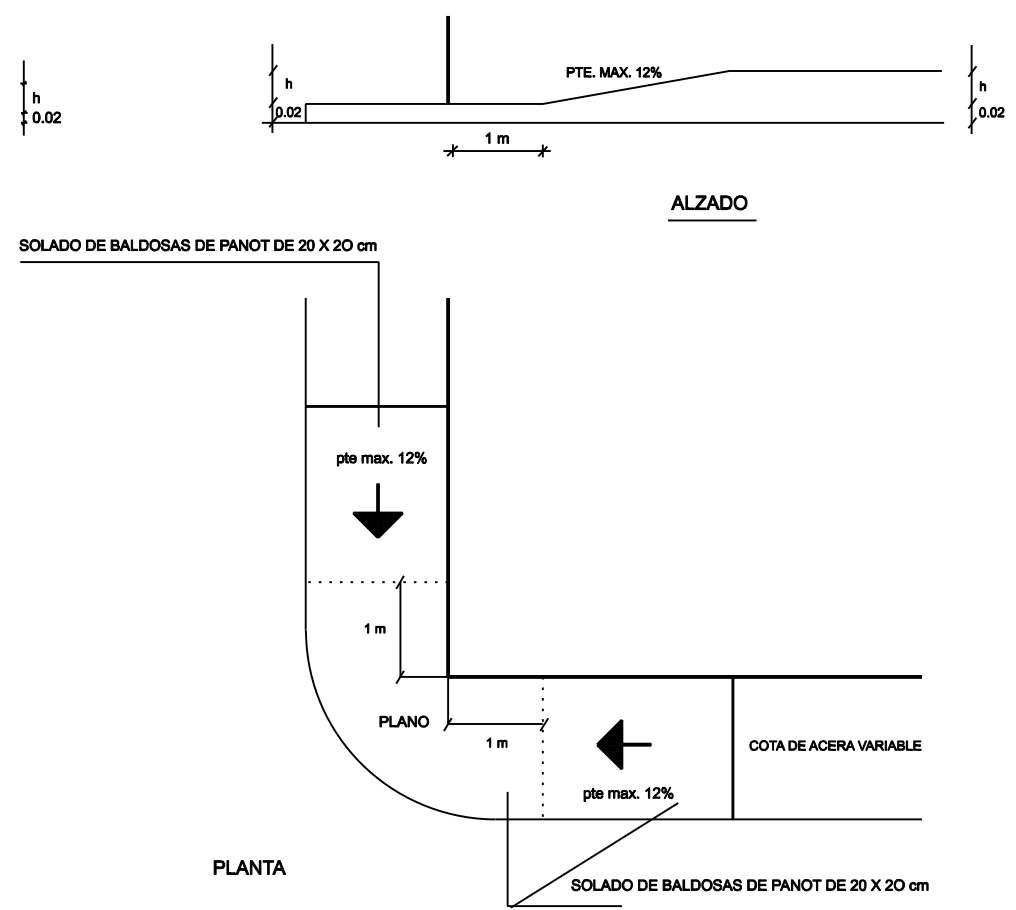
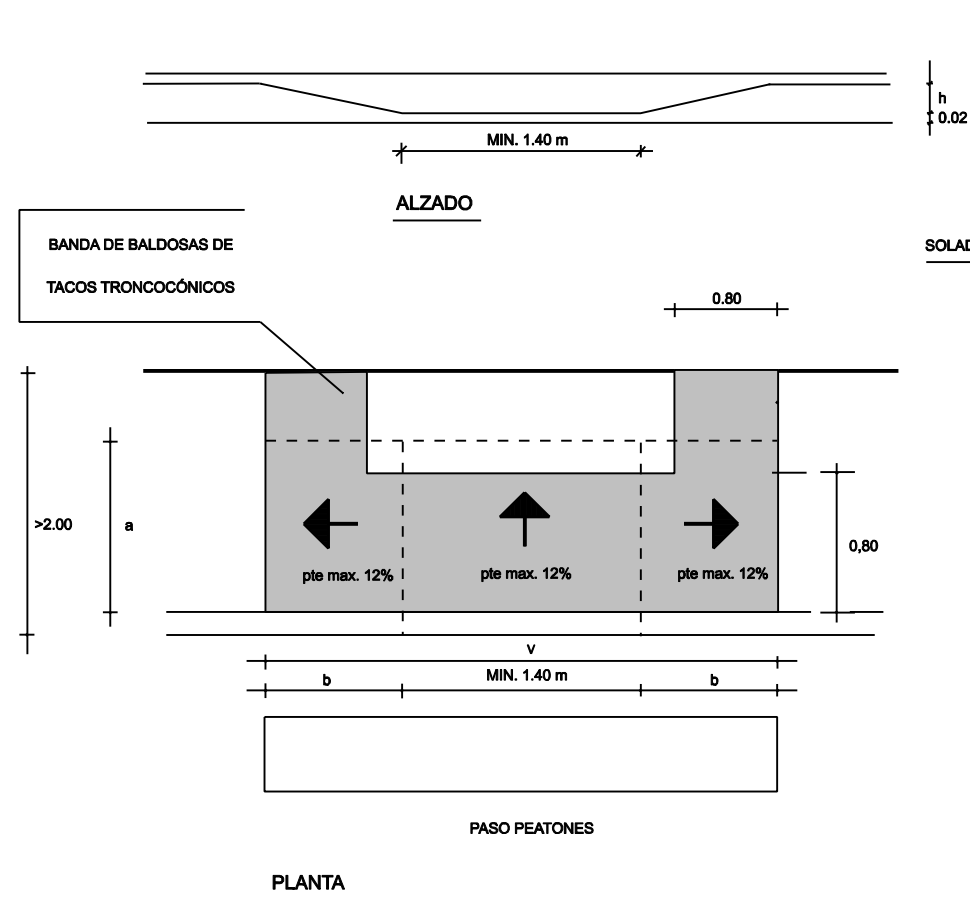


PLANTA TAPA

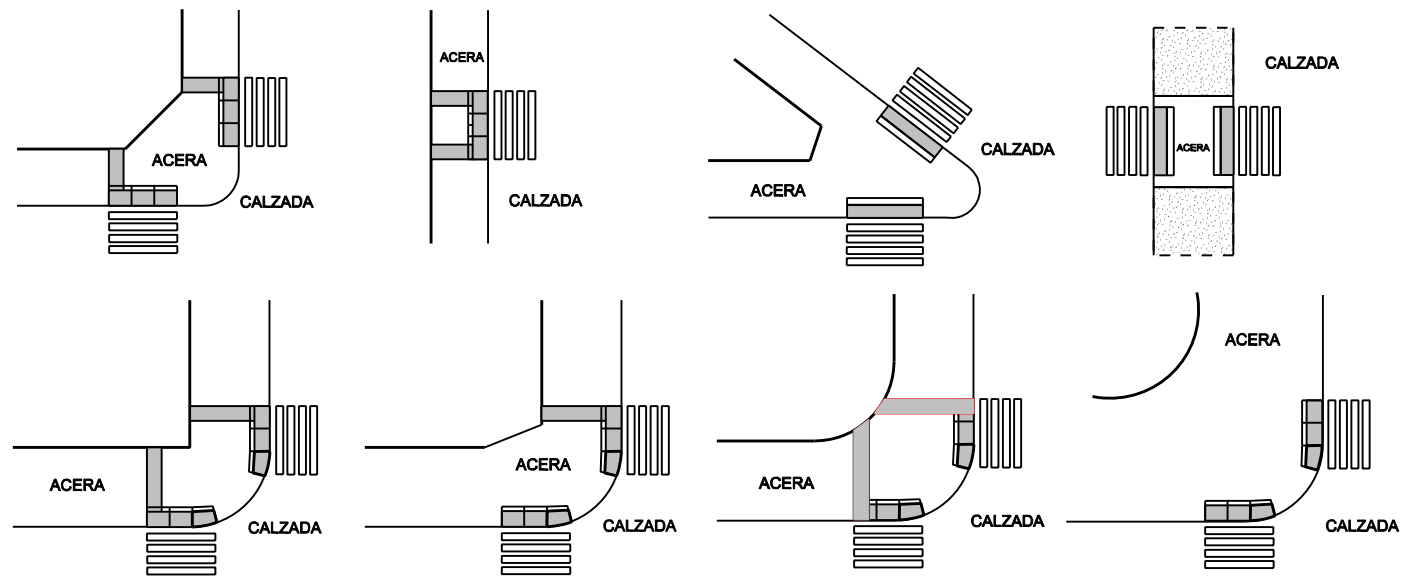
ARQUETA DE REGISTRO 40x40cm
RESISTENCIA 5000 Kg.



<p>Adecuación del viario y señalización vertical de un itinerario Bici en la C/Josep Darder, Metge-Indalecio Prieto</p>			PLANO	5.4
			ESCALA	1/25
EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.	EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.	DETALLES ARQUETAS	FECHA	ABR-2016
Miguel Femenia Reus	Jesús Moreno Rodríguez			



ACERAS DE ANCHURA > 2m



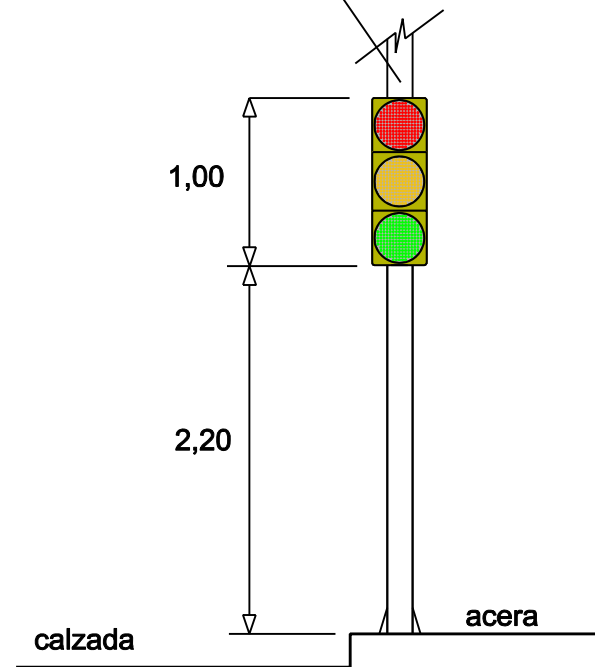
RESOLUCION DE DISTINTOS CASOS



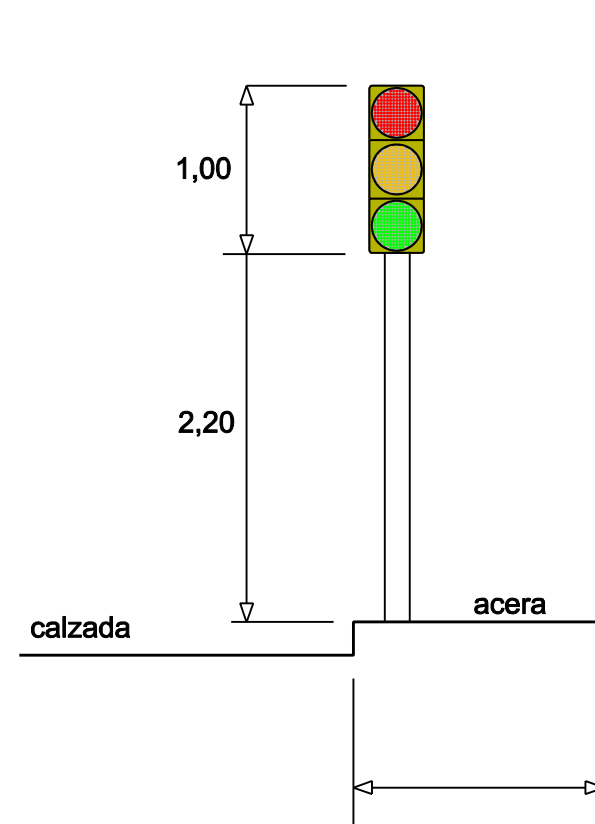
Ajuntament de Palma

<p>Adecuación del viario y señalización vertical de un itinerario Bici en la C/ Josep Darder, Metge-Indalecio Prieto</p>		<p>PLANO 5.5</p>
<p>EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL. EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.</p>		<p>ESCALA SIN ESCALA</p>
<p>Miguel Femenia Reus</p>	<p>Jesús Moreno Rodríguez</p>	<p>DETALLES VADOS Y BORDILLOS</p> <p>FECHA ABR-2016</p>

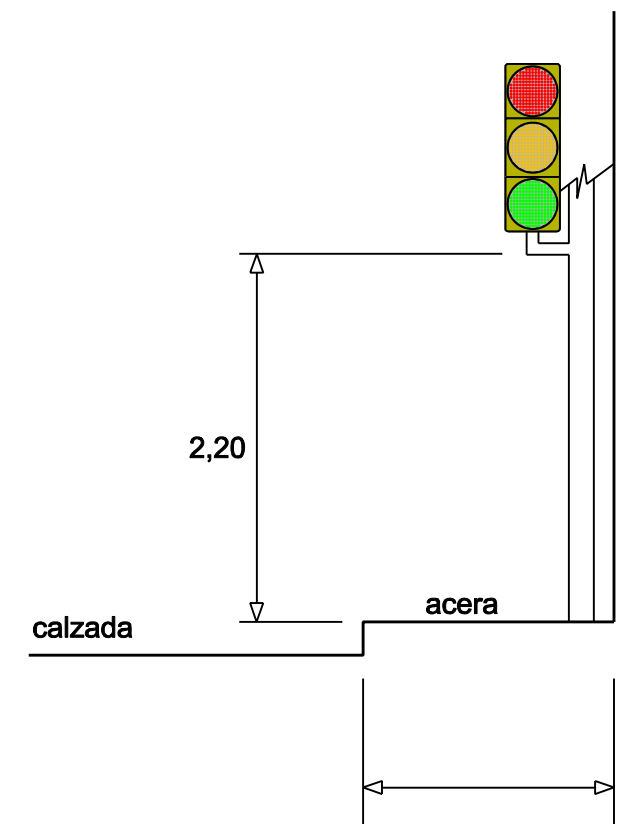
Fuste farola o báculo



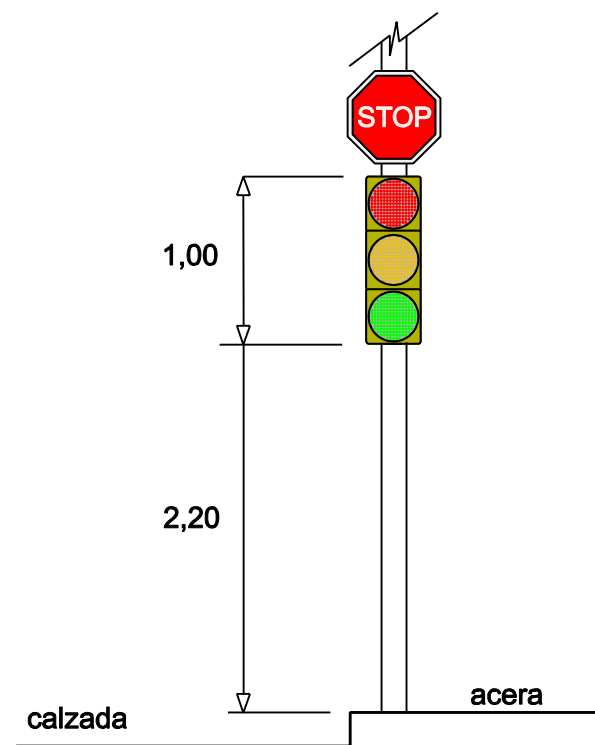
EN FAROLA O BÁCULO



IGUAL O MAYOR 1,50 m



MENOR 1,50 m



INSTALACIÓN SEMÁFORO MÁS SEÑAL

Ajuntament  de Palma

Adecuación del viario y señalización vertical
de un itinerario Bici en la C/Josep Darder,
Metge-Indalecio Prieto

PLANO 5.6

ESCALA SIN ESCALA

EL INGENIERO DE CAMINOS MPAL.

Miguel Femenia Reus

EL INGENIERO TEC. DE O. P. MPAL.

Jesús Moreno Rodríguez

DETALLES SEMÁFOROS

FECHA ABR-2016

DOCUMENTO 3.
Pliego de Prescripciones
Técnicas

DOCUMENTO Nº 3 : PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

CAPITULO I.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS.

- Artículo 1.1.- Obras que comprende el proyecto.
- Artículo 1.2.- Otras obras a las que será de aplicación el presente Pliego.
- Artículo 1.3.- Plazo de ejecución.
- Artículo 1.4.- Plazo de garantía.
- Artículo 1.5.- Clasificación del Contratista.

CAPITULO II.- CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES Y SU MANO DE OBRA.

- Artículo 2.1.- Normas y Pliegos de aplicación.
- Artículo 2.2.- Materiales para emplear en rellenos.
- Artículo 2.3.- Materiales filtrantes para rellenos localizados.
- Artículo 2.4.- Agua.
- Artículo 2.5.- Áridos.
- Artículo 2.6.- Cemento.
- Artículo 2.7.- Aditivos para el hormigón
- Artículo 2.8.- Yesos.
- Artículo 2.9.- Cales.
- Artículo 2.10- Acero para armaduras.
- Artículo 2.11- Tubos en general.
- Artículo 2.12- Otros materiales.
- Artículo 2.13- Examen de los materiales antes de su empleo.
- Artículo 2.14- Caso de que los materiales no satisfagan a las condiciones.
- Artículo 2.15- Ensayos y pruebas.
- Artículo 2.16- Responsabilidad del Contratista.

CAPITULO III.- EJECUCION DE LAS OBRAS.

- Artículo 3.1.- Condiciones generales.
- Artículo 3.2.- Replanteo general de las obras.
- Artículo 3.3.- Información acerca de los servicios públicos.
- Artículo 3.4.- Señalamiento de la superficie a ocupar.
- Artículo 3.5.- Protección y señalamiento de obras.
- Artículo 3.6.- Despeje y desbroce del terreno.
- Artículo 3.7.- Desvío de servicios.
- Artículo 3.8.- Demoliciones.
- Artículo 3.9.- Reposiciones.
- Artículo 3.10- Escarificado del terreno.
- Artículo 3.11- Excavación de la explanada.
- Artículo 3.12- Desmante.

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

- Artículo 3.13- Excavación a cielo abierto.
- Artículo 3.14- Sostenimiento y entibaciones.
- Artículo 3.15- Excavación en zanja para servicios.
- Artículo 3.16- Excavación en zanja y pozos.
- Artículo 3.17- Entibaciones en zanjas y pozos.
- Artículo 3.18- Terraplenes.
- Artículo 3.19- Rellenos localizados.
- Artículo 3.20- Morteros.
- Artículo 3.21- Hormigones.
- Artículo 3.22- Encofrado y desencofrado.
- Artículo 3.23- Cimbras y andamiajes.
- Artículo 3.24- Fábrica de bloques de hormigón.
- Artículo 3.25- Encintado de bordillos.
- Artículo 3.26- Aceras de baldosa tipo "Panot".
- Artículo 3.27- Adoquines de hormigón.
- Artículo 3.28- Riego de adherencia.
- Artículo 3.29- Riego de imprimación.
- Artículo 3.30- Saneamiento blandones y reposición del firme.
- Artículo 3.31- Aglomerado asfáltico en caliente.
- Artículo 3.32.- Pavimento tipo stonetile o similar

CAPITULO IV.- MEDICION Y ABONO DE LAS OBRAS

- Artículo 4.1.- Demoliciones.
- Artículo 4.2.- Reposiciones.
- Artículo 4.3.- Desmontes.
- Artículo 4.4.- Excavaciones a cielo abierto.
- Artículo 4.5.- Excavaciones en zanja en general.
- Artículo 4.6.- Relleno de tierras y terraplenes.
- Artículo 4.7.- Definiciones relativas a las obras de fábrica y modo de abonar las mismas.
- Artículo 4.8.- Advertencia acerca del abono de las obras de fábrica.
- Artículo 4.9.- Modo de abonar las obras de hormigón armado.
- Artículo 4.10- Medios auxiliares.
- Artículo 4.11- Trabajos en agua y agotamiento.
- Artículo 4.12- Reposición de servicios y demás obras accesorias.
- Artículo 4.13- Indemnizaciones por daños y perjuicios que se originen con motivo de la ejecución de las mismas.
- Artículo 4.14- Medición de la obra ejecutada.
- Artículo 4.15- Modo de abonar las obras defectuosas pero admisibles.
- Artículo 4.16- Modo de abonar las obras concluidas.
- Artículo 4.17- Certificaciones.
- Artículo 4.18- Modo de abonar las partidas alzadas.
- Artículo 4.19- Gastos carácter social.
- Artículo 4.20- Seguro Responsabilidad Civil.
- Artículo 4.21- Obras e Instalaciones en vías y espacios públicos.

CAPITULO V.- DISPOSICIONES GENERALES.

- Artículo 5.1.- Orden de ejecución de los trabajos.
- Artículo 5.2.- Planos de instalaciones afectadas.
- Artículo 5.3.- Cubicación y valoración de las obras.
- Artículo 5.4.- Inspección y vigilancia de las obras.
- Artículo 5.5.- Policía de la zona de obras.
- Artículo 5.6.- Obligaciones generales del Contratista.

CAPITULO I. DESCRIPCION DE LAS OBRAS.

Art. 1.1.- Obras que comprende este Proyecto.

Las obras que comprende este proyecto son las necesarias para la realización de las obras de: ADECUACIÓN DEL VIARIO Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA C/JOSEP DARDER METGE – INDALECIO PRIETO

La descripción de las obras viene especificada en la MEMORIA, documento que se integra totalmente en este Pliego, formando parte del mismo a todos los efectos.

Art. 1.2.- Otras obras a las que será de aplicación el presente Pliego.

Se aplicará asimismo el presente Pliego de Prescripciones a las obras secundarias que por sus especiales características no hayan sido previstas y que durante el curso de los trabajos se consideren necesarias para la mejor y más completa ejecución de las proyectadas y que obliguen al Contratista con arreglo a la legislación correspondiente.

Art. 1.3.- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de las obras será el recogido en la Memoria del presente proyecto, plazo que se inicia a partir del día de la firma del Acta de Replanteo.

Art. 1.4.- Plazo de garantía.

El plazo de garantía será de UN (1) año a partir de la Recepción Definitiva de las obras.

Art. 1.5.- Clasificación del Contratista.

La clasificación del contratista requerida para el presente proyecto, será la indicada en el apartado correspondiente del Documento Memoria, de este proyecto

CAPITULO II: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES Y SU MANO DE OBRA.

Art. 2.1.- Normas y Pliegos de aplicación.

De no indicarse lo contrario, las Normas, Instrucciones, Ordenanzas, Recomendaciones y Pliegos que se relacionan seguidamente son de aplicación en las presentes obras. En los artículos siguientes se hace referencia a las mismas, y pueden figurar en el texto con las abreviaturas que para cada uno de ellos se indican a continuación:

- 1.- RC-08 Instrucciones para la recepción de cementos.
- 2.- EHE-08 Instrucción del Hormigón Estructural.
- 3.- PG-3 Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes.
- 4.- Instrucciones 6.1 y 6.2-IC sobre secciones de firme
- 5.- Ordenanza de instalación de conducciones de servicios en la vía y espacios públicos en suelo urbano.
- 6.- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones del MOPTMA.
- 7.- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- 8.- Normas U.N.E. y UNI E.X.
- 9.- Normas A.S.T.M.

Art. 2.2.- Materiales para emplear en rellenos.

Los materiales para emplear en rellenos deberán cumplir las condiciones del Pliego de Condiciones Técnicas Generales de terraplenes y rellenos del PG-3.

Art. 2.3.- Materiales filtrantes para rellenos localizados.

Los materiales filtrantes a emplear en rellenos localizados de zanjas, trasdós de obras de fábrica o cualquier otra zona donde se prescribe su utilización, serán áridos naturales o procedentes de machaqueo y trituración de cantera o grava natural, o materiales locales exentos de arcilla, marga u otras materias extrañas.

Su composición granulométrica cumplirá las prescripciones indicadas para rellenos localizados de material filtrante en el PG-3.

Art. 2.4.- Agua.

- Aguas utilizables.

Como norma general, podrán ser utilizadas, tanto para el amasado como para el curado de hormigón destinado a la fabricación en taller, todas las aguas, que empleadas en casos análogos, no hayan producido eflorescencias ni originado perturbaciones en el proceso de fraguado y endurecimiento de los hormigones con ellas fabricados.

Expresamente se prohíbe el empleo de agua de mar.

- Análisis de agua.

Cuando no se posean antecedentes de su utilización, o en caso de duda, deberán analizarse las aguas y, salvo justificación especial de que no alteran perjudicialmente las propiedades exigibles al hormigón, deberán rechazarse todas las que tengan un pH inferior a 5, las que posean sustancias solubles en proporción superior a los 15 gramos por litro (15.000 p.p.m.) aquellas cuyo contenido en sulfatos, expresado en SO₄ rebase un gramo por litro (1.000 p.p.m.) las que contengan ión cloro en proporción superior a 0,5 gramos por litro (500 p.p.m.), las aguas en las que se aprecie la presencia de hidratos de carbono, y finalmente, las que contengan sustancias orgánicas solubles en éter, en cantidad igual o superior a 15 gramos por litros (15.000 p.p.m.).

- Empleo de agua caliente.

Cuando el hormigonado se realice en ambiente frío, con riesgo de heladas, podrá utilizarse para el amasado, sin necesidad de adoptar precaución especial alguna, agua calentada hasta una temperatura de 40°C.

Cuando, excepcionalmente, se utilice agua calentada a temperatura superior a la antes indicada, se cuidará de que el cemento, durante el amasado, no esté en contacto con ella mientras su temperatura sea superior a los 40°C.

Art. 2.5.- Áridos

Normalmente se emplearán dos tipos de árido, arena y grava. Se entiende por "arena" o "árido fino", al árido o fracción del mismo que pasa por un tamiz de 5 mm. de luz de malla (tamiz 5 UNE 7 959) y por "grava" ó "árido grueso", el que resulta retenido por dicho tamiz.

- Condiciones generales.

La naturaleza de los áridos y su preparación serán tales que permitan garantizar la adecuada resistencia y durabilidad del hormigón. En elementos estructurales se exige que los áridos provengan de machaqueo de rocas.

Como áridos para la fabricación de hormigones pueden emplearse arenas y gravas existentes en yacimientos naturales, rocas machacadas u otros productos cuyo empleo se encuentre sancionado por la práctica, o resulte aconsejable como secuencia de estudios realizados en un laboratorio exterior acreditado.

- Ensayos.

La cantidad de sustancias perjudiciales que pueden presentar los áridos, no excederá de los límites que se indican en la EHE-08.

- Limitación de tamaño.

El tamaño máximo del árido utilizado no excederá del menor de los límites siguientes:

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

a) Un medio del espesor mínimo de la pieza que se hormigona.

b) Los cinco serios de la distancia horizontal libre entre armaduras independientes o entre éstas y los costeros del molde, si es que dichas aberturas tasan el vertido del hormigón.

Se admite que el 10% en peso del árido utilizado sea de tamaño superior al anteriormente indicado.

- Almacenamiento.

Con el fin de evitar el empleo de áridos excesivamente calientes durante el verano, o saturados de humedad en invierno o en época de lluvia, se recomienda almacenarlos bajo techado, en recintos convenientemente protegidos y aislados.

- Empleo de áridos calientes.

Cuando el hormigonado se realice en ambiente frío con riesgo de heladas, podrán utilizarse áridos previamente calentados. En estos casos se tendrá en cuenta lo establecido en el último párrafo del punto referente al empleo de agua caliente.

Art. 2.6.- Cementos.

- Cementos utilizables.

El conglomerante empleado en la fabricación de hormigones cumplirá las condiciones establecidas en la vigente "Instrucción para la recepción de cementos (RC-08)", y serán necesariamente siderúrgicos o puzolánicos según los ensayos que se realicen antes de la ejecución de las obras.

No se utilizarán las mezclas de cementos de distintas procedencias ni, a ser posible, mezclas de distintas partidas, aunque sean de la misma procedencia.

- Suministro y almacenamiento.

El cemento no se empleará salvo que se compruebe mediante el ensayo correspondiente, que no tiene tendencia a experimentar el fenómeno de falso fraguado.

El almacenamiento se llevará a cabo en silos, debidamente acondicionados, que aislen el cemento de la humedad. Si el suministro se realiza en sacos, se recibirá el cemento en los mismos envases cerrados en que fue expedido, tanto de la intemperie como de la humedad del suelo y de las paredes.

- Ensayos de recepción de las distintas partidas de cemento.

Si el cemento empleado tiene "distintivo de calidad", la recepción de las distintas partidas se llevará a cabo efectuando únicamente los siguientes ensayos:

- a) Principio y fin de fraguado.
- b) Resistencia mecánica a tres días (a flexotracción y a compresión).

Si el cemento empleado no tiene "distintivo de calidad", la recepción de las distintas partidas se llevará a cabo efectuando, además de los ensayos a) y b) citados, los siguientes:

- c) Contenido en óxido magnésico.
- d) Contenido en trióxido de azufre.
- e) Pérdida al fuego.
- f) Contenido en residuo insoluble.
- g) Finura de molido.
- h) Expansión por el método de autoclave.

Conviene que los ensayos de recepción se realicen en el laboratorio del fabricante, pero se admite que sean efectuados en otro laboratorio, incluido el propio de la fábrica de cemento que lo suministra.

Art. 2.7.- Aditivos para el hormigón.

Podrá autorizarse el empleo de todo tipo de aditivos siempre que se justifique que la sustancia agregada en las proporciones previstas y disuelta en agua, produce el efecto deseado sin perturbar excesivamente las demás características del hormigón.

En los hormigones destinados a la fabricación de elementos pretensados no podrá utilizarse, como aditivos, el cloruro cálcico, cualquier otro tipo de cloruro en general, acelerantes en cuya composición intervengan dichos cloruros u otros compuestos químicos que puedan ocasionar o favorecer la corrosión de las armaduras.

Art. 2.8.- Yesos.

El yeso deberá estar bien cocido y limpio de tierras, no admitiéndose el que contenga más de un 8 por 100 de granzas, absorberá al amasarlo una cantidad de agua igual, por lo menos a dos volúmenes, y una vez amasado y tendido no ha de reblandecerse ni presentar grietas o clorescencias salitrosas.

El amasado se hará en cubas por el método ordinario.

Art. 2.9.- Cales.

La cal grasa deberá tener un grado conveniente de cochura, lo que se reconocerá viendo si se apaga pronto y completamente en agua; se exigirá además que esté limpia de hueso, partículas de cenizas o de cualquier otra sustancia extraña. El apagado se hará en balsas por el método ordinario.

La cal hidráulica tendrá condiciones semejantes a las descritas para la cal gruesa, siendo requisito indispensable que el fraguado se verifique antes de transcurrir ocho días desde que se ponga en contacto con el agua.

Art. 2.10.- Acero para armaduras.

La calidad del acero empleado en las barras será la definida en los planos correspondientes; serán del acero de calidad dulce y su carga límite aparente elástica no bajará de dos mil quinientos (2.500) ni excederá de cinco mil quinientos (5.500) kilos por centímetro cuadrado. Estas no presentarán defectos superficiales, grietas ni sopladuras.

La sección equivalente de cada barra no será inferior al noventa y cinco por ciento (95%) de la sección nominal, en diámetros no mayores de veinticinco (25) milímetros, ni al noventa y seis por ciento (96%) en diámetros superiores.

Se considerará como límite elástico del acero aquella tensión que produce deformación remanente de dos décimas por ciento (0,2%).

En los documentos de origen figurarán la designación y características, así como la garantía del

fabricante de que las barras cumplen con las propiedades exigidas.

Los diámetros superiores a treinta y dos (32) milímetros no podrán emplearse si no están avalados por un estudio experimental previo de adherencia.

Las características de adherencia serán objeto de homologación, mediante ensayos realizados en laboratorio oficial. En el certificado de homologación se considerarán obligatoriamente los límites admisibles de variación de las características geométricas de los resaltos.

No presentarán grietas después de los ensayos de doblado siempre a ciento ochenta grados (180º) y de doblado-desdoblado a noventa grados (90º) sobre los materiales que corresponda.

Si por excesiva longitud de la pieza en que hubiese que colocar los redondos fuese necesario el empalme, se efectuará éste con preferencia por medio de manguitos que recibirán por cada uno de sus lados extremos terrajados de los redondos que empalma. Será condición precisa que el terrajado esté hecho en forma tal que llegue antes a la rotura por tracción en cualquier zona de redondos que en la de unión, bien entendido que estas uniones serán autorizadas cuando en el comercio no se expendan barras de la longitud requerida.

El agente encargado de la obra podrá también autorizar razonablemente a que la unión se verifique por solape de una barra sobre la otra zunchando las barras con alambre en toda la longitud del solape.

Art. 2.11.- Tubos en general.

Los tubos de cualquier clase o tipo serán perfectamente lisos, de sección circular o no, espesores uniformes con generatrices rectas o con la curvatura que les corresponda en los codos o piezas especiales. No se admitirán los que presenten ondulaciones o desigualdades

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

mayores a cinco (5) milímetros, ni rugosidades de más de dos (2) centímetros.

Cumplirán además, las condiciones que se señalan en los artículos correspondientes en cada clase de tubo.

En general, se admitirán tolerancias en el diámetro interior de uno y medio por ciento (1,5%) en menos y del tres por ciento (3%) en más, y del diez por ciento (10%) en el espesor de las paredes.

En todo caso, deberán permitir el paso libre por su interior de una esfera de metro de uno de medio (1,5) milímetros menor que el señalado para el tubo.

Los de hormigón podrán ser de las siguientes clases:

- Hormigón en masa.
- Hormigón armado.
- Chapa de acero con doble revestimiento de hormigón armado.
- Hormigón pretensado.
- Hormigón pretensado con camisa de chapa.
- Tubos de material termoplástico.

Son los fabricados con altos polímeros sintéticos del grupo de los termoplásticos o plastómeros. Los termoplásticos más usuales son el policloruro de vinilo (PVC) y el polietileno (PE).

Se clasifican según la naturaleza del material sus aplicaciones, por la forma de suministro, por su modo de instalación y por la clase de fluido circulante.

Tanto los materiales como la fabricación de los tubos y piezas especiales, así como las pruebas de fábrica, transporte a obra, etc., deberán cumplir estrictamente las prescripciones que señalan los Pliegos del Art. 2.1.

Art. 2.12.- Otros materiales.

Los demás materiales que entran en la obra para los que no se detallan especialmente las condiciones, serán de primera calidad, y antes de colocarse en obra deberán ser reconocidos y aceptados por la Dirección de Obra, quedando a la discreción de ésta la facultad de desecharlos, aún reuniendo aquella condición, si se encontraran en algún punto de España materiales análogos que estando también clasificados entre los de primera calidad fuesen a su juicio más apropiados para las obras, o de mejor calidad, o condición que en los que hubiese preparado el Contratista. En tal caso queda obligado a aceptar y emplear los materiales que hubiese designado la Dirección Técnica de la obra.

Art. 2.13.- Examen de los materiales antes de su empleo.

Todos los materiales a que se refieren los artículos anteriores y aquellos que entrando en las obras no han sido mencionados especialmente, serán examinados antes de su empleo, en la forma y condiciones que determine la Dirección Técnica de la obra, sin cuyo requisito no

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

serán empleados en la obra.

Art. 2.14.-Caso de que los materiales no satisfagan a las condiciones.

Cuando los materiales no satisfagan a lo que para cada caso particular se determina en los artículos anteriores, el Contratista se atenderá a lo que sobre este punto ordene por escrito la Dirección Técnica para el cumplimiento de lo preceptuado en los respectivos artículos del presente Pliego.

Art. 2.15.-Ensayos y pruebas.

Los ensayos, análisis y pruebas que deben realizarse con los materiales que deben de entrar en las obras, para fijar si reúnen las condiciones estipuladas en el presente Pliego, se verificarán por la Dirección Técnica, o si ésta lo considera conveniente, en un Laboratorio Acreditado u Homologado, oficialmente reconocido.

Todos los gastos que se originen con motivo de estos análisis, ensayos y pruebas, serán de cuenta del Contratista, quién pondrá a disposición de la Dirección Técnica los aparatos necesarios en un laboratorio montado al efecto, para determinar las principales características de los materiales.

Cuando no se haya fijado en estas condiciones el número de ensayos que deben practicarse, lo determinará la Dirección Técnica de la obra.

Art. 2.16.- Responsabilidad del Contratista.

El empleo de los materiales, no excluye la responsabilidad del contratista por la calidad de ellos, y quedará subsistente hasta que se reciban definitivamente las obras en que dichos materiales se hayan empleado, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

CAPITULO III: EJECUCION DE LAS OBRAS

Art. 3.1.- Condiciones Generales.

Todas las obras comprendidas en el Proyecto se efectuarán de acuerdo con las especificaciones del presente Pliego, los planos del Proyecto y las instrucciones de la Dirección Técnica, quién resolverá además, las cuestiones que se planteen referentes a la interpretación de aquellos y a las condiciones de ejecución.

El orden de ejecución de los trabajos deberá ser aprobado por la Dirección Técnica y será compatible con los plazos programados.

Antes de iniciar cualquier trabajo deberá el Contratista ponerlo en conocimiento de la Dirección Técnica y recabar su autorización.

- Materiales.

Los materiales a utilizar en estas obras cumplirán las prescripciones que para ellos se fijan en los planos del Proyecto y en el presente Pliego de Prescripciones, o las que, en su defecto, indiquen la Dirección Técnica.

El empleo de aditivos o de productos auxiliares (activantes y adicionales de caucho para ligantes, aditivos para hormigón hidráulico, desencofrantes, etc.), no previstos explícitamente en el Proyecto, deberán ser expresamente autorizados por la Dirección Técnica, quién fijará, en cada caso, las especificaciones a tener en cuenta, si éstas no estuvieran previstas en el presente Pliego.

- Dosificaciones.

En el presente Pliego y en los Cuadros de Precios se indican las consignaciones y tipos de materiales previstos para el presente Proyecto. Estos datos se dan tan solo a título orientativo.

Todas las dosificaciones y fórmulas de trabajo a emplear en obra deberán ser aprobadas antes de su empleo por la Dirección Técnica, quién podrá modificarlo a la vista de los ensayos y pruebas que se realicen en obra y de la experiencia obtenida durante la ejecución de los trabajos.

El Contratista someterá a la aprobación de la Dirección Técnica el procedimiento de ejecución y la maquinaria que considere más adecuados, siempre que con ellos se garantice una ejecución de calidad igual o superior a la prevista en el Proyecto.

Independientemente de las condiciones particulares o específicas que se exijan en los artículos siguientes a los equipos necesarios para ejecutar las obras, todos aquellos equipos que se empleen en la ejecución de las distintas unidades de la obra deberán cumplir, en cada caso, las condiciones generales siguientes:

Deberán estar disponibles con suficiente antelación al comienzo del trabajo correspondiente para que puedan ser examinadas y aprobadas por la Dirección Técnica en todos sus aspectos, incluso en el de su potencia y capacidad, que deberá ser adecuada al volumen de obra a efectuar en el plazo programado.

Después de aprobado un equipo por la Dirección Técnica de la obra, deben mantenerse en todo momento en condiciones de trabajo satisfactorias haciéndose las sustituciones o reparaciones necesarias para ello.

Si durante la ejecución de las obras se observase que por cambio de las condiciones de trabajo, o por cualquier otro motivo, el tipo de cambios aprobados no son idóneos al fin propuesto, deberán ser sustituidos por otros que lo sean.

- Control de calidad de las obras.

En los artículos correspondientes del presente Capítulo se especifican a título orientativo, el tipo y número de ensayos a realizar de forma sistemática durante la ejecución de la obra, para controlar la calidad de los trabajos. Se entiende que el número fijado de ensayos es mínimo y que en el caso de indicarse varios criterios para determinar su frecuencia, se tomará aquel que exija una frecuencia mayor.

Todos los gastos que se originen con motivo de los ensayos, análisis, y pruebas, que la Dirección Técnica considere necesarios para el adecuado control, serán de cuenta del contratista, hasta el tope del 1% del Presupuesto de Contrata, sin perjuicio de que se incluya en el Proyecto una partida para este fin.

La Dirección Técnica podrá modificar la frecuencia y tipo de dichos ensayos con objeto de conseguir el adecuado control de la calidad de los trabajos.

El Contratista suministrará, a su costa, todos los materiales que hayan de ser ensayados, y dará las facilidades necesarias para ello.

La Dirección Técnica tendrá acceso a cualquier parte del proceso de ejecución de las obras, incluso en las que se realicen fuera del área propia de construcción, así como a las instalaciones auxiliares de cualquier tipo, y el Contratista dará toda clase de facilidades para la inspección de las mismas.

Art. 3.2.- Replanteo general de las obras.

A partir de la comprobación del replanteo de las obras, todos los trabajos de replanteo necesarios para la ejecución de las obras, serán realizados por cuenta y riesgo del Contratista, excepto aquellos replanteos que el Proyecto establezca concretamente que deben ser realizados directamente por el Ayuntamiento.

La Dirección técnica comprobará los replanteos efectuados por el Contratista y éste no podrá iniciar la ejecución de ninguna obra o parte de ella sin haber obtenido del Director, la correspondiente aprobación del replanteo por parte del Director de cualquier replanteo efectuado por el contratista, no disminuirá la responsabilidad de éste en la ejecución de las obras. Los perjuicios que ocasionen los errores de los replanteos realizados por el Contratista, deberán ser subsanados a cargo de éste, en forma que indicare el Director.

El Contratista deberá proveer, a su costa, todos los materiales, aparatos y equipos de topografía, personal técnico especializado y mano de obra auxiliar para efectuar los replanteos a su cargo y materializar todos los puntos de apoyo topográficos.

Todos los medios materiales y de personal citados, tendrán la calificación adecuada al grado de exactitud de los trabajos topográficos que requiera cada una de las fases de replanteo.

El Contratista ejecutará a su costa todas las obras auxiliares necesarias para la realización de todos los replanteos, tanto los efectuados por el mismo como por el Ayuntamiento, para las comprobaciones de los replanteos y para la materialización de los puntos topográficos citados anteriormente.

El Contratista será responsable de la conservación durante el tiempo de vigencia del contrato de todos los puntos topográficos materializados en el terreno y señales niveladas, debiendo reponer, a su costa, los que por necesidad de ejecución de las obras o por deterioro, hubieran sido movidos o eliminados.

Art. 3.3.- Información acerca de los servicios públicos.

Previamente al inicio de las obras el Contratista deberá solicitar de las distintas empresas o entidades de servicios públicos: GESA, EMAYA, CIA. TELEFONICA, etc., los planos y la información complementaria necesaria de los respectivos servicios e instalaciones que se hallen situados en los viales, terrenos o zonas donde se vaya a actuar, al objeto de evitar roturas, daños o desperfectos en los referidos servicios o instalaciones. Cualquier rotura, daño, desperfecto, etc., en dichas instalaciones o servicios será de única responsabilidad del Contratista.

Art. 3.4.- Señalamiento de la superficie a ocupar.

Una vez efectuados los replanteos oportunos, el Contratista representará en un plano, que entregará por triplicado a la Dirección Técnica los datos de la superficie a ocupar por obras o instalaciones.

Art. 3.5.- Protección y señalamiento de obras.

Viene obligado el Contratista a señalar y balizar las obras, con discos, señales, marcas, letreros, luces y toda cuanta señalización y balizamiento diurna y nocturna sea obligatoria o necesaria para prevenir cualquier posible accidente de tránsito de peatones y vehículos. De la misma manera, el Contratista viene obligado a la colocación de vallas de protección en los lados y extremos de las zanjas, pozos, etc. y en todas aquellas obras que impliquen peligro de tránsito para personas o vehículos. El Contratista, sin perjuicio de lo que sobre el particular ordena la Dirección Técnica de las obras, será el responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones oficiales vigentes, de las emanadas del presente Proyecto y de la aplicación de las demás que resulten de la prudente apreciación del propio Contratista, en materia de señalización, balizamiento, iluminación, protección y seguridad de tránsito de personas y vehículos en el ámbito de las obras.

En consecuencia, el Contratista será el responsable de cualquier accidente o daño que se produzca, motivado por deficiencia o falta de señalización, balizamiento o protección en las obras.

El Contratista debe facilitar en condiciones de seguridad y a su costa, a transeúntes, vecinos,

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

etc., el tránsito y el acceso a domicilios, etc., mediante la colocación de adecuadas pasarelas, tablas, planchas, etc.

Art. 3.6.- Despeje y desbroce del terreno.

- Definición.

Se define como despeje y desbroce del terreno el trabajo consistente en extraer y retirar de las zonas designadas todos los tocones, plantas, maleza, broza, maderas caídas, vallas, estructuras, escombros, basura o cualquier otro material indeseable, así como en la excavación de la capa superior de los terrenos cultivados o con vegetación. Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Excavación de los materiales objeto de despeje y desbroce.
- Retirada de los materiales objeto de despeje y desbroce, y los que no sean susceptibles de aprovechamiento se transportarán a vertedero.

Todo ello realizado de acuerdo con las presentes especificaciones y con los datos que, sobre el particular, incluyen los correspondientes documentos del Proyecto.

Si en los documentos del Proyecto no figura esta unidad de obra, se entenderá que a los efectos de medición y abono será considerada como excavación a cielo abierto, y por lo tanto, no habrá lugar a su medición y abono por separado.

Las operaciones de excavación se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las estructuras existentes, de acuerdo con lo que, sobre el particular, ordena la Dirección Técnica de las obras, quien designará y recibirá los elementos que haya que conservar intactos.

Los materiales serán retirados por el Contratista de la forma y a los lugares que señale la Dirección Técnica de las obras.

Art. 3.7.- Desvío de servicios.

Antes de comenzar las excavaciones, el Contratista, basado en los planos y datos de que disponga, en las informaciones y planos que debe obtener de las Empresas de Servicios, o mediante la visita a los mismos, si es factible, deberá estudiar y replantear sobre el terreno los servicios e instalaciones afectados, considerando la mejor forma de ejecutar los trabajos para no dañarlos, señalando los que, en último extremo considera necesario modificar.

Si la Dirección Técnica se muestra conforme, solicitará de la Empresa u Organismo correspondiente, la modificación de estas instalaciones. Si con el fin de acelerar las obras, las empresas interesadas recaban la colaboración del Contratista, deberá éste prestar la ayuda necesaria.

Art. 3.8.- Demoliciones.

- Definición.

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

Se define como demolición la operación de derribo de todos los elementos que obstaculicen la construcción de una obra o que sea necesario hacer desaparecer para dar por terminada la ejecución de la misma.

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Derribo o excavación de materiales.
- Retirada de los materiales resultantes a vertedero o a su lugar de empleo o acopio definitivo.

Todo ello realizado de acuerdo con las presentes especificaciones y con los datos que, sobre el particular, incluyen los restantes documentos del Proyecto.

- Clasificación:

- Demolición elemento a elemento.

Los trabajos se efectúan siguiendo un orden que, en general, corresponde al orden inverso requerido por la construcción.

- Demolición por colapso.

En este caso la demolición puede efectuarse mediante empuje, por impacto de bola de gran masa o mediante el uso de explosivos.

Las operaciones de derribo o excavación se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en estructuras existentes, de acuerdo con lo que, sobre el particular, ordene la Dirección Técnica de las obras, quien designará y marcará los elementos que han de conservar intactos, así como los lugares de acopio y la forma de transporte de aquellos.

Art. 3.9.- Reposiciones.

Se entiende por reposiciones a las reconstrucciones de aquellas fábricas, pavimentos o servicios, que haya sido necesario demoler para la ejecución de las obras, y deben quedar en iguales condiciones que antes de la obra. Las características de estas obras serán iguales a las demolidas con el mismo grado de calidad y textura.

Art. 3.10.- Escarificado del terreno.

Consiste en la disgregación de la superficie del terreno efectuada por medios mecánicos y eventual retirada de materiales.

La escarificación se llevará a cabo e las zonas y con la profundidad que se estipulen en el Proyecto o que señale la Dirección Técnica, hasta un límite máximo de veinticinco centímetros (25 cms).

No se considerarán incluidas en esta unidad las operaciones de demolición del firme existente y posterior retirada total de los materiales que lo constituyen. Se abonará por metros cuadrados (m2) realmente ejecutados.

Art. 3.11.- Excavación de la explanada.

Se define como el conjunto de operaciones necesarias para excavar y nivelar las zonas donde ha de asentarse la calzada.

Una vez terminadas las operaciones de desbroce del terreno, se iniciarán las obras de excavación mediante el empleo de equipos de excavación y transporte apropiados a las características, volumen y plazo de ejecución de las obras. El orden y la forma de ejecución se ajustarán a lo establecido en el Proyecto o bien lo que sobre el particular señale la Dirección Técnica. las obras se ajustarán a las alineaciones, pendientes y dimensiones contenidas en los Planos y a lo que sobre el particular ordene la Dirección Técnica.

Durante la ejecución de los trabajos se tomarán las precauciones adecuadas para no disminuir la resistencia del terreno no excavado.

Todos los materiales que se obtengan de la excavación se utilizarán en la formación de rellenos y demás usos fijados en el Proyecto o que señale la Dirección Técnica. El material extraído en exceso podrá utilizarse en la ampliación de terraplenes si así lo autoriza la Dirección Técnica.

En cualquier caso, no se desechará ningún material excavado sin previa autorización el Director.

Si se hubiese previsto o se estimase necesaria, durante la ejecución de las obras la utilización de préstamos, el Contratista comunicará a la Dirección Técnica con suficiente antelación, la apertura de los citados préstamos a fin de que se puede medir su volumen y dimensiones sobre el terreno natural no alterado. Una vez terminada su explotación se dejarán de forma que no dañen el aspecto general del paisaje.

Los caballeros que se formen deberán tener forma regular y superficies lisas que favorezcan la escorrentía de las aguas y taludes estables que eviten cualquier derrumbamiento.

Art. 3.12.- Desmante.

Se entiende por desmante aquella excavación a cielo abierto en la que la mayor parte del volumen a excavar queda en cota superior al plano de ataque.

Se ejecutará con arreglo a los planos y a las alineaciones y rasantes fijadas en el replanteo general, lo que se señale en los planos de detalle o lo que en su defecto señale la Dirección Técnica.

Comprenderán estos trabajos las operaciones de drenaje, o desbroce del terreno a fin de separar las zonas útiles para terraplén, excavación, carga y transporte a terraplén o a acopio

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

para vertedero y refino de taludes.

Los productos de la excavación serán llevados a terraplén y en el caso de que por la calidad de estos productos sean rechazados para terraplén, entonces se llevarán a vertedero.

Art. 3.13.- Excavación a cielo abierto.

Se entiende por excavación a cielo abierto aquella que se ataca desde la superficie del terreno natural, y que la mayor parte de su volumen queda bajo esta superficie, y que por sus dimensiones no sea en zanja o en pozo.

Se ejecutará con arreglo a los planos y a las alineaciones y rasantes fijadas en el replanteo general, o a lo que se señale en los planos de detalle.

La Dirección Técnica podrá ordenar la ejecución de estas obras por zonas de dimensiones reducidas, con el fin de entorpecer lo menos posible el tránsito, tanto rodado como de peatones.

Comprenderán estos trabajos las operaciones de despeje y desbroce del terreno, excavación, elevación, carga, transporte a vertedero y descarga.

Los productos de la excavación, serán llevados a vertedero conforme se vayan excavando. Si es necesario hacer relleno de tierras éstas se tomarán de préstamo, y se utilizarán las que se produzcan simultáneamente en la excavación. En modo alguno se permitirá depositar las tierras en las calzadas de la zona de la obra sino que serán inmediatamente enviadas a vertedero una vez excavadas y transportadas.

También se considera incluido en el precio correspondiente, el canon de vertedero.

Art. 3.14.- Sostenimiento y entibaciones.

Aunque durante la ejecución de los trabajos se tomaran las precauciones adecuadas para no disminuir la resistencia del terreno no excavado, se adoptarán las medidas necesarias para evitar los siguientes fenómenos: Inestabilidad de taludes, deslizamientos ocasionados por un descalce del pie de la excavación, erosiones locales y encharcamientos debido a un drenaje defectuoso de las obras. El Contratista deberá asegurar la estabilidad de los taludes y paredes de todas las excavaciones que realice, y aplicar oportunamente los medios de sostenimiento, entibación, refuerzo y protección superficial del terreno, apropiados al fin de impedir desprendimientos y deslizamientos que pudieran causar daños a personas o a las obras, aunque tales medios no estuvieran definidos en el Proyecto ni hubieran sido ordenados por la Dirección Facultativa. Estas construcciones provisionales se podrán realizar en madera, acero, mixtas o en cualquier otro material que a juicio de la Dirección Facultativa sirvan para este fin. Estas construcciones provisionales no serán objeto de abono independiente de la unidad de excavación, e irán incluidos en el precio unitario de ésta. Si las construcciones provisionales fueran de una importancia tal y así lo decidiera la Dirección Facultativa, se abonarán por metros cuadrados de superficie realmente apeada, reforzada o protegida.

Art. 3.15.- Excavación en zanja para servicios.

Se entiende por esta excavación la efectuada con la menor anchura posible, cuyo objeto es poner de manifiesto las conducciones o servicios existentes en el terreno. Se ejecutarán con todo cuidado, incluso con medios manuales, para no dañar estas instalaciones, completándose la excavación con el apeo o colgado en debidas condiciones de las tuberías de agua, gas, alcantarillado, instalaciones eléctricas, telefónica, etc., o cualquier otro servicio que sea preciso descubrir sin que el Contratista tenga derecho a abono alguno por estos conceptos.

Art. 3.16.- Excavación en zanja y pozos.

Consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y pozos. Su ejecución incluye las operaciones de excavación, nivelación y evacuación del terreno y el consiguiente transporte de los productos removidos a depósitos o lugar de empleo.

Una vez efectuado el replanteo de las zanjas o pozos, la Dirección autorizará la iniciación de las obras de excavación. La excavación continuará hasta llegar a la profundidad señalada en los planos y obtenerse una superficie firme y limpia a nivel o escalonada. No obstante el Director podrá modificar tal profundidad si a la vista de las condiciones del terreno lo estima necesario. También estará obligado el Contratista a efectuar la excavación de material inadecuado para la cimentación y su sustitución por material apropiado, siempre que se lo ordene la Dirección. Los sobrecanchos de excavación necesarios para la ejecución de la obra deberán ser aprobados por la Dirección Técnica.

El Contratista tomará las precauciones precisas para evitar que las aguas superficiales inunden las zanjas abiertas. El Contratista realizará los trabajos de agotamiento y evacuación de las aguas que irrumpen en la zanja, cual quiera que sea su origen.

El Contratista estará obligado a realizar las obras manteniendo en perfecto funcionamiento los servicios e instalaciones existentes, tanto en superficie como en subsuelo, y debiendo cumplir cuantas prescripciones dicten las autoridades de las que dependen dichos servicios o instalaciones.

El Contratista pondrá en práctica cuantas medidas de protección, tales como cubrición de la zanja, barandillas, señalización, balizamiento y alumbrado sean precisas para evitar la caída de personas y animales en las zanjas.

Art. 3.17.- Entibación en zanjas y pozos.

El Contratista realizará sin esperar indicaciones u ordenes de la Dirección Facultativa, las construcciones provisionales en madera, acero o mixtas que sirvan para sostener el terreno y eviten desprendimientos y hundimientos en las excavaciones en zanja y pozos durante su ejecución, hasta la estabilización definitiva del terreno mediante las obras de revestimiento o de relleno del espacio excavado.

El Contratista será responsable, en cualquier caso, de los perjuicios que se deriven de la falta de entibación de sostenimientos y de su incorrecto cálculo o ejecución.

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

La Dirección Facultativa podrá ordenar la ejecución de entibaciones o el refuerzo de las previstas. Mientras se efectúan las operaciones de entibación no se permitirá realizar otros trabajos que requieran la permanencia o el paso de personas por el sitio donde se efectúan las entibaciones.

Las entibaciones de zanjas y pozos no serán objeto de abono independiente de la unidad de excavación e irán incluidos en el precio unitario de ésta.

Si la entibación fuera de una importancia tal y así lo decidiera la Dirección Facultativa, se aprobará por metros cuadrados de superficie de entibación ejecutada.

Art. 3.18.- Terraplenes.

Los terraplenes se ejecutarán, en lo posible, con productos procedentes de las excavaciones y cuando éstas sean insuficientes o inadecuados, con los obtenidos de préstamos. Su ejecución comprende las operaciones de preparación del terreno de asiento, la extensión de las tierras por tongadas con la subsiguiente humectación o desecación, compactación y el refinado de la explanación y taludes.

Antes de iniciarse la construcción del terraplén se realizará el desbroce del terreno, procediéndose a continuación a la escarificación del mismo, y, en su caso, de los firmes existentes, hasta la profundidad que designe la Dirección Técnica de la obra, con un máximo de quince centímetros (15 cm.). Se retirarán aquellos productos que no cumplan las condiciones adecuadas para cimiento del terraplén y se consolidará el terreno de base en las mismas condiciones que aquella.

Si una vez realizado el escarificado, el material subyacente fuese inaceptable, la Dirección

Técnica podrá ordenar las excavaciones precisas para obtener una base adecuada, y siempre que el terraplén haya de construirse sobre terreno inestable o arcillas blandas, se asegurará la eliminación de este material o su consolidación.

Una vez preparado el cimiento del terraplén, se procederá a la construcción del mismo, empleando materiales que cumplan las condiciones establecidas anteriormente, los cuales serán extendidos en tongadas sucesivas, de espesor uniforme, adecuado a los medios de que se disponga para obtener una perfecta compactación y no superior a veinte centímetros (20 cm.). Los materiales de cada tongada serán de características uniformes, realizando, si fuera preciso, las mezclas necesarias. No se extenderá ninguna tongada sin autorización de la Dirección Técnica, previa comprobación de que la superficie subyacente cumple las condiciones exigidas, y en ningún caso cuando ésta se haya reblandecido por una humedad excesiva.

Antes de la compactación de cada tongada se conseguirá en la misma el grado de humedad adecuado, que no será inferior al noventa y cinco por ciento (95%) de la humedad máxima obtenida en el ensayo Proctor normal de compactación. A tal fin se añadirá agua cuando sea preciso, humedeciendo los materiales de forma uniforme; o si la humedad natural del material es excesiva, se procederá a su desecación hasta el grado preciso, bien por oreo o por mezcla

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

de materiales secos o sustancias apropiadas. Una vez obtenida la humectación adecuada se procederá a la compactación de la tongada mediante el paso repetido de un compactador el número de veces necesario para conseguir que en cualquier parte del terraplén se obtenga una densidad igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) del Ensayo Proctor normal. La comprobación del cumplimiento de esta condición se encomendará a laboratorio oficialmente reconocido.

Los trabajos de ejecución de terraplenes deberán suspenderse cuando la temperatura ambiente sea inferior a dos (2) grados a la sombra. Sobre las capas en ejecución se prohibirá todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su compactación, y si esto no fuera posible, se distribuirá de tal forma que no se concentren rodadas en la superficie.

Art. 3.19.- Rellenos localizados.

Consisten en la extensión y compactación de materiales terrosos, procedentes de excavaciones anteriores, o de préstamos si fuera necesario, para relleno de zanjas, trasdós de obras de fábrica o cualquier otra zona que no permita la utilización del equipo utilizado en la formación de terraplenes.

Art. 3.20.- Morteros.

Se define como mortero de cemento como la masa constituida por árido fino, cemento y agua. Eventualmente puede contener aditivos para mejorar alguna de sus propiedades, cuya utilización deberá haber sido previamente aprobada por el Director.

Para su empleo en las distintas clases de obra, se establecerán los siguientes tipos y dosificaciones de morteros de cemento portland.

- M 250 para fábricas de ladrillo y mampostería 250 kgs. P-350/M3.
- M 350 para capas de asiento de piezas prefabricadas 350 kgs. P-350/M3.
- M 450 para fábricas de ladrillo especiales, enfoscados enlucidos, corrido de cornisas e impostas 450 kgs. P-350/M3.
- M 600 para enfoscados enlucidos 600 kg. P-350/M3.
- M 850 para enfoscados exteriores 850 kg. P-350/M3.

La mezcla de mortero podrá realizarse a mano o mecánicamente, en el primer caso se hará sobre un piso impermeable.

Solamente se fabricará el mortero preciso para uso inmediato, rechazándose todo aquél que ha empezado a fraguar y el que o haya sido empleado dentro de los 45 minutos que sigan a su amasadura.

Art. 3.21.- Hormigones.

Todos los hormigones cumplirán la EHE-08, considerando como definición de resistencia característica la de esta Instrucción.

Además de las prescripciones de la EHE-08 se tendrán en cuenta las siguientes:

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

La instalación de transporte y puesta en obra de tal tipo que el hormigón no pierda capacidad ni homogeneidad.

No se podrá verter libremente el hormigón desde una altura superior a un metro con cincuenta centímetros (1,50 cm.) ni distribuirlo con pala a gran distancia ni rastrillarlo.

Queda prohibido el empleo de canaletas o trompas para el transporte y la puesta en obra del hormigón, sin autorización por escrito de la Dirección Técnica.

En general el vibrado del hormigón se ejecutará de acuerdo con las normas especificadas en la EHE-08.

Los paramentos deben quedar lisos, con formas perfectas y buen aspecto, sin defectos o rugosidades y sin que sea necesario aplicar a los mismos enlucidos, no podrán en ningún caso ser ejecutadas sin la previa autorización del Ingeniero Encargado.

Las operaciones precisas para dejar las superficies en buenas condiciones de aspecto, serán de cuenta del Contratista.

La irregularidad máxima que se admite en los parámetros será la siguiente:

- Parámetros vistos = seis (6) milímetros.
- Parámetros ocultos = veinticinco (25) milímetros.

En cualquier caso, en todas las obras de fábrica y muros, se tomarán probetas que serán rotas en el Laboratorio que previamente se habrá instalado en obra, a los siete (7) o veintiocho (28) días.

En las obras de hormigón armado se harán diariamente dos series de seis probetas cada una, para romper cada serie, a los siete (7) o veintiocho (28) días, tomándose como carga de rotura en cada serie la media de los resultados, descartando los dos extremos.

Art. 3.22.- Encofrado y desencofrado.

Los moldes y encofrados serán de madera, que cumpla las condiciones exigidas en el apartado correspondiente, metálicos o de otro material que reúna análogas condiciones de eficacia, a juicio de Ingeniero Encargado.

Tanto las uniones como las piezas que constituyen los encofrados, cimbras y apeos, deberán poseer la resistencia y la rigidez necesarias para que, con la marcha de hormigón prevista no se produzcan movimientos locales de más de cinco milímetros (5) mm.).

Art. 3.23.- Cimbras y andamiajes.

Estos trabajos comprenden la construcción, montaje y desmontaje de las instalaciones y estructuras que de modo auxiliar sirvan para la construcción de vigas, bóvedas y elementos de voladizos, así como los referentes a entibaciones que proporcionen las debidas garantías de estabilidad y seguridad durante la ejecución de las obras.

La disposición de las cimbras, medios auxiliares y apeos será propuesta por el Contratista entre los tipos normales en el mercado, debidamente justificada tal propuesta para que pueda ser aprobada por la Dirección Técnica de las obras.

El descimbramiento se efectuará previo al reconocimiento de la Dirección Técnica, cumpliéndose los procedimientos que éste fije según la importancia de la obra.

Art. 3.24.- Fábrica de bloques de hormigón.

Se define como fábrica de bloques de hormigón la constituida por bloques de hormigón ligado con mortero. En el caso de que se utilice hormigón para rellenar los muros de bloques, el tamaño máximo del árido utilizado en la confección del hormigón de relleno no será mayor de 25 mm. y la resistencia a la compresión de éste ha de ser igual a la de los bloques. Los muros fabricados con bloques huecos de hormigón se aparejan a soga, siempre que la anchura de las piezas corresponde a la del muro.

En condiciones favorables de higrometría y de temperatura, no se deben emplear los bloques antes de tres semanas a partir de su fabricación.

Los bloques se colocarán de modo que las hiladas queden perfectamente horizontales y bien aplomadas, teniendo en todos los puntos el mismo espesor. Cada bloque de una hilada cubrirá a los de la hilada inferior por lo menos en 12,5 cms. Los bloques se ajustarán mientras el

mortero esté todavía blando para asegurar una buena unión de bloque con mortero y evitar que se produzcan grietas.

Art. 3-25.- Encintado de bordillos.

Se define como encintado de bordillos la banda que delimita la superficie de la calzada, la de una acera, la de un andén, o cualquier otra superficie de uso diferente formado por bordillos prefabricados de hormigón o piedra caliza, colocados sobre un cimiento de hormigón.

En el presente proyecto se prevé la ejecución de encintados de bordillo de piedra caliza y/ o granítica y bordillos prefabricados de hormigón.

El bordillo de piedra natural deberá cumplir las especificaciones establecidas en la norma EN 1343:2001, con los siguientes parámetros de calidad

Tolerancia para desviación de la anchura y altura total nominal. Clase 2

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

Desviación en el biselado o rebajado: Clase 2
Desviación entre las caras de bordillo recto: Texturado
Desviación de las irregularidades en la superficie: Textura fina
Resistencia al hielo/deshielo: Clase 1.F1.- Resistente
Carga de rotura. Clase 6.- 25 KN

La aceptación o rechazo de los materiales se realizará por aplicación de los criterios de la norma EN 1343 para las calidades mínimas relacionadas.

El bordillo de hormigón prefabricado deberá cumplir las condiciones que se recogen en las Normas UNA 127-025-91 y UNE 127-026-91.

Sus dimensiones serán de 50 x 25 x 15 y será el normalizado por el Ayuntamiento de Palma. El bordillo se colocará sobre una base y protección lateral de hormigón en masa $R_c=100$ kg/cm². de 0,030 M3. y sus piezas se unirán mediante mortero M-450.

Todas las piezas que tengan que ser cortadas para realizar vados, pasos de minusválidos, cruces, etc., se ejecutarán mediante máquina de disco, no permitiéndose bordes toscos o mal alineados.

Las especificaciones de corte, rebaje, ingletes, etc., estarán incluidas dentro de precio del metro lineal de bordillo.

Art. 3-26.- Aceras de baldosa tipo "Panot".

Son los solados constituidos por baldosas de cemento sobre una base de hormigón en masa.

Las aceras serán de baldosa hidráulica de 20 x 20 x 3,2 cms. del tipo normalizado por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, asentados sobre solera de hormigón de 10 cms. de espesor y $R_c=100$ kg/cm². Deberán cumplir la normativa UNE 127-001-90. Sobre la base de hormigón se extenderá una capa del mortero especificado en Planos, con un espesor inferior a 5 cms. y solo el necesario para compensar las irregularidades de la superficie de la base de hormigón.

El solado se hará por soldadores de oficio. Sobre la capa de asiento de mortero se colocarán a mano las baldosas, golpeándolas para reducir al máximo las juntas y para hincarlas en el mortero hasta conseguir la rasante prevista en los planos para la cara de huella.

Asentadas las baldosas, se marcarán con pisones de madera, hasta que queden perfectamente enrasadas. Se corregirá la posición de las que queden fuera de las tolerancias establecidas o presenten cejillas, extrayendo la baldosa y rectificando el espesor de la capa de asiento de mortero si fuera preciso.

Las baldosas que hayan de ir colocadas en los remates del solado deberán cortarse con cuidado para que las juntas resulten de espesor mínimo.

Las juntas no excederán de 2 mm.

Una vez asentadas y enrasadas las baldosas, se procederá a regarlas y a continuación se rellenarán las juntas con lechada de cemento. Antes del endurecimiento de la lechada se eliminará la pasta sobrante.

La lechada de cemento se compondrá de seiscientos kgs. de cemento por metro cúbico y arena.

El pavimento terminado no deberá presentar irregularidades superiores a 5 mm. medidas con regla de 3 metros.

El Contratista deberá ejecutar los cambios de rasante que le indique la Dirección Técnica para entradas de garaje, pasos de peatones, etc. al mismo precio unitario.

El precio unitario de reposición de acera lleva incluido el coste de la operación de nueva colocación de marcos y tapas cuyas dimensiones sean menores o iguales a 60 cms.

Art. 3.27.- Adoquines de hormigón.

Los adoquines serán de hormigón compacto, carecerán de grietas. Pueden ser de aristas vivas o biseladas. Los adoquines se elaboran por regla general de una capa. Si se elaboran de dos capas, han de estar unidos inseparables hormigón inferior y hormigón sobrepuesto. Referente a la colocación, será a juicio de la Dirección Técnica la que decida la junta que se deberá dejar, así como el relleno de esta junta o "salado".

Todos los adoquines de hormigón deberán cumplir la normativa DIN 18501 y más recientemente el Borrador de la norma Europea sobre adoquines de hormigón de 5 de Marzo de 1993.

Art. 3.28.- Riegos de adherencia

Se define como la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa bituminosa, previamente a la extensión de otra capa bituminosa.

Su ejecución incluye:

- Preparación de la superficie existente.
- Aplicación del ligante bituminoso.

El ligante a emplear será una emulsión asfáltica de los tipos EARO, ECRO, EARI, ECRI. Cuando la superficie sobre la que se va a efectuar el riego se considere en condiciones aceptables, se limpiará la superficie que haya de recibirlo, de polvo, suciedad, barro seco, etc., o todo elemento que pueda ser perjudicial utilizando barredoras mecánicas o máquinas sopladoras.

En los lugares inaccesibles a los equipos necesarios se utilizarán escobas de mano.

Art. 3.29.- Riegos de imprimación.

Se define como la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa no bituminosa, previamente a la extensión sobre éste de una capa bituminosa.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Preparación de la superficie existente.
- Aplicación del ligante bituminoso.
- Eventual extensión de un árido de cobertura.

El árido a emplear en riegos de imprimación será arena natural, arena procedente de machaqueo o mezcla de ambos materiales, exento de polvo, suciedad, arcilla y otras materias extrañas.

La totalidad del material deberá pasar por el tamiz 5 UNE.

El empleo del árido quedará condicionado a la necesidad de que pase el tráfico por la capa recién tratada, o a que, 24 h. después de extendido el ligante se observe que ha quedado una parte sin absorber.

La dotación del ligante quedará definida por la cantidad que la capa que se imprima sea capaz de absorber en un período de 24 horas.

Cuando la superficie sobre la que se va a efectuar el riego se considere en condiciones aceptables, se limpiará la superficie de polvo, suciedad, barro seco, etc., utilizando para ello barredoras mecánicas o máquinas sopladoras.

Antes de que se realice la extensión del ligante bituminoso la superficie de la capa a tratar deberá regarse ligeramente con agua, empleando la dotación que humedezca la superficie suficientemente, sin saturarla, para facilitar la penetración posterior del ligante.

Se protegerán, para evitar mancharlos de ligante, cuantos elementos constructivos o accesorios, tales como bordillos, vallas, árboles, etc., puedan sufrir este efecto. La distribución del árido por medios mecánicos, se efectuará de manera que se evite el contacto de las ruedas con el ligante sin cubrir.

Cuando sea necesario que circule el tráfico sobre la capa imprimada y para ello se haya efectuado la extensión del árido de cobertura, deberá prohibirse la acción de todo tipo de tráfico por lo menos durante cuatro horas (4 h) siguientes a la extensión del árido y preferentemente durante las veinticuatro horas (24 h) que sigan a la aplicación del ligante. La velocidad máxima de los vehículos deberá reducirse a treinta kilómetros por hora (30 km/h),

Art. 3.30.- Saneamiento blandones y reposición del firme.

Se procederá profundizando la excavación hasta sanear el terreno. La reposición se efectuará en capas de revuelto de cantera compactado o macadám tipo M-1 a juicio de la Dirección Técnica. A continuación se terminará el firme aplicando las sucesivas capas que se indique en Proyecto.

Art. 3.31.- Aglomerado asfáltico en caliente.

El aglomerado asfáltico en caliente cumplirá, en general, las prescripciones generales fijadas en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes PG-3, con las condiciones particulares que a continuación se determinan:

- 1.- El ligante bituminoso a emplear será betún B 40/50 o B 60/70.
- 2.- Por lo general se empleará el tipo S-12 sin perjuicio de lo indicado anteriormente, y atendiendo a los tipos usuales de fabricación de aglomerado en Mallorca, la Dirección de Obra podrá elegir los tipos de aglomerado técnicamente más convenientes, o en su caso, modificar su composición, no pudiendo exigir por tal concepto el Contratista adjudicatario de las obras ningún incremento del precio unitario establecido en el proyecto.

Art. 3.32.- Pavimento tipo stonetile o similar

Este pavimento se ejecutará sobre solera de hormigón de nueva construcción, recibido con mortero de cemento Pórtland m-40 y rejuntado con lechada en seco de material que incorpore colorante idéntico al de la baldosa, finalmente se realizará una limpieza completa del pavimento

Durante su ejecución, las zonas pavimentadas estarán protegidas al tráfico rodado durante 7 días.

Las dimensiones serán 50x30, 60x30 o 60x40, y el espesor estará comprendido entre 5.2 y 7,7 cm y sus características tecnológicas deben cumplir lo estipulado en la norma UNE – EN -1339-2004 Baldosas de hormigón.

El pavimento deberá cumplir los requisitos de las normas mencionadas relativos a un material caracterizado como sigue:

- a. Por sus características dimensionales: Tipo R
- b. Diferencia máxima entre la medida de las dos diagonales. Tipo L
- c. Planeidad, concavidad y convexidad de la cara vista: Según Tabla 3
- d. Resistencia a flexión: Tipo U
- e. Carga de rotura mínima: 24 KN
- f. Resistencia al desgaste por abrasión: Clase 4, Marcado I
- g. El resto de parámetros a cumplir por la baldosa, desgaste, absorción,

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

resistencia al deslizamiento etc. son los definidos en la norma UNE-EN-1339-2004 valorados a criterio de la Dirección de obra en aplicación de la norma.

CAPITULO IV.: MEDICION Y ABONO DE LAS OBRAS.

Art. 4.1.- Demoliciones.

Se medirán y abonarán por la dimensión especificada en el Cuadro de Precios unitario, metro lineal (ml), metro cuadrado (m2), metro cúbico (m3), de material realmente demolido.

Los precios incluyen, la carga sobre el camión y el transporte a vertedero o lugar de empleo, con apilado previo, así como la manipulación y empleo de materiales, mano de obra, maquinaria y medios auxiliares necesarios para su ejecución.

Solo serán de abono las demoliciones de fábrica antiguas pero no se abonarán rompimientos de tuberías, sea cualquier su clase y tamaño.

El Contratista tiene la obligación de depositar a disposición de la Administración, y en el sitio que ésta le destine, los materiales procedentes de derribo que considere de posible utilización o de algún valor.

Art. 4.2.- Reposiciones.

Se medirán y abonarán por la dimensión específica en el Cuadro de Precios Unitarios, metro lineal (ml), metro cuadrado (m2), tonelada (t), de la unidad o fracción realmente ejecutada.

Los precios incluyen todas las operaciones, materiales, mano de obra, maquinaria y medios auxiliares necesarios para su ejecución y perfecto acabado.

Art. 4.3.- Desmontes.

Se medirán por su volumen, medido por diferencia entre los perfiles tomados antes de iniciarse los trabajos y los perfiles finales al precio de metro cúbico que figura en el cuadro número 1, cualquiera que sea la cota de desmonte que se efectúe y la naturaleza y grado de humedad del terreno y el destino que se dé a los productos.

En dicho precio se hallan comprendidas las operaciones siguientes: Señalización y cierre de la zona a ocupar, despeje y desbroce del terreno, excavación, carga y transporte del acopio para terraplén, y/o vertedero, canon de vertido, refino de taludes etc., así como las entibaciones y agotamientos necesarios y demás gastos para dejar esta unidad de obra totalmente terminada en conformidad con las especificaciones de este Pliego.

No serán abonables los desprendimientos o aumentos de volumen sobre las secciones previamente fijadas por la Dirección de Obra, reponiéndose con relleno si es necesario, para

Departament de Mobilitat. Av. Sant Ferran s/n 2on (07013) (Edifici Policia Local) Palma
Tel. 971 225522. Fax: 971 282565. www.palmademallorca.es

que se conserve la geometría prevista en los planos sin abono de estas operaciones.

Art. 4.4.- Excavaciones a cielo abierto.

Se abonarán por su volumen, medido por diferencia entre los perfiles tomados antes de iniciarse la excavación, y los perfiles finales, al precio del metro cúbico que figura en el Cuadro de Precios Unitarios, cualquiera que sea la profundidad a que se efectúe, la naturaleza y grados de humedad del terreno y el destino que se dé a sus productos.

En dicho precio se hallan comprendidas las operaciones siguientes: Señalización y cierre de la zona a ocupar, despeje y desbroce del terreno, excavación, elevación, carga, transporte a vertedero, depósito, canon de vertido o indemnización de terrenos, así como todas las entibaciones y agotamientos necesarios y los demás gastos precisos para dejar esta unidad de obra totalmente terminada, en conformidad con las especificaciones del presente Pliego.

No serán abonables los desprendimientos de volumen sobre las secciones previamente fijadas por el la Dirección Facultativa.

El Contratista tiene la obligación de depositar a disposición de la Administración, y en el lugar que ésta designe los materiales que, procedentes de derribo, considere de posible utilización o de algún valor.

Art. 4.5.- Excavaciones en zanja en general.

Se abonará al precio correspondiente del Cuadro de precios Unitarios, y su medición se efectuará de igual forma que la descrita en el artículo anterior.

Aunque su finalidad principal no es descubrir instalaciones, si se apreciase alguna, se considerará incluido en el precio, el apeo o colgado de las mismas.

Art. 4.6.- Relleno de tierras y terraplenes.

Se abonará por su volumen medido después de compactado, a los precios por metro cúbico que fija el cuadro de precios n 1.

En estos precios están incluidas las operaciones necesarias para ejecutar el metro cúbico de relleno o terraplén, incluso su extensión en capas, cuyo espesor definirá la Dirección Técnica, a la vista del equipo de compactación propuesto y como orientación será del orden de los veinte centímetros (20 cm.) y su compactación total conforme se detalla en el artículo correspondiente del presente Pliego.

Se considera incluido, el escarificado, refinado y retirada de productos desechables de la superficie subyacente.

Art. 4.7.- Definiciones relativas a las obras de fábrica y modo de abonar las mismas.

Se entiende por metro cúbico de fábrica de cualquier clase, el metro cúbico de obra ejecutada y completamente terminada, con arreglo a los planos y a las prescripciones del presente Pliego. Los precios a aplicar son los contenidos en el Cuadro de Precios Unitarios, que se refieren al metro cúbico definido de esta manera, y en ellos está comprendido en valor de todas las operaciones y materiales cualquiera que sea su procedencia, y de los gastos de toda clase necesarios para dejar terminado un metro cúbico con arreglo a todas las prescripciones a que quede obligado el Contratista.

En todos los casos en que sea potestativo de la Administración o de sus representantes exigir que los materiales y la ejecución de las obras reúnan o no determinadas condiciones, deberá entenderse que son invariables los precios correspondientes a las unidades de las mismas.

En todas las fábricas están incluidas en sus precios los andamios y demás gastos necesarios sin perjuicio del criterio seguido de los presupuestos parciales de las obras.

Art. 4.8.- Advertencia acerca del abono de las obras de fábrica.

Únicamente se abonará el volumen de obra de fábrica realmente ejecutada con arreglo a las condiciones y con sujeción a los perfiles de replanteo y plano de los mismos que figuran en el Proyecto u ordenes escritas de la Dirección Técnica, por lo tanto en ningún caso serán de abono los excesos de obra de fábrica ejecutada por el Contratista por su cuenta sin tener autorización escrita de la Dirección de obra.

Art. 4.9.- Modo de abonar las obras de hormigón armado.

El abono de las obras de hormigón armado se efectuará pagando independientemente las armaduras y el hormigón que las envuelva. No obstante, se podrá definir otras unidades tales como M2. de losa, metro de viga, etc. en cuyo caso el hormigón armado se medirá y abonará de acuerdo con dichas unidades.

Las armaduras se abonarán por su peso a los precios que para el kilogramo de acero dulce, se consignan en el Cuadro de Precios Unitarios de presupuesto, quedando incluido en estos precios los costes de adquisición de material, de su transporte a pie de obra, del corte reservado y pérdidas que su preparación entraña, y de todas cuantas operaciones sean necesarias a la finalidad de su destino. Las longitudes de las armaduras se medirán según planos.

El hormigón para armar se abonará a los precios a que esta clase de obra corresponden en el expresado Cuadro y en la misma forma y condiciones prescritas para el abono de los demás hormigones y obras de fábrica, estando incluido en dichos precios las cimbras y andamios necesarios.

Art. 4.10.- Medios auxiliares.

Se entenderá que todos los medios auxiliares están englobados en los precios de las unidades de obra correspondientes, así como el consumo de energía eléctrica, etc.

Los medios auxiliares que garanticen la seguridad personal del operario son de la única exclusiva responsabilidad del Contratista.

Art. 4.11.- Trabajos en agua y agotamiento.

El Contratista no podrá alegar ningún perjuicio ni aumento de ninguna clase por ejecución de obras y excavaciones en terreno mojado, o bajo nivel freático.

Todos los agotamientos que haya que ejecutar durante el período de ejecución y el plazo de garantía, bien sean realizados a brazo o bien solo por medio de aparatos mecánicos, serán de cuenta del Contratista como reiteradamente se ha estipulado en anteriores artículos.

Art. 4.12.- Reposición de servicios y demás obras accesorias.

El Contratista estará obligado a ejecutar toda la reposición de servicios y demás obras accesorias como injertos de acometida, absorbederos, etc.. siéndole únicamente de abono y a los precios que para dichas unidades de obra figuran en el Cuadro de Precios Unitarios, las que, a juicio de la Dirección Facultativa sean consecuencia obligada de la ejecución de las obras del proyecto contratado.

Todas las restantes operaciones de rotura o averías de reparaciones de los diversos servicios públicos o particulares, las tendrá asimismo que realizar el Contratista, pero por su cuenta exclusiva, sin derecho a abono de cantidad alguna.

Art. 4.13.- Indemnizaciones por daños y perjuicios que se originen con motivo de la ejecución de las obras.

El Contratista deberá adoptar en cada momento todas las medidas que estime necesarias para la debida seguridad de las obras, solicitando la aprobación de la Dirección Técnica Encargado, en el caso de no estar previstas en el proyecto. En consecuencia, cuando por motivo de la ejecución de los trabajos o durante el plazo de garantía, a pesar de las precauciones adoptadas en la construcción se originasen averías o perjuicios en instalaciones, construcciones o edificios, propiedad de particulares, de alumbrado, de suministro de agua, Ayuntamiento, edificios públicos o privados, etc., el Contratista abonará el importe de los mismos.

Art. 4.14.- Medición de la obra ejecutada.

La Dirección Técnica realizará mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el período de tiempo anterior.

El Contratista o su delegado podrán presenciar la realización de tales mediciones

Para las obras o partes de obra cuyas dimensiones y características hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas, el Contratista está obligado a avisar a la Dirección con la suficiente antelación a fin de que éste pueda realizar las correspondientes mediciones y tomas de datos. A falta de aviso anticipado, cuya existencia corresponde probar al Contratista, queda éste obligado a aceptar las decisiones del Ayuntamiento sobre el particular.

Con carácter general, todas las unidades de obra se medirán por su volumen, superficie, longitud o peso expresados en unidades del sistema métrico, o por el número de unidades iguales, de acuerdo a como figuran especificadas en los Cuadros de Precios y en la definición de Precios Nuevos aprobados en el curso de las obras, si los hubiere.

Art. 4.15.- Modo de abonar las obras defectuosas pero admisibles.

Si alguna obra no se hallara ejecutada con arreglo a las condiciones del contrato y fuese sin embargo admisible a juicio de la Administración, podrá ser recibida provisionalmente y definitivamente en su caso, pero el Contratista quedará obligado a conformarse con la rebaja que la Administración apruebe, salvo en caso en que el Contratista prefiera demolerla a su costa y rehacerla con arreglo a las condiciones del contrato.

Art. 4.16.- Modo de abonar las obras concluidas.

Las obras concluidas con sujeción a las condiciones del contrato, se abonarán con arreglo a los precios del Cuadro de Precios Unitarios.

En ningún caso tendrá derecho el Contratista a reclamación alguna de la insuficiencia de los precios de los cuadros, o en omisión del coste de cualquiera de los elementos que constituyen los referidos precios.

Art. 4.17.- Certificaciones.

Los trabajos u obras ejecutadas le serán abonados al Contratista por certificaciones mensuales a buena cuenta, aplicando a las unidades realizadas con arreglo a condiciones los precios correspondientes del Cuadro de Precios Unitarios.

A la valoración obtenida se aplicaran los siguientes porcentajes:

a.- El trece por ciento (13 %) en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, tasas de la Administración legalmente establecida que inciden sobre el coste de las obras y cualquier otro derivado de las obligaciones del contrato.

b.- El seis por ciento (6 %) en concepto de beneficio industrial del contratista.

c.- A la suma resultante se le deducirá el tanto por ciento (%) resultante de la baja ofertada en la plica.

d.- La cantidad resultante se incrementará con el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales en los términos expuestos y emitidas, previa audiencia al contratista, por la Dirección de las obras. Previamente a la tramitación de las certificaciones, el contratista presentará a la Dirección de Obra los siguientes documentos: seguimiento de las obras, comparativo entre avance de los trabajos y previsiones de la programación, justificación, en su caso, de las demoras y propuestas de medidas correctoras, reportaje fotográfico de los trabajos realizados durante el mes y relación de ensayos realizados.

Art. 4.18.- Modo de abonar las partidas alzadas.

Se considerarán, a los efectos de su abono:

- a) Como partidas alzadas a justificar, únicamente percibirá el contratista la parte que proceda con arreglo a las unidades de obra ejecutada, valoradas según los precios del Cuadro de Precios Unitarios, Presupuesto y demás condiciones de este Pliego afectadas por la baja de subasta.
- b) Como partidas alzadas de abono íntegro, aquellas que se refieran a trabajos cuya especificación figure en los documentos contractuales del Proyecto y no sean susceptibles de medición.

Art. 4.19.- Gastos de carácter social.

Los gastos que originen las atenciones y obligaciones de carácter social, cualquiera que ellos sean, quedan incluidos expresa y tácitamente en todos y cada uno de los precios que para las distintas unidades se consignan en el Cuadro de Precios unitarios del presupuesto. El Contratista por consiguiente, no tendrá derecho alguno a reclamar su abono en otra forma.

Art. 4.20.- Seguro de Responsabilidad Civil.

El Contratista antes de iniciar la ejecución de las obras, deberá contratar a cargo seguro contra todo daño, pérdida o lesión que pueda producirse a cualesquiera bienes o cualquier persona (por la ejecución o) a causa de la ejecución de las obras o en el cumplimiento del contrato.

Art. 4.21.- Obras e instalaciones en vías y espacios públicos.

Los gastos o dificultades que originen las atenciones y obligaciones, derivadas de realizar las obras e instalaciones en vías y espacios públicos, motivadas por el tráfico de personas o vehículos, no podrán ser motivo de exigencia alguna por parte del Contratista, ya que tales gastos quedan incluidos en todos y cada uno de los precios que para las distintas unidades se consignan en el Cuadro de Precios Unitarios del Presupuesto.

CAPITULO V: DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 5.1.- Orden de ejecución de los trabajos.

El Contratista estará obligado a presentar un programa de trabajos en el plazo de un mes desde la notificación de la autorización para iniciar las obras, (al día siguiente de la firma del Acta de la comprobación del Replanteo).

Dicho programa de trabajo podrá ser impugnado en los 30 días hábiles siguientes por la Dirección Facultativa de la Obra, imponiendo la introducción de modificaciones y el cumplimiento de determinadas prescripciones, todo ello, sin contravenir las cláusulas del contrato.

Este plan, una vez aprobado por la Administración, será obligatorio su cumplimiento.

Asimismo, el Contratista contrae la obligación de ejecutar las obras en aquellos tramos que designe la Dirección Técnica, aún cuando esto suponga una alteración del programa general de realización de los trabajos.

Esta decisión de la Dirección Facultativa, podrá hacerse por cualquier motivo que la Administración estime suficiente, y, de un modo especial, el que no se produzca paralización de las obras o disminución importante en un ritmo de ejecución, cuando la realización del programa general exija determinados acondicionamientos de frentes de trabajo o la modificación previa de algunos servicios públicos o la autorización de entidades o particulares y en cambio sea posible proceder a la ejecución inmediata de los tramos aislados mencionados.

Art. 5.2.- Planos de instalaciones afectadas.

Como durante la ejecución de este tipo de obras es corriente que se encuentren servicios o instalaciones cuya existencia en el sub-suelo no se conocía de antemano, es conveniente que quede constancia de las mismas. Por ello, se obliga al Contratista a presentar al finalizar cada tramo de obra, planos en los que se detallen todas las instalaciones y servicios contratados, tanto en uso como sin utilización y conocidos o no previamente, con la situación primitiva y aquella en que queden después de la modificación, si ha habido necesidad de ello, indicando todas las características posibles, sin olvidar la Entidad propietaria de la instalación.

Art. 5.3.- Cubicación y valoración de las obras.

A la terminación de cada una de las partes de obra, se hará su cubicación y valoración en el plazo de dos meses, y se exigirá que en ellas y en los planos correspondientes firme el Contratista su conformidad, sin perjuicio de las modificaciones a que pueda dar lugar la medición de la liquidación general.

Art. 5.4.- Inspección y vigilancia de las obras.

Por la contrata se darán toda clase de facilidades al personal de la Administración encargado de la inspección de las obras, y al que por delegación lo represente para que realice su misión de la manera más eficaz posible, mediante la toma de datos, mediciones, comprobaciones y ensayos que juzgue conveniente, tanto respecto a los materiales como a las obras o a la

marcha de los trabajos.

Para ello se establecerá la vigilancia que estime necesaria, siendo de cuenta del Contratista los gastos que con éste motivo se originen.

Art. 5.5.- Policía en la zona de obras.

Se procurará por todos los medios, reducir todo lo posible las perturbaciones en el tránsito rodado, a los peatones y a los servicios ó instalaciones existentes, y se cuidará el Contratista de que la obra presente en todo momento un aspecto exterior limpio y decoroso y exento de todo peligro para el público. Al finalizar la obra hará desaparecer las instalaciones provisionales, y dejará libre de escombros y materiales sobrantes la zona de trabajo y sus alrededores que deberán quedar totalmente limpios y en las condiciones que se encontraban antes del comienzo de las obras.

A los efectos de lo prescrito en los párrafos anteriores, el Contratista establecerá el personal de vigilancia competente, y en la cantidad necesaria, para que impida toda posible negligencia o imprudencia que pueda entorpecer el tráfico o dar lugar a cualquier accidente, siendo responsable el Contratista de los que, por incumplimiento de esta previsión pudieran producirse.

Es obligación del Contratista que las obras estén perfectamente señalizadas con discos, letreros anunciadores, balizamiento diurno y nocturno y protegidas con vallas adecuadas, para la seguridad de peatones y vehículos. En consecuencia el Contratista será el responsable de cualquier accidente o daño que se produzca, motivado por deficiencia o falta de señalización, balizamiento o protección en las obras.

Art. 5.6.- Obligaciones generales del Contratista.

El Contratista queda obligado a cumplir el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y cuantas disposiciones vigentes o que en lo sucesivo lo sean afecten a obligaciones económicas y fiscales de todo orden, tenga relación con el contrato y accidentes de trabajo, seguro obrero y demás atenciones de carácter social y con la protección a la Industria Nacional.

Observará además, cuantas indicaciones le sean dictadas por el personal facultativo de la Administración encaminadas a garantizar la seguridad de los obreros, sin que por ello se le considere relevado de la responsabilidad que, como patrono, puede contraer, y, en general acatará todas las disposiciones que dicte dicho personal, con objeto de asegurar la buena marcha de los trabajos.

Palma, 29 de junio de 2016

El ITOP Municipal,

VºBº El Jefe del Departamento
de Movilidad

Jesús Moreno Rodríguez

Miguel Femenia Reus

DOCUMENTO 4.
Presupuesto

DOCUMENTO 4.1
Cuadro de precios nº1

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP1 DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES			
F010020A	MI	Arranque de bordillo de hormigon Arranque de bordillo hasta 15 cm. de espesor, incluyendo retirada de escombros a vertedero.	5,34
			CINCO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS
F010030	M2	Demolición de baldosa y mortero existente Demolición de baldosa y mortero en solados existentes, incluyendo retirada y limpieza de marcos y tapas existentes para su posterior colocación, rasanteo y limpieza de la superficie lista para recibir un nuevo pavimento incluso p.p. de la solera de hormigon que faltara, carga y transporte a vertedero.	2,78
			DOS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
F010050a	MI	Demolicion de rigola de hormigón Demolición de rigola de hormigón de hasta 50cm de ancho ,con carga y transporte de productos sobrantes a vertedero, incluso rasanteo y compactacion del cajeo resultante listo para recibir un nuevo material	2,17
			DOS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS
F010050b	M2	Demolición de solera de hormigón Demolición de solera de hormigón de hasta 15cm de espesor con carga y transporte a vertedero de los productos sobrantes, incluso refino y compactación de la superficie resultante.	3,22
			TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS
F010060	M2	Excavación caja de aceras Excavación en caja para construcción de nuevo pavimento de acera, hasta la profundidad necesaria para colocación de la nueva solera de hormigón, incluso demolición manual o macánica de embaldosado y solera existente, relleno granular si fuese necesario,rasanteo, limpieza y apilado de tapas y marcos de registros existentes para su posterior colocación, retirada y vertido de productos de la excavación a vertedero.	5,89
			CINCO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
F010070	MI	Recorte con disco de pavimento existente Recorte de cualquier tipo de pavimento existente con disco,incluso posterior barrido y limpieza de restos.	1,42
			UN EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS
F010090	MI	Excavación en zanja para nueva alineación en cimentación del bordillo Excavación manual en zanja para nueva alineación en cimentación de bordillo, incluyendo recorte previo del pavimento, demolición del mismo, excavación con compresor de 35 x 35 cm de sección, carga de sobrantes y transporte a vertedero incluso parte proporcional de planchas metálicas y rellenos provisionales para paso de peatones y vehículos	3,80
			TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS
F010080	M2	Fresado de pavimento Fresado del pavimento de calzada por centímetro de espesor, incluyendo barrido, carga, transporte y vertido a vertedero y/o Almacén Municipal de productos del fresado.	0,52
			CERO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP2 PAVIMENTACIÓN			
F020030	MI	Bordillo prefabricado 0,50x0,25x0,15 Suministro y colocación de bordillo de hormigón vibrocomprimido de 0,50 x 0,25 x 0,15 m. según normas UNE, normalizado por el Ayuntamiento de Palma, incluyendo, alineación, rasanteo, cortes de disco, formación de vados, pasos de peatones, con 30 l/ml. de hormigón HM-20 en asiento y trasdós, retirada y vertido de productos sobrantes a vertedero.	13,53
		TRECE EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	
F020035a	MI	Sum.y coloc.bordillo de granito de 100x20x25 Suministro y colocación de bordillo de granito de Lx20x25 cms. de sección o similar según norma UNE-EN 1341, acabado superficial serrado con corte a cizalla y acabado abujardado o flameado y arista biselada, sobre lecho de hormigón HM-20, tomado con mortero de c.p., incluso excavación y nivelación en remate.	55,67
		CINCUENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
F020040	MI	Rigola de hormigón 0,40x0,15 Rigola de hormigón HM-20 Nw/mm2. de 0,40x0,15 m. incluyendo excavación, refino y compactación de caja, formación de juntas, encofrado y desencofrado, retirada y vertido de productos sobrantes a vertedero.	18,76
		DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
F020045	M2	Solera de hormigón HM-15/P/20 e= 10 cm Solera de hormigón HM-15/P/20 de 10cm de espesor, vertido, extendido y vibrado, corte de juntas de retracción y trabajo encofrado y desencofrado de laterales y juntas de dilatación.	11,21
		ONCE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	
F020049	M2	Pavimento formado con baldosa hidráulica tipo "panot" Embaldosado de aceras con baldosa hidráulica tipo "Panot" de 20x20x3,5 cm. normalizada por el Ayuntamiento de Palma, tomadas con mortero de cemento Portland M-250, llenado de juntas con lechada de cemento, lavado de lechada y limpieza posterior de baldosas y sobrantes, incluyendo nivelación y rasanteo de tapas y registros de diferentes servicios de dimensiones inferiores a 0,60x0,60 m./ud.	15,16
		QUINCE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS	
F020041	M3	Subbase granular Z.-1 M3 Sub-base granular Z-1, suministrada, extendida, corrección de humedad y compactación hasta el 98 % del E.P.	18,34
		DIECIOCHO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
F030020	M2	Riego de imprimación Riego de imprimación con emulsión asfáltica ECL-1 a razón de 1,5 kg/m2. de betún, previo barrido energético.	0,69
		CERO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
F030010	M2	Riego de adherencia Riego de adherencia a base de emulsión asfáltica ECL-1 a razón de 0,5 kg/m2. de betún, con barrido previo de la calzada y retirada de productos del barrido.	0,41
		CERO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	
F030024	M2	Capa de rodadura aglomerado 5cms tipo S-12,S12M. Capa de rodadura de aglomerado asfáltico tipos: S-12, S-12M, con un espesor de 5 cm. extendido y compactado	5,29
		CINCO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
F030026	MI	Sellado de juntas Sellado de juntas, entre la nueva capa de rodadura y la existente con emulsión asfáltica ECL-1 y cemento.	0,35 CERO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
F030028	Ud	Recrecido de tapas mayores de 60x60 cms y circulares mayores de 53cms en aceras Cambio de rasantes y nivelación de tapas de pozos de registro, rejillas, tapas de registro de acometidas u otros servicios, de dimensiones 0,60x0,60 m. o superiores, en aceras.	23,77 VEINTITRES EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP3 DRENAJE			
D02001	M3	Excavación en zanja y pozos manual/mecanica Excavación manual o mecánica en zanja en todo tipo de terreno, profundidad o forma de realizarse, incluso roca, con parte proporcional por catas, demoliciones, entibaciones, achiques y refino y compactación de la rasante. Todo ello salvando servicios existentes. Incluso carga, transporte de los productos sobrantes a vertedero o lugar de empleo-	19,78
			DIECINUEVE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
D02006	M3	Hormigón HM-15P-20 en protección tuberías Hormigón HM-15 P-20 en masa, puesto en obra en apoyos, anclajes y protección de tuberías, incluso materiales y vibrado y encofrado.	88,21
			OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS
D02027	Ud	Anulación de imbornal Anulación de imbornal existente, con retirada de rejilla y marco o tapa de arqueta si es tipo buzón, relleno de material granular, sellado de embocadura con hormigón, totalmente terminado.	25,33
			VEINTICINCO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS
D02011	Ud	Imbornal de hormigón normalizado Ajuntament de Palma Imbornal de hormigón HM-20 de 10 cm. de espesor en fondo y laterales de cualquier profundidad y sección, hasta 75x50cm., de dimensiones libres interiores. Suministro y colocación de marco y rejilla de acero normalizadas S/ norma EN 124, categoría de la fundición tipo C-250 , totalmente acabado. Excavación , rellenos, transporte de material sobrante a lugar de empleo o vertedero.	173,40
			CIENTO SETENTA Y TRES EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS
D02014a	MI	Tubería PVC maciza Diam 250 mm Suministro y colocación de tubería de PVC de diam 250 mm de 6 atm de presión colocada y probada incluso p.p. de uniones y juntas	22,57
			VEINTIDOS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS
D02018	Ud	Reconversión imbornal en arqueta Reconversión de imbornal en arqueta de 60x60 cm., incluyendo p.p. de obra civil necesaria para cambio de dimensiones y tapa y marco de fundición dúctil de 60x60 cm. clase C-250 y rótulo "AJUNTAMENT DE PALMA DRENATGE", totalmente terminada.	84,49
			OCHENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
D02010	Ud	Adecuación de imbornal Adecuación de imbornal existente, con retirada de rejilla y marco o tapa de arqueta si es tipo buzón,excavacion y rellenos,colocación de rejilla y marco de recuperación, rasanteado con hormigón, totalmente terminado.	72,76
			SETENTA Y DOS EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO

UD RESUMEN

PRECIO

CAPÍTULO CAP5 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

F010092	Ud Retirada de señales con recuperación Retirada de señal vertical de hasta 90 cm de lado o diámetro, incluso poste con recuperación de ambos elementos , traslado a Almacén municipal , acopio o vertedero.	8,35 OCHO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
SV2	Ud Suministro y colocación de señal de trafico sobre de 3.2 m Suministro y colocación de señal de tráfico(diámetro 60 cm, ó triangular 70 cm, ó cuadrada 60cm), reflectante, de aluminio, con poste de aluminio de 60 cm Ø, 5 mm de espesor y 3.20 m. de longitud.	181,82 CIENTO OCHENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
SV3	Ud Suministro y colocación de señal de trafico con placa de 60x30 cms sobre poste de 3.5m Suministro y colocación de señal de tráfico(diámetro 60 cm, ó triangular 70 cm, ó cuadrada 60cm), reflectante, de aluminio, con poste de aluminio de 60 cm Ø, 5 mm de espesor y 3.50 m. de longitud y placa de 60x30 cms.	253,04 DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS
SV3.1	Ud Suministro y colocación de señal de trafico con placa de 60x40 cms sobre poste de 3.2m Suministro y colocación de señal de tráfico(diámetro 60 cm, ó triangular 70 cm, ó cuadrada 60cm), reflectante, de aluminio, con poste de aluminio de 60 cm Ø, 5 mm de espesor y 3.50 m. de longitud y placa de 60x40 cms.	250,53 DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS
SV5.6	Ud Suministro y colocación de placa 50x30 cms con poste de 3.20 m Suministro y colocación de placa de 50x30, reflectante, de aluminio, con poste de aluminio de 60 mm Ø, 5 mm de espesor y 3.20 m. de longitud.	188,23 CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS
SV2.1	Ud Suministro y colocación de placa 60x90 cms con poste de 3.50 m Suministro y colocación de placa de 60x90, reflectante, de aluminio, con poste de aluminio de 60 mm Ø, 5 mm de espesor y 3.50 m. de longitud.	286,13 DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con TRECE CÉNTIMOS
SV5.4	Ud Suministro y colocación de placa 60x40 cms a farola Suministro y colocación de placa (60x40 cms), refelectante, de aluminio, con fleje de acero inoxidable, a farola.	84,98 OCHENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
SV5.7	Ud	Suministro y colocación de placa de 50x30 cms sobre poste de aluminio existente Suministro y colocación de placa de 50x30 cms, reflectante, de aluminio, sobre poste de aluminio existente.	86,54
		OCHENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
SV8.2	Ud	Suministro y colocación de baliza lane flex de altura 750 mm Suministro y colocación de baliza lane flex incluida tornillería y tacos.	83,62
		OCHENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS	
SV9	Ud	Suministro y colocación de horquilla de acero galvanizado. Suministro y colocación de horquilla de estacionamiento bicicletas 0.80x1.10 cms, tubo de acero galvanizado 50mmx2mm, color azul con dos franjas reflectantes nivel II, mazacotas 20x20x20 cm con H-200, colocación y equilibrado y reposición del pavimento.	51,93
		CINCUENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS	
SV10	Ud	Suministro y colocación de horquilla de acero inoxidable Suministro y colocación de horquilla de estacionamiento bicicletas 0.80x1.10 cms, tubo de acero inoxidable A-316 pulido Ø 50mm, espesor 2 mm 50mmx2mm con mazacotas 20x20x20 cm con H-200, colocación y equilibrado y reposición del pavimento.	167,23
		CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	
U01009	Ud	Pilón homologado Ajuntament de Palma Suministro y colocación de pilón de tubo de acero ST52-3N según norma DIN 17100(87) de Ø 101.5 mm, diámetro exterior, 5 mm de espesor. Pilon realizado de una sola pieza con torneado de 25 mm para la inclusión de banda reflectante. Acabado zincado electrolítico y pintado al horno con oxiron negro forja. Banda de 25 mm en color aluminio reflectante. Con escudo del Ajuntament de Palma grabado con fresadora en el lateral superior. Excavación para empotrar en cualquier tipo de pavimento, relleno de este con HM-20 P20, limpieza y retirada del material sobrante a vertedero.	89,38
		OCHENTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP4 VARIOS			
A040020	MI	Canalización alumbrado acera Canalización bajo aceras para red de alumbrado/semáforos, incluyendo la demolición de la acera, excavación manual/mecánica en cualquier tipo de terreno salvando servicios existentes de sección 40x66cm., retirada, transporte y vertido del material sobrante a vertedero, cama de gravilla de 4 cm. de espesor, colocación de tubos normalizados s/ REBT y guías, suministro, vertido y extendido de hormigón en masa HM-15 en protección de los tubos, relleno de zahorra ZA-1 compactada en tongadas de 25 cm.	28,40 VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS
A040220	MI	Suministro y colocación de tubo de PVC D:75mm tipo Aiscan Tubo de PVC de 75 mm de diámetro min, tipo Aiscan según REBT. Colocado, incluso enlaces y paso de guías.	3,53 TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS
A040440	Ud	Retirada columna semáforos Retirada de columna de semáforos para su traslado, incluyendo demolición del pavimento, excavación, con retirada, transporte y vertido del material sobrante a vertedero.	19,29 DIECINUEVE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS
A040450	Ud	Cimentación columna semáforos Cimentación para columna de semáforos, incluyendo demolición del pavimento con retirada, transporte y vertido del material sobrante a vertedero, excavación manual en apertura hueco de dimensiones 0,40x0,40x0,60 m., conexionado con tubo corrugado de 50 mm. de diámetro, colocación de columna, hormigonado con H-175 y embaldosado.	63,54 SESENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
A040320	Ud	Mazacota 900x900x900mm Cimentación de 900x900x900mm, de Hormigon HM-15 P-20 vibrado y encofrado, incluso excavación, plantilla, pernos, con retirada, transporte y vertido del material sobrante a vertedero.	223,60 DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS con SESENTA CÉNTIMOS
A040110	Ud	Arqueta 40x40x70 cm interior Arqueta de derivación de bloque vibrado de hormigón y rellenos los huecos con hormigón en masa HM-15. Medidas interiores 40x40x70 cm., con marco y tapa de fundición según norma EN-124, (tapa C-250 en acera o D-400 en calzada) revestida con pintura hidrosoluble negra, con cuatro patines de caucho para evitar ruidos por bateo tapa/marco, con escudo centrado de la ciudad de Palma e inscripciones "AJUNTAMENT DE PALMA" y "ENLLUMENAT PUBLIC" s/ modelos normalizados por el Servicio Municipal de Alumbrado , suelo de la arqueta de tierra con lecho de arena, orificios para entrada de tuberías , enlucido interior con mortero de cemento.	92,29 NOVENTA Y DOS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS
JPLR02ac	ud	Traspl.frond.alcorq.>60cm c/retro Trasplante de frondosa de circunferencia de tronco >60 cm, ubicada en alcorque, realizado con retro-pala excavadora, incluidos poda de acondicionamiento, aplicación de antitranspirante, protección del cepellón, nueva plantación, así como suministro y colocación de anclajes tras ésta, incluso transporte interior de obra o Almacén Municipal.	445,53 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
U01003	Ud	Alcorque formado por barras de hormigón de 110x10x8 Alcorque formado por 4 piezas de 1.10x0,10x0,08 m(lxaxh).y medidas interiores 1.00x1.00 m., incluyendo hormigón en asiento, rejuntado y excavación hasta una profundidad de 1,00 m. y relleno con tierra vegetal.	100,66
			CIENT EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
000_02	ud	Traslado de banco o recolocación Traslado o recolocación de banco existente, incluye la tornillería. Nivelado y fijado al pavimento existente.	57,31
			CINCUENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS
000_01	ud	Traslado de cerramiento del parque Traslado del cerramiento metálico del parque de aproximadamente 20 uds. situado en la esquina de la calle Indalecio Prieto con la calle Mare de Deu de Montserrat. Los trabajos consisten en desmontaje del vallado mediante medios mecánicos o manuales, acopio del vallado in situ, realización de mazacotas de sección 50x50x50 cms, colocación y nivelado, con ayudas de herrero, del vallado. Además se realizará el traslado de dos puertas, incluyendo la realización de mazacotas y reposición de 2 uds de tubos cuadrados de 100x100x8 mm de altura 3 metros, incluso tapas, y pintado de color verde semejante al vallado. Incluyendo retirada de escombros a vertedero.	3.838,26
			TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

DOCUMENTO 4.2
Cuadro de precios nº2

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO CAP1 DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

F010020A	MI	Arranque de bordillo de hormigon			
O003	0,002 H	Capataz	23,67	0,05	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
Q47053	0,150 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	1,53	
Q00000	0,200 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	5,20	0,16	
TOTAL PARTIDA					5,34

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

F010030	M2	Demolición de baldosa y mortero existente			
O003	0,008 H	Capataz	23,67	0,19	
O007	0,090 H	Peón especializado	17,90	1,61	
Q47053	0,060 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	0,61	
Q47029	0,020 H	Camión basculante 125CV	14,59	0,29	
Q00000	0,020 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	2,70	0,08	
TOTAL PARTIDA					2,78

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

F010050a	MI	Demolicion de rigola de hormigón			
O003	0,005 H	Capataz	23,67	0,12	
O007	0,100 H	Peón especializado	17,90	1,79	
Q47053	0,005 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	0,05	
Q47029	0,010 H	Camión basculante 125CV	14,59	0,15	
Q00000	0,050 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	2,10	0,06	
TOTAL PARTIDA					2,17

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

F010050b	M2	Demolición de solera de hormigón			
O003	0,010 H	Capataz	23,67	0,24	
O007	0,100 H	Peón especializado	17,90	1,79	
Q47053	0,080 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	0,81	
Q47029	0,020 H	Camión basculante 125CV	14,59	0,29	
Q00000	0,020 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	3,10	0,09	
TOTAL PARTIDA					3,22

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

F010060	M2	Excavación caja de aceras			
O003	0,007 H	Capataz	23,67	0,17	
O004	0,065 H	Oficial primera	21,49	1,40	
O007	0,070 H	Peón especializado	17,90	1,25	
Q47053	0,050 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	0,51	
Q007	0,045 H	Pala cargadora s/neumáticos 1,3m	29,66	1,33	
Q47029	0,060 H	Camión basculante 125CV	14,59	0,88	
Q00000	1,350 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,12	
%0400_1	4,000 %	Medios auxiliares	5,70	0,23	
TOTAL PARTIDA					5,89

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

F010070	MI	Recorte con disco de pavimento existente			
O003	0,002 H	Capataz	23,67	0,05	
O007	0,040 H	Peón especializado	17,90	0,72	
Q47050	0,040 D	Maquina cortadora s/ ruedas	15,30	0,61	
Q00000	0,040 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	1,40	0,04	
TOTAL PARTIDA					1,42

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

F010090	MI	Excavación en zanja para nueva alineación en cimentación del bordillo			
O003	0,006 H	Capataz	23,67	0,14	
O007	0,060 H	Peón especializado	17,90	1,07	
O008	0,060 H	Peón ordinario	17,30	1,04	
Q47053	0,060 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	0,61	
Q47029	0,055 H	Camión basculante 125CV	14,59	0,80	
Q00000	0,120 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,01	
%0350	3,500 %	Medios auxiliares	3,70	0,13	
TOTAL PARTIDA					3,80

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
F010080		M2	Fresado de pavimento			
O003	0,005	H	Capataz	23,67	0,12	
O008	0,006	H	Peón ordinario	17,30	0,10	
Q12563	0,005	H	Fresadora	38,25	0,19	
Q47029	0,006	H	Camión basculante 125CV	14,59	0,09	
Q00000	0,005	H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
%0300	3,000	%	Medios auxiliares	0,50	0,02	

TOTAL PARTIDA **0,52**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO CAP2 PAVIMENTACIÓN

F020030	MI	Bordillo prefabricado 0,50x0,25x0,15			
O003	0,005 H	Capataz	23,67	0,12	
O004	0,100 H	Oficial primera	21,49	2,15	
O007	0,150 H	Peón especializado	17,90	2,69	
T0010	1,000 MI	Bordillo de hormigón de 15x25x50 C5	4,85	4,85	
T01125	0,030 M3	Hormigón HM-20/P/20 de central	84,00	2,52	
T01200	0,015 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,71	
Q00000	0,350 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,03	
%0350	3,500 %	Medios auxiliares	13,10	0,46	

TOTAL PARTIDA 13,53

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

F020035a	MI	Sum.y coloc.bordillo de granito de 100x20x25			
O003	0,035 H	Capataz	23,67	0,83	
O004	0,300 H	Oficial primera	21,49	6,45	
O007	0,350 H	Peón especializado	17,90	6,27	
Q00000	0,300 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,03	
T0030a	1,000 MI	Bordillo de piedra granítica de Lx20x24	36,72	36,72	
T01125	0,030 M3	Hormigón HM-20/P/20 de central	84,00	2,52	
T01200	0,015 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,71	
%0400_1	4,000 %	Medios auxiliares	53,50	2,14	

TOTAL PARTIDA 55,67

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

F020040	MI	Rigola de hormigón 0,40x0,15			
O003	0,020 H	Capataz	23,67	0,47	
O004	0,250 H	Oficial primera	21,49	5,37	
O007	0,250 H	Peón especializado	17,90	4,48	
Q47050	0,010 D	Maquina cortadora s/ ruedas	15,30	0,15	
Q47053	0,100 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	1,02	
Q47029	0,100 H	Camión basculante 125CV	14,59	1,46	
T01125	0,060 M3	Hormigón HM-20/P/20 de central	84,00	5,04	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
%0400_1	4,000 %	Medios auxiliares	18,00	0,72	

TOTAL PARTIDA 18,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

F020045	M2	Solera de hormigón HM-15/P/20 e=10 cm			
O003	0,008 H	Capataz	23,67	0,19	
O004	0,080 H	Oficial primera	21,49	1,72	
O007	0,080 H	Peón especializado	17,90	1,43	
T01119	0,100 M3	Hormigón HM-15 P-20	75,00	7,50	
Q47054	0,020 H	Vibrador de aguja alimentado por gas-oil	1,53	0,03	
Q00000	0,080 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,01	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	10,90	0,33	

TOTAL PARTIDA 11,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

F020049	M2	Pavimento formado con baldosa hidraulica tipo "panot"			
O003	0,015 H	Capataz	23,67	0,36	
O004	0,150 H	Oficial primera	21,49	3,22	
O007	0,150 H	Peón especializado	17,90	2,69	
Q00000	0,150 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,01	
TPM010	1,000 M2	Baldosa hidraulica tipo "panot" de 20x20x3.5	5,98	5,98	
T01200	0,035 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	1,65	
TPM011	0,020 M3	Lechada de cemento Portland y arena 1:4	40,38	0,81	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	14,70	0,44	

TOTAL PARTIDA 15,16

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

F020041	M3	Subbase granular Z.-1			
O003	0,035 H	Capataz	23,67	0,83	
O007	0,350 H	Peón especializado	17,90	6,27	
Q47018	0,030 H	Motoniveladora 130CV	30,70	0,92	
Q47011	0,035 H	Compactador vibra.autopr.12/14Tn	25,54	0,89	
Q47030	0,015 H	Camión cisterna 140CV	14,26	0,21	
Q00000	0,350 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,03	
T01047	1,200 M3	Zahorra artificial	7,20	8,64	
T01181	0,050 M3	Agua	0,45	0,02	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	17,80	0,53	

TOTAL PARTIDA 18,34

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
F030020	M2	Riego de imprimación			
O003	0,002 H	Capataz	23,67	0,05	
O007	0,002 H	Peón especializado	17,90	0,04	
Q47025	0,002 H	Barredora autopropulsada	10,12	0,02	
Q47031	0,015 H	Camión cisterna riego asfáltico	10,23	0,15	
Q00000	0,002 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
T46050	1,500 Kg	Emulsión bituminosa EC-I	0,27	0,41	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	0,70	0,02	

TOTAL PARTIDA 0,69

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

F030010	M2	Riego de adherencia			
O003	0,002 H	Capataz	23,67	0,05	
O007	0,002 H	Peón especializado	17,90	0,04	
Q47025	0,002 H	Barredora autopropulsada	10,12	0,02	
Q47031	0,015 H	Camión cisterna riego asfáltico	10,23	0,15	
Q00000	0,002 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
T46050	0,500 Kg	Emulsión bituminosa EC-I	0,27	0,14	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	0,40	0,01	

TOTAL PARTIDA 0,41

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

F030024	M2	Capa de rodadura aglomerado 5cms tipo S-12,S12M.			
O003	0,003 H	Capataz	23,67	0,07	
O007	0,060 H	Peón especializado	17,90	1,07	
Q47024	0,002 H	Extendidora aglomerado s/orug	39,87	0,08	
Q47015	0,003 H	Compactador neumát.autpr.100CV	15,30	0,05	
Q47051	0,002 H	Camion bañera basculante 18-22 m3	28,10	0,06	
Q00000	0,050 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
T46325	0,125 Tm	Agglomerado asfáltico S-12	30,45	3,81	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	5,10	0,15	

TOTAL PARTIDA 5,29

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

F030026	MI	Sellado de juntas			
O003	0,001 H	Capataz	23,67	0,02	
O007	0,010 H	Peón especializado	17,90	0,18	
Q00000	0,010 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
TPM022	0,001 Tn	Cemento gris II-42,5 envasado en sacos	121,38	0,12	
T46050	0,080 Kg	Emulsión bituminosa EC-I	0,27	0,02	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	0,30	0,01	

TOTAL PARTIDA 0,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

F030028	Ud	Recrido de tapas mayores de 60x60 cms y circulares mayores de 53cms en aceras			
O003	0,005 H	Capataz	23,67	0,12	
O004	0,500 H	Oficial primera	21,49	10,75	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q47053	0,200 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	2,03	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
T01200	0,025 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	1,18	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	23,10	0,69	

TOTAL PARTIDA 23,77

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO CAP3 DRENAJE

D02001	M3	Excavación en zanja y pozos manual/mecanica			
O003	0,004 H	Capataz	23,67	0,09	
O004	0,400 H	Oficial primera	21,49	8,60	
O007	0,400 H	Peón especializado	17,90	7,16	
Q47053	0,180 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	1,83	
Q00000	0,700 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,06	
Q47029	0,100 H	Camión basculante 125CV	14,59	1,46	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	19,20	0,58	
TOTAL PARTIDA					19,78

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

D02006	M3	Hormigón HM-15P-20 en protección tuberías			
O003	0,050 H	Capataz	23,67	1,18	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q47054	0,300 H	Vibrador de aguja alimentado por gas-oil	1,53	0,46	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
T01119	1,000 M3	Hormigón HM-15 P-20	75,00	75,00	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	85,60	2,57	
TOTAL PARTIDA					88,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

D02027	Ud	Anulación de imbornal			
O003	0,075 H	Capataz	23,67	1,78	
O004	0,750 H	Oficial primera	21,49	16,12	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
T01047	0,225 M3	Zahorra artificial	7,20	1,62	
T01200	0,050 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	2,36	
T01120	0,030 M3	Hormigón HM-25/P/20 de central	88,50	2,66	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	24,60	0,74	
TOTAL PARTIDA					25,33

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

D02011	Ud	Imbornal de hormigón normalizado Ajuntament de Palma			
O003	0,200 H	Capataz	23,67	4,73	
O004	2,000 H	Oficial primera	21,49	42,98	
O007	2,000 H	Peón especializado	17,90	35,80	
Q47053	1,000 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	10,17	
Q47029	0,250 H	Camión basculante 125CV	14,59	3,65	
Q00000	3,000 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,27	
TD0001	1,000 Ud	Marco y reja para imbornal de 75x40 en fundición según normativa EN124	54,57	54,57	
T01200	0,025 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	1,18	
T01119	0,200 M3	Hormigón HM-15 P-20	75,00	15,00	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	168,40	5,05	
TOTAL PARTIDA					173,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

D02014a	MI	Tubería PVC maciza Diam 250 mm			
O003	0,008 H	Capataz	23,67	0,19	
O004	0,080 H	Oficial primera	21,49	1,72	
O007	0,080 H	Peón especializado	17,90	1,43	
TPM027b	1,000 MI	Tubería PVC 6atm y Diam 250mm	18,55	18,55	
Q00000	0,200 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	21,90	0,66	
TOTAL PARTIDA					22,57

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

D02018	Ud	Reconversión imbornal en arqueta			
O003	0,002 H	Capataz	23,67	0,05	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
Q47053	0,100 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	1,02	
Q00000	0,400 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,04	
T01200	0,006 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,28	
TPM031	1,000 Ud	Marco y tapa de fundición 60x60 clase C-250	72,76	72,76	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	82,00	2,46	
TOTAL PARTIDA					84,49

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
D02010		Ud Adecuación de imbornal			
O003	0,080 H	Capataz	23,67	1,89	
O004	0,800 H	Oficial primera	21,49	17,19	
O007	0,800 H	Peón especializado	17,90	14,32	
Q47053	0,600 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	6,10	
Q47029	1,000 H	Camión basculante 125CV	14,59	14,59	
Q00000	1,600 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,14	
T01200	0,030 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	1,41	
T01119	0,200 M3	Hormigón HM-15 P-20	75,00	15,00	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	70,60	2,12	
TOTAL PARTIDA					72,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y DOS EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO CAP5 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

F010092	Ud	Retirada de señales con recuperación			
O003	0,030 H	Capataz	23,67	0,71	
O008	0,300 H	Peón ordinario	17,30	5,19	
Q47053	0,150 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	1,53	
Q47029	0,050 H	Camión basculante 125CV	14,59	0,73	
Q00000	0,300 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,03	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	8,20	0,16	
TOTAL PARTIDA					8,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

U01008	Ud	Traslado señal de circulación			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O007	0,700 H	Peón especializado	17,90	12,53	
Q00000	0,700 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,06	
Q47053	0,200 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	2,03	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	16,30	0,49	
TOTAL PARTIDA					16,77

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

SV2	Ud	Suministro y colocación de señal de trafico sobre de 3.2 m			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,500 H	Oficial primera	21,49	10,75	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
TMAT05	1,000 ud	Señal de tráfico aluminio reflectante nivel I (D60,TR70,C60)	52,31	52,31	
TMAT06	3,200 m	Poste de aluminio Ø60 mm, 5 mm espesor, estriado	24,97	79,90	
TMAT07	2,000 ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	15,18	
Q47053	0,500 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	5,09	
T01200	0,020 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,94	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	174,80	6,99	
TOTAL PARTIDA					181,82

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

SV3	Ud	Suministro y colocación de señal de trafico con placa de 60x30 cms sobre poste de 3.5m			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,500 H	Oficial primera	21,49	10,75	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
TMAT05	1,000 ud	Señal de tráfico aluminio reflectante nivel I (D60,TR70,C60)	52,31	52,31	
TMAT06	3,500 m	Poste de aluminio Ø60 mm, 5 mm espesor, estriado	24,97	87,40	
TMAT08	1,000 ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60x30cm)	53,39	53,39	
TMAT07	3,000 ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	22,77	
Q47053	0,500 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	5,09	
T01200	0,020 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,94	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	243,30	9,73	
TOTAL PARTIDA					253,04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

SV3.1	Ud	Suministro y colocación de señal de trafico con placa de 60x40 cms sobre poste de 3.2m			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,500 H	Oficial primera	21,49	10,75	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
TMAT05	1,000 ud	Señal de tráfico aluminio reflectante nivel I (D60,TR70,C60)	52,31	52,31	
TMAT06	3,200 m	Poste de aluminio Ø60 mm, 5 mm espesor, estriado	24,97	79,90	
TMAT08.1	1,000 ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60X40cm)	58,47	58,47	
TMAT07	3,000 ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	22,77	
Q47053	0,500 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	5,09	
T01200	0,020 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,94	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	240,90	9,64	
TOTAL PARTIDA					250,53

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SV5.6	Ud	Suministro y colocación de placa 50x30 cms con poste de 3.20 m			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,500 H	Oficial primera	21,49	10,75	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
TMAT06	3,200 m	Poste de aluminio Ø60 mm, 5 mm espesor, estriado	24,97	79,90	
TMAT08.1A	1,000 ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (50x30 cms)	58,47	58,47	
TMAT07	2,000 ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	15,18	
Q47053	0,500 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	5,09	
T01200	0,020 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,94	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	181,00	7,24	

TOTAL PARTIDA 188,23

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

SV5.2	Ud	Suministro y colocación de placa 60x40 cms con poste de 3.20 m			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,500 H	Oficial primera	21,49	10,75	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
TMAT06	3,200 m	Poste de aluminio Ø60 mm, 5 mm espesor, estriado	24,97	79,90	
TMAT08.1	1,000 ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60X40cm)	58,47	58,47	
TMAT07	2,000 ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	15,18	
Q47053	0,500 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	5,09	
T01200	0,020 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,94	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	181,00	7,24	

TOTAL PARTIDA 188,23

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

SV5.3	Ud	Suministro y colocación de placa 60x40 cms con poste de 3.50 m			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,500 H	Oficial primera	21,49	10,75	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
TMAT06	3,500 m	Poste de aluminio Ø60 mm, 5 mm espesor, estriado	24,97	87,40	
TMAT08.1	1,000 ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60X40cm)	58,47	58,47	
TMAT07	2,000 ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	15,18	
Q47053	0,500 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	5,09	
T01200	0,020 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,94	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	188,50	7,54	

TOTAL PARTIDA 196,03

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS con TRES CÉNTIMOS

SV2.1	Ud	Suministro y colocación de placa 60x90 cms con poste de 3.50 m			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,500 H	Oficial primera	21,49	10,75	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
TMAT08.1B	1,000 ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60x90cm)	145,11	145,11	
TMAT06	3,500 m	Poste de aluminio Ø60 mm, 5 mm espesor, estriado	24,97	87,40	
TMAT07	2,000 ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	15,18	
Q47053	0,500 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	5,09	
T01200	0,020 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,94	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	275,10	11,00	

TOTAL PARTIDA 286,13

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con TRECE CÉNTIMOS

SV4	Ud	Suministro y colocación de señal de trafico a farola			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
QMAQ01	0,200 h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT05	1,000 ud	Señal de tráfico aluminio reflectante nivel I (D60,TR70,C60)	52,31	52,31	
TMAT09	2,000 m	Fleje inoxidable 3/4", incluidas hebillas de sujeción	1,93	3,86	
TMAT10	2,000 ud	Pieza para fijación de señal/placa con fleje a farola, tornillería incluida	2,96	5,92	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	71,70	2,87	

TOTAL PARTIDA 74,52

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SV5.4		Ud	Suministro y colocación de placa 60x40 cms a farola			
O003	0,070	H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,250	H	Oficial primera	21,49	5,37	
O007	0,250	H	Peón especializado	17,90	4,48	
QMAQ01	0,250	h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT08.1	1,000	ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60X40cm)	58,47	58,47	
TMAT10	2,000	ud	Pieza para fijación de señal/placa con fleje a farola, tornillería incluida	2,96	5,92	
TMAT09	3,000	m	Fleje inoxidable 3/4", incluidas hebillas de sujeción	1,93	5,79	
%400	4,000	%	Medios auxiliares	81,70	3,27	

TOTAL PARTIDA 84,98

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

SV5.1		Ud	Suministro y colocación de placa 60x30 cms a farola			
O003	0,070	H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,250	H	Oficial primera	21,49	5,37	
O007	0,250	H	Peón especializado	17,90	4,48	
QMAQ01	0,250	h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT08	1,000	ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60x30cm)	53,39	53,39	
TMAT10	2,000	ud	Pieza para fijación de señal/placa con fleje a farola, tornillería incluida	2,96	5,92	
TMAT09	3,000	m	Fleje inoxidable 3/4", incluidas hebillas de sujeción	1,93	5,79	
%400	4,000	%	Medios auxiliares	76,60	3,06	

TOTAL PARTIDA 79,69

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

SV5.5		Ud	Suministro y colocación de señal y placa 60x40 cms a farola			
O003	0,070	H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,250	H	Oficial primera	21,49	5,37	
O007	0,250	H	Peón especializado	17,90	4,48	
QMAQ01	0,250	h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT05	1,000	ud	Señal de tráfico aluminio reflectante nivel I (D60,TR70,C60)	52,31	52,31	
TMAT08.1	1,000	ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60X40cm)	58,47	58,47	
TMAT10	4,000	ud	Pieza para fijación de señal/placa con fleje a farola, tornillería incluida	2,96	11,84	
TMAT09	3,000	m	Fleje inoxidable 3/4", incluidas hebillas de sujeción	1,93	5,79	
%400	4,000	%	Medios auxiliares	139,90	5,60	

TOTAL PARTIDA 145,54

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

SV5		Ud	Suministro y colocación de señal y placa 60x30 cms a farola			
O003	0,070	H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,250	H	Oficial primera	21,49	5,37	
O007	0,250	H	Peón especializado	17,90	4,48	
QMAQ01	0,250	h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT05	1,000	ud	Señal de tráfico aluminio reflectante nivel I (D60,TR70,C60)	52,31	52,31	
TMAT08	1,000	ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60x30cm)	53,39	53,39	
TMAT10	3,000	ud	Pieza para fijación de señal/placa con fleje a farola, tornillería incluida	2,96	8,88	
TMAT09	3,000	m	Fleje inoxidable 3/4", incluidas hebillas de sujeción	1,93	5,79	
%400	4,000	%	Medios auxiliares	131,90	5,28	

TOTAL PARTIDA 137,18

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

SV6		Ud	Suministro y colocación de señal sobre poste de aluminio existente			
O003	0,070	H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,200	H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200	H	Peón especializado	17,90	3,58	
QMAQ01	0,200	h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT05	1,000	ud	Señal de tráfico aluminio reflectante nivel I (D60,TR70,C60)	52,31	52,31	
TMAT07	2,000	ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	15,18	
%400	4,000	%	Medios auxiliares	77,10	3,08	

TOTAL PARTIDA 80,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA EUROS con TRECE CÉNTIMOS

SV5.7		Ud	Suministro y colocación de placa de 50x30 cms sobre poste de aluminio existente			
O003	0,070	H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,200	H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200	H	Peón especializado	17,90	3,58	
Q00000	0,200	H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT08.1A	1,000	ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (50x30 cms)	58,47	58,47	
TMAT07	2,000	ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	15,18	
%400	4,000	%	Medios auxiliares	83,20	3,33	

TOTAL PARTIDA 86,54

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SV6.1		Ud Suministro y colocación de placa de 60x30 sobre poste de aluminio existente			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
Q00000	0,200 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT08	1,000 ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60x30cm)	53,39	53,39	
TMAT07	2,000 ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	15,18	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	78,10	3,12	

TOTAL PARTIDA 81,25

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UN EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

SV6.2		Ud Suministro y colocación de placa de 60x40 sobre poste de aluminio existente			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
Q00000	0,200 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT08.1	1,000 ud	Placa complementaria aluminio reflectante nivel I (60X40cm)	58,47	58,47	
TMAT07	2,000 ud	Abrazaderas Ø60mm, incluso tornillería	7,59	15,18	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	83,20	3,33	

TOTAL PARTIDA 86,54

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

SV8		Ud Suministro y colocación de baliza flexible H-50			
O003	0,010 H	Capataz	23,67	0,24	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
QMAQ01	0,400 h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,04	
TMAT11	1,000 ud	Baliza flexible H-50 con bandas reflectantes	23,38	23,38	
TMAT12	1,000 ud	Taco de expansión metálico M12Ø20-10 cm	2,98	2,98	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	34,50	1,38	

TOTAL PARTIDA 35,90

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

SV8.1		Ud Suministro y colocación de baliza flexible H-75			
O003	0,010 H	Capataz	23,67	0,24	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
QMAQ01	0,400 h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,04	
TMAT11.1	1,000 ud	Baliza flexible H-75 con bandas reflectantes	26,31	26,31	
TMAT12	1,000 ud	Taco de expansión metálico M12Ø20-10 cm	2,98	2,98	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	37,50	1,50	

TOTAL PARTIDA 38,95

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

SV8.2		Ud Suministro y colocación de baliza lane flex de altura 750 mm			
O003	0,010 H	Capataz	23,67	0,24	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
QMAQ01	0,400 h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,04	
TMAT11.2	1,000 ud	Baliza lane flex reflectante y altura 750 mm	66,12	66,12	
TMAT12.1	3,000 ud	Tornillo galvanizado Ø10 mm-80 mm con cabeza hexagonal y arandela Ø28 mm, con taco de nylon de Ø 14 mm-60mm	2,04	6,12	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	80,40	3,22	

TOTAL PARTIDA 83,62

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

SV9		Ud Suministro y colocación de horquilla de acero galvanizado.			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
QMAQ01	0,020 h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,00	
TMAT13	1,000 ud	Horquilla estacionamiento bicis 0.80x1.10 m(Ø50 mm, espesor 2 mm)	37,42	37,42	
T01200	0,020 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,94	
Q47053	0,200 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	2,03	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	49,90	2,00	

TOTAL PARTIDA 51,93

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SV10		Ud Suministro y colocación de horquilla de acero inoxidable			
O003	0,070 H	Capataz	23,67	1,66	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,200 H	Peón especializado	17,90	3,58	
QMAQ01	0,200 h	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
TMAT14	1,000 ud	Horquilla acero inoxidable bicis 0.80x1.10 m (Ø50 mm, e=2mm)	148,27	148,27	
Q47053	0,200 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	2,03	
T01200	0,020 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,94	
%400	4,000 %	Medios auxiliares	160,80	6,43	

TOTAL PARTIDA 167,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

U01009		Ud Pílon homologado Ajuntament de Palma			
O003	0,005 H	Capataz	23,67	0,12	
O004	0,200 H	Oficial primera	21,49	4,30	
O007	0,500 H	Peón especializado	17,90	8,95	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
Q47053	0,300 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	3,05	
TPM011	0,002 M3	Lechada de cemento Portland y arena 1:4	40,38	0,08	
TPM039	1,000 Ud	Pilona modelo Hospitalet Diam.101.5mm y 1 m. de altura	70,23	70,23	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	86,80	2,60	

TOTAL PARTIDA 89,38

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO CAP4 VARIOS					
A040020	MI	Canalización alumbrado acera			
O003	0,015 H	Capataz	23,67	0,36	
O004	0,150 H	Oficial primera	21,49	3,22	
O007	0,150 H	Peón especializado	17,90	2,69	
Q47053	0,100 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	1,02	
Q007	0,100 H	Pala cargadora s/neumáticos 1,3m	29,66	2,97	
Q47029	0,150 H	Camión basculante 125CV	14,59	2,19	
Q00000	0,150 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,01	
TA0070	0,060 M3	Gravilla 0/7	5,66	0,34	
T01119	0,040 M3	Hormigón HM-15 P-20	75,00	3,00	
TA0030	3,000 MI	Tubo de PVC de 75 mm diámetro tipo Aiscan de 4.5kN	2,30	6,90	
TA0040	1,200 MI	Cable de cobre desnudo de 1x35mm2	3,57	4,28	
T01047	0,120 M3	Zahorra artificial	7,20	0,86	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	27,80	0,56	

TOTAL PARTIDA 28,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

A040220	MI	Suministro y colocación de tubo de PVC D:75mm tipo Aiscan			
O003	0,002 H	Capataz	23,67	0,05	
O004	0,025 H	Oficial primera	21,49	0,54	
O007	0,025 H	Peón especializado	17,90	0,45	
Q00000	0,500 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
TA0030	1,000 MI	Tubo de PVC de 75 mm diámetro tipo Aiscan de 4.5kN	2,30	2,30	
%0400_1	4,000 %	Medios auxiliares	3,40	0,14	

TOTAL PARTIDA 3,53

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

A040440	Ud	Retirada columna semáforos			
O003	0,030 H	Capataz	23,67	0,71	
O004	0,250 H	Oficial primera	21,49	5,37	
O007	0,300 H	Peón especializado	17,90	5,37	
T47053	0,300 H	Compr.diesel 2 martillos	10,17	3,05	
Q47029	0,300 H	Camión basculante 125CV	14,59	4,38	
Q00000	0,300 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,03	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	18,90	0,38	

TOTAL PARTIDA 19,29

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

A040450	Ud	Cimentación columna semáforos			
O003	0,045 H	Capataz	23,67	1,07	
O004	0,450 H	Oficial primera	21,49	9,67	
O007	0,900 H	Peón especializado	17,90	16,11	
T47053	0,450 H	Compr.diesel 2 martillos	10,17	4,58	
Q47029	0,450 H	Camión basculante 125CV	14,59	6,57	
Q00000	0,450 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,04	
T01119	0,096 M3	Hormigón HM-15 P-20	75,00	7,20	
TA0060	0,960 M2	Tablero prefabricado de madera de pino de 197x50cm	16,52	15,86	
%0400_1	4,000 %	Medios auxiliares	61,10	2,44	

TOTAL PARTIDA 63,54

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

A040320	Ud	Mazacota 900x900x900mm			
O003	0,130 H	Capataz	23,67	3,08	
O004	1,300 H	Oficial primera	21,49	27,94	
O007	1,400 H	Peón especializado	17,90	25,06	
T47053	1,300 H	Compr.diesel 2 martillos	10,17	13,22	
Q47029	1,300 H	Camión basculante 125CV	14,59	18,97	
Q00000	1,300 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,12	
T01119	0,729 M3	Hormigón HM-15 P-20	75,00	54,68	
TA0060	3,240 M2	Tablero prefabricado de madera de pino de 197x50cm	16,52	53,52	
TA0050	4,000 Ud	Pernos de anclaje	4,09	16,36	
%0500	5,000 %	Medios auxiliares	213,00	10,65	

TOTAL PARTIDA 223,60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
A040110		Ud Arqueta 40x40x70 cm interior			
O003	0,060 H	Capataz	23,67	1,42	
O004	0,600 H	Oficial primera	21,49	12,89	
O007	0,900 H	Peón especializado	17,90	16,11	
Q00000	0,600 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,05	
T01119	0,022 M3	Hormigón HM-15 P-20	75,00	1,65	
T01205	0,040 M3	Mortero de cemento Portland de 440kg	63,21	2,53	
TA0020	1,000 Ud	Marco y tapa de fundición tipo C-250 de 40x40 cm	38,76	38,76	
TA0060	0,980 M2	Tablero prefabricado de madera de pino de 197x50cm	16,52	16,19	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	89,60	2,69	

TOTAL PARTIDA 92,29

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y DOS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

JPLR02ac		ud Traspl.frond.alcorq.>60cm c/retro			
MOOJ02a	1,350 h	Oficial jardinero	18,49	24,96	
MOOJ04a	5,500 h	Peón de Jardinería	15,23	83,77	
MOOJ03a	5,500 h	Jardinero	17,49	96,20	
MOOJ06a	2,500 h	Especialista podador/arboricult.	19,00	47,50	
MAMM11a	2,750 h	Retro-pala excav. 75 CV	32,13	88,36	
MATE07a	0,200 h	Camión c/grúa <10 t	40,29	8,06	
PTSW01a	0,200 l	Antitranspirante foliar concentrado	14,88	2,98	
PBWP05a	116,000 ud	Pequeño material zonas verdes	0,66	76,56	
%0400_1	4,000 %	Medios auxiliares	428,40	17,14	

TOTAL PARTIDA 445,53

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

U01003		Ud Alcorque formado por barras de hormigón de 110x10x8			
O003	0,150 H	Capataz	23,67	3,55	
O004	1,000 H	Oficial primera	21,49	21,49	
O007	1,000 H	Peón especializado	17,90	17,90	
Q47053	0,750 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	7,63	
Q47029	0,003 H	Camión basculante 125CV	14,59	0,04	
Q00000	2,000 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,18	
T01200	0,005 M3	Mortero de cemento Portland de 250kg	47,12	0,24	
TPM034	4,000 Ud	Barra de hormigón de 110x10x8 cm	7,99	31,96	
T01119	0,012 M3	Hormigón HM-15 P-20	75,00	0,90	
TPM036	0,800 M3	Tierra vegetal cribada y abonada	17,30	13,84	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	97,70	2,93	

TOTAL PARTIDA 100,66

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIEN EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

000_02		ud Traslado de banco o recolocación			
O003	0,750 H	Capataz	23,67	17,75	
O007	2,000 H	Peón especializado	17,90	35,80	
Q00000	0,700 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,06	
Q47053	0,200 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	2,03	
%0300	3,000 %	Medios auxiliares	55,60	1,67	

TOTAL PARTIDA 57,31

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

000_01		ud Traslado de cerramiento del parque			
O003	40,000 H	Capataz	23,67	946,80	
O008	30,000 H	Peón ordinario	17,30	519,00	
Q47053	10,000 H	Compresor diesel dos martillos	10,17	101,70	
Q00000	0,200 H	Maquinaria auxiliar	0,09	0,02	
O009	30,000 H	Oficial 1º (Herrero)	25,70	771,00	
TMATXX	1,000 ud	Material	1.352,12	1.352,12	
%0400_1	4,000 %	Medios auxiliares	3.690,60	147,62	

TOTAL PARTIDA 3.838,26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

DOCUMENTO 4.3

Mediciones y valoración

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP1 DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES									
F010020A	MI Arranque de bordillo de hormigon								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	3,00			3,00			
ACT0010	Torcuato Luca de Tenam 46	1	3,00			3,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	3,00			3,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17	1	13,00			13,00			
ACT0010	Indalecio Prieto, 48 esquina Mare de Deu de Montserrat	1	5,00			5,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	5,00			5,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	5,00			5,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	12,00			12,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	10,00			10,00	59,00		315,06
							59,00	5,34	315,06
F010030	M2 Demolición de baldosa y mortero existente								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	2,00			2,00			
ACT0010	Torcuato Luca de Tena 46	1	2,00			2,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	2,00			2,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	10,00			10,00			
ACT0010	Indalecio Prieto, 48 esquina Mare de Deu de Montserrat	1	12,00			12,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	10,00			10,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	10,00			10,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	10,00			10,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	8,00			8,00	66,00		183,48
							66,00	2,78	183,48
F010050a	MI Demolicion de rigola de hormigón								
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	16,00			16,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	12,00			12,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	12,00			12,00	40,00		86,80
							40,00	2,17	86,80
F010050b	M2 Demolición de solera de hormigón								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	2,00			2,00			
ACT0010	Torcuato Luca de Tena 46	1	2,00			2,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	2,00			2,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	10,00			10,00			
ACT0010	Indalecio Prieto, 48 esquina Mare de Deu de Montserrat	1	12,00			12,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	10,00			10,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	10,00			10,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	10,00			10,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	8,00			8,00	66,00		212,52
							66,00	3,22	212,52
F010060	M2 Excavación caja de aceras								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	1,00			1,00			
ACT0010	Torcuato Luca de Tena 46	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	30,00			30,00			
ACT0010	Indalecio Prieto, 48 esquina Mare de Deu de Montserrat	1	4,00			4,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	4,00			4,00			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	4,00			4,00			
ACT0010	Indalecio Prieto esquina calle Mare de Deu de Montserrat, zona v	1	167,00			167,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	12,00			12,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	30,00			30,00	254,00		1.496,06
							254,00	5,89	1.496,06
F010070	MI Recorte con disco de pavimento existente								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	4,00			4,00			
ACT0010	Torcuato Luca de Tena 46	1	4,00			4,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	4,00			4,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	35,00			35,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	20,00			20,00			
ACT0010	Josep Darder Metge esquina Plaça Miquel Dolç	1	5,00			5,00			
ACT0010	Indalecio Prieto, 48 esquina Mare de Deu de Montserrat	1	20,00			20,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	10,00			10,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	10,00			10,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	20,00			20,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	35,00			35,00	167,00		237,14
							167,00	1,42	237,14
F010090	MI Excavación en zanja para nueva alineación en cimentación del bordillo								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	4,00			4,00			
ACT0010	Torcuato Luca de Tena 46	1	4,00			4,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	4,00			4,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	25,00			25,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	15,00			15,00			
ACT0010	Josep Darder Metge esquina Plaça Miquel Dolç	1	5,00			5,00			
ACT0010	Indalecio Prieto, 48 esquina Mare de Deu de Montserrat	1	10,00			10,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	8,00			8,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	8,00			8,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	16,00			16,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	25,00			25,00	124,00		471,20
							124,00	3,80	471,20
F010080	M2 Fresado de pavimento								
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	2	3,00	2,00		12,00			
ACT0010	Josep Darder Metge esquina Plaça Miquel Dolç	1	3,00	1,00		3,00	15,00		7,80
							15,00	0,52	7,80
TOTAL CAPÍTULO CAP1 DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES.....									3.010,06

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP2 PAVIMENTACIÓN									
F020030	MI Bordillo prefabricado 0,50x0,25x0,15								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	4,00			4,00			
ACT0010	Torcuato Luca de Tenam 46	1	4,00			4,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	4,00			4,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	15,00			15,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	25,00			25,00			
ACT0010	Indalecio Prieto, 48 esquina Mare de Deu de Montserrat	1	10,00			10,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	8,00			8,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	8,00			8,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	16,00			16,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	25,00			25,00	119,00		1.610,07
							119,00	13,53	1.610,07
F020035a	MI Sum.y coloc.bordillo de granito de 100x20x25								
ACT0010	Josep Darder Metge esquina Plaça Miquel Dolç	1	5,00			5,00	5,00		278,35
							5,00	55,67	278,35
F020040	MI Rigola de hormigón 0,40x0,15								
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	22,00			22,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	16,00			16,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	25,00			25,00	63,00		1.181,88
							63,00	18,76	1.181,88
F020045	M2 Solera de hormigón HM-15/P/20 e=10 cm								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	1,00			1,00			
ACT0010	Torcuato Luca de Tena 46	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	30,00			30,00			
ACT0010	Indalecio Prieto, 48 esquina Mare de Deu de Montserrat	1	4,00			4,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	4,00			4,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	4,00			4,00			
ACT0010	Indalecio Prieto esquina calle Mare de Deu de Montserrat, zona v	1	167,00			167,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	12,00			12,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	30,00			30,00	254,00		2.847,34
							254,00	11,21	2.847,34
F020049	M2 Pavimento formado con baldosa hidraulica tipo "panot"								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena 46	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	30,00			30,00			
ACT0010	Indalecio Prieto, 48 esquina Mare de Deu de Montserrat	1	4,00			4,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	4,00			4,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	4,00			4,00			
ACT0010	Indalecio Prieto esquina calle Mare de Deu de Montserrat, zona v	1	167,00			167,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	12,00			12,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	30,00			30,00	253,00		3.835,48
							253,00	15,16	3.835,48

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
F020041	M3 Subbase granular Z.-1								
ACT0010	Indalecio Prieto esquina calle Mare de Deu de Montserrat, zona v	1	167,00	0,30		50,10	50,10		918,83
							50,10	18,34	918,83
F030020	M2 Riego de imprimación								
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	15,00	2,50		37,50			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon, drenaje	1	10,00	0,60		6,00			
ACT0010	Josep Darder Megte esquina Plaça Miquel Dolç	1	2,00	2,50		5,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2, drenaje	1	2,00	0,60		1,20	49,70		34,29
							49,70	0,69	34,29
F030010	M2 Riego de adherencia								
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	15,00	2,50		37,50			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon, drenaje	1	10,00	0,60		6,00			
ACT0010	Josep Darder Megte esquina Plaça Miquel Dolç	1	2,00	2,50		5,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2, drenaje	1	2,00	0,60		1,20	49,70		20,38
							49,70	0,41	20,38
F030024	M2 Capa de rodadura aglomerado 5cms tipo S-12,S12M.								
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	15,00	2,50	3,00	112,50			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon, drenaje	1	10,00	0,60		6,00			
ACT0010	Josep Darder Megte esquina Plaça Miquel Dolç	1	2,00	2,50	3,00	15,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2, drenaje	1	2,00	0,60		1,20	134,70		712,56
							134,70	5,29	712,56
F030026	MI Sellado de juntas								
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	20,00			20,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon, drenaje	1	10,00			10,00			
ACT0010	Josep Darder Megte esquina Plaça Miquel Dolç	1	5,00			5,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 2, drenaje	1	2,00	2,00		4,00	39,00		13,65
							39,00	0,35	13,65
F030028	Ud Recrecido de tapas mayores de 60x60 cms y circulares mayores de 53cms en aceras								
ACT0010	Calle Josep Darder Metge, 2	1	1,00			1,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros pares, esquina Indalecio Pri.	1	1,00			1,00			
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, numeros impares, esquina Ind. Prieto	1	1,00			1,00			
ACT0010	Calle Josep Darder Metge, 6	1	1,00			1,00	4,00		95,08
							4,00	23,77	95,08
TOTAL CAPÍTULO CAP2 PAVIMENTACIÓN.....									11.547,91

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP3 DRENAJE									
D02001	M3	Excavación en zanja y pozos manual/mecanica							
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	2,00	0,60	0,40	0,48			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	25,00	0,60	0,40	6,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	17,00	0,60	0,40	4,08			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	10,00	0,60	0,40	2,40			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	8,00	0,60	0,40	1,92	14,88		294,33
							14,88	19,78	294,33
D02006	M3	Hormigón HM-15P-20 en protección tuberías							
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	2,00	0,60	0,35	0,42			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	25,00	0,60	0,35	5,25			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	17,00	0,60	0,35	3,57			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	10,00	0,60	0,35	2,10			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	8,00	0,60	0,35	1,68	13,02		1.148,49
							13,02	88,21	1.148,49
D02027	Ud	Anulación de imbornal							
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	1,00			1,00	1,00		25,33
							1,00	25,33	25,33
D02011	Ud	Imbornal de hormigón normalizado Ajuntament de Palma							
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	2,00			2,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	2,00			2,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	2,00			2,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	1,00			1,00	8,00		1.387,20
							8,00	173,40	1.387,20
D02014a	MI	Tubería PVC maciza Diam 250 mm							
ACT0010	Josep Darder Metge, 2	1	2,00			2,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina Isidoro Antillon	1	25,00			25,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	17,00			17,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	10,00			10,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	16,00			16,00	70,00		1.579,90
							70,00	22,57	1.579,90
D02018	Ud	Reconversión imbornal en arqueta							
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge esquina Plaça Miquel Dolç	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	1,00			1,00			
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	1,00			1,00	4,00		337,96
							4,00	84,49	337,96
D02010	Ud	Adecuación de imbornal							
ACT0010		1	10,00			10,00	10,00		727,60
							10,00	72,76	727,60
TOTAL CAPÍTULO CAP3 DRENAJE.....									5.500,81

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP5 SEÑALIZACIÓN VERTICAL									
F010092	Ud Retirada de señales con recuperación								
ACT0010	Plaça Miquel Dolç, 8, retirada señal de motos	1					1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 1, retirada señal proh. est. y parar	1					1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 5, retirada carga y descarga	1					1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 5, retirada de placa horaria cargay descarga	1					1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 4, retirada señal de proh estac y parar	1					1,00		
ACT0010	Plaça Miquel Dolç, 2, retirada de señal de motos	1					1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 32, retirada de señal de minusvalidos	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 46, retirada de señal de prohibido estacionar	2					2,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 46, retirada de placa sobre poste	2					2,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 20, retirada de señal de prohibido estacionar	1					1,00	12,00	100,20
								<hr/>	
							12,00	8,35	100,20
SV2	Ud Suministro y colocación de señal de trafico sobre de 3.2 m								
ACT0010	Josep Darder Metge, lado opuesto 37 señal de minusvalidos	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 20, señal de prohibido estacionar	1					1,00	2,00	363,64
								<hr/>	
							2,00	181,82	363,64
SV3	Ud Suministro y colocación de señal de trafico con placa de 60x30 cms sobre poste de 3.5m								
ACT0010	Cardenal Despuig, 3, señal de carga y descarga con placa horaria	1	1,00				1,00	1,00	253,04
								<hr/>	
							1,00	253,04	253,04
SV3.1	Ud Suministro y colocación de señal de trafico con placa de 60x40 cms sobre poste de 3.2m								
ACT0010	Josep Darder Metge, 31 - BS11R6	1					1,00		
ACT0010	Plaça Miquel Dolç, 2 - BS11R6	1					1,00		
ACT0010	Plaça Miquel Dolç, 7 - BS11R6	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 46 - BS11R6	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto esquina Mare de Deu de Montserrat - BS11R6	3					3,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 11 - Ciclocalle 30	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 20 - Ciclocalle 30	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 19 -Ciclocalle 30	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 26 -Ciclocalle 30	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 29 -Ciclocalle 30	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 42 -Ciclocalle 30	1					1,00	13,00	3.256,89
								<hr/>	
							13,00	250,53	3.256,89
SV5.6	Ud Suministro y colocación de placa 50x30 cms con poste de 3.20 m								
ACT0010	Josep Darder Metge-Torcuato Luca de Tena BCCOM	2					2,00	2,00	376,46
								<hr/>	
							2,00	188,23	376,46
SV2.1	Ud Suministro y colocación de placa 60x90 cms con poste de 3.50 m								
ACT0010	Indalecio Prieto, lado opuesto nº 1- ciclocalle 30	1					1,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 31 - ciclocalle 30	1					1,00	2,00	572,26
								<hr/>	
							2,00	286,13	572,26
SV5.4	Ud Suministro y colocación de placa 60x40 cms a farola								
ACT0010	Josep Darder Metge, 1 -BS11R6	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 5 -BS11R6	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 7 -BS11R6	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 -BS11R6	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 19 -BS11R6	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 35 -BS11R6	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 37 -BS11R6	1	1,00				1,00		
ACT0010	Plaça Miquel Dolç, 4 -BS11R6	1	1,00				1,00	8,00	679,84
								<hr/>	
							8,00	84,98	679,84
SV5.7	Ud Suministro y colocación de placa de 50x30 cms sobre poste de aluminio existente								
ACT0010	Josep Darder Metge-Torcuato Luca de Tena -BFCCOM	2					2,00	2,00	173,08
								<hr/>	
							2,00	86,54	173,08

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SV8.2	Ud Suministro y colocación de baliza lane flex de altura 750 mm								
ACT0010	Josep Darder Metge, 5	15					15,00		
ACT0010	Josep Darder Meteg, 35-A	23					23,00		
ACT0010	Plaça Miquel Dolç, 4	9					9,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, puente	20					20,00		5.602,54
								67,00	
								83,62	5.602,54
SV9	Ud Suministro y colocación de horquilla de acero galvanizado.								
ACT0010	Indalecio Prieto, 36	1	4,00				4,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 30	1	4,00				4,00		
ACT0010	Indalecio Prieto, 15	1	4,00				4,00		
ACT0010	Plaça Miquel Dolç, 8	1	5,00				5,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 37	1	3,00				3,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 17	1	4,00				4,00		1.246,32
								24,00	
								51,93	1.246,32
SV10	Ud Suministro y colocación de horquilla de acero inoxidable								
ACT0010		1	2,00				2,00		334,46
								2,00	334,46
								167,23	334,46
U01009	Ud Pílon homologado Ajuntament de Palma								
ACT0010		1	2,00				2,00		178,76
								2,00	178,76
								89,38	178,76
TOTAL CAPÍTULO CAP5 SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....									13.137,49

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP4 VARIOS									
A040020	MI Canalización alumbrado acera								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	2,00				2,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	7,00				7,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	3,00				3,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	7,00				7,00	19,00	539,60
								19,00	28,40
									539,60
A040220	MI Suministro y colocación de tubo de PVC D:75mm tipo Aiscan								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	2,00				2,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	7,00				7,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	6,00				6,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	7,00				7,00	22,00	77,66
								22,00	3,53
									77,66
A040440	Ud Retirada columna semáforos								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	1,00				1,00	4,00	77,16
								4,00	19,29
									77,16
A040450	Ud Cimentación columna semáforos								
ACT0010	Torcuato Luca de Tena, 43	1	1,00				1,00	1,00	63,54
								1,00	63,54
									63,54
A040320	Ud Mazacota 900x900x900mm								
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	1,00				1,00	3,00	670,80
								3,00	223,60
									670,80
A040110	Ud Arqueta 40x40x70 cm interior								
ACT0010	Josep Darder Metge, 17 esquina Isidoro Antillon	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 6 esquina calle Cardenal Despuig	1	1,00				1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 7, esquina calle Cardenal Despuig	1	1,00				1,00	3,00	276,87
								3,00	92,29
									276,87
JPLR02ac	ud Traspl.fronde.alcorq.>60cm c/retro								
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, num.pares, esquina Indalecio Prieto	1	1,00				1,00	1,00	445,53
								1,00	445,53
									445,53
U01003	Ud Alcorque formado por barras de hormigón de 110x10x8								
ACT0010	Mare de Deu de Montserrat, num.pares, esquina Indalecio Prieto	1	1,00				1,00	1,00	100,66
								1,00	100,66
									100,66
000_02	ud Traslado de banco o recolocación								
ACT0010	Indalecio Prieto esquina calle Mare de Deu de Montserrat, zona v	1					1,00		
ACT0010	Josep Darder Metge, 15 esquina calle Isidoro Antillon	1					1,00	2,00	114,62
								2,00	57,31
									114,62
000_01	ud Traslado de cerramiento del parque								
ACT0010	Zona verde	1					1,00	1,00	3.838,26
								1,00	3.838,26
									3.838,26
TOTAL CAPÍTULO CAP4 VARIOS									6.204,70
TOTAL									39.400,97

DOCUMENTO 4.4

Resumen del presupuesto

**PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL VIARIO Y
SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE UN ITINERARIO BICI EN LA
C/JOSEP DARDER METGE – INDALECIO PRIETO**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Cap	Resumen	Importe
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	39.400,97
	13 % GASTOS GENERALES	5.122,13
	6 % BENEFICIO INDUSTRIAL	2.364,06
	SUMA	46.887,16
	PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD	701,20
	GESTIÓN RESIDUOS	2.200,00
	SUMA	49.788,36
	21 % IVA	10.455,56
	TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN	60.243,92

Asciende el presupuesto de ejecución por Contrata a la cantidad de **SESENTA MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (60.243,92 €), IVA incluido.**

Palma, 29 de junio de 2016

El ITOP Municipal,

VºBº El Jefe del Departamento
de Movilidad

Jesús Moreno Rodríguez

Miguel Femenia Reus